



UNAP

**SL08 FACULTAD DE ENFERMERÍA
CÓDIGO: P21**

**PLAN CURRICULAR
PROGRAMA 21: FACULTAD DE ENFERMERÍA**

Aprobado Mediante:

Resolución de Consejo de Facultad N° 031-2024-FE-UNAP

Ratificado Mediante:

Resolución de Consejo Universitario N° 167-2024-CU-UNAP

MODALIDAD PRESENCIAL

**IQUITOS, PERÚ
2024**



**Resolución del Consejo Universitario
N° 167-2024-CU-UNAP
Iquitos, 28 de octubre de 2024**

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario realizada el 26 de octubre de 2024, continuación de la sesión extraordinaria del 25 de octubre de 2024, que acordó ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 031-2024-FE-UNAP, del 10 de octubre del 2024, de la Facultad de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú dispone que: "La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado reconoce la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. [...] Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, con Ley N° 13498, se crea la "Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", con sede en la ciudad de Iquitos, capital del departamento de Loreto;

Que, en concordancia con el precepto constitucional, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria, autonomía que se manifiesta a través de los siguientes regímenes; i) normativo, ii) de gobierno, iii) académico, iv) administrativo, y v) económico;

Que, asimismo el Tribunal Constitucional, en la Sentencia recaída en el Expediente N° 00012-1996-AI/TC, refiriéndose a la autonomía universitaria señaló "La autonomía es capacidad de autogobierno para desenvolverse con libertad y discrecionalidad, pero sin dejar de pertenecer a una estructura general de la cual en todo momento se forma parte, y que está representada no sólo por el estado sino por el ordenamiento jurídico que rige a éste";

Que, mediante Ley N° 31803, Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral, precisando lo siguiente:

Artículo único. Modificación de los artículos 44, 45, 87 y 100 de la Ley 30220, Ley Universitaria Se modifican el artículo 44, el numeral 45.1 del artículo 45, el numeral 87.5 del artículo 87 y el numeral 100.13 del artículo 100 de la Ley 30220, Ley Universitaria, con los siguientes textos:

"Artículo 44. Grados y títulos

[...]

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) determina los criterios, así como establece y supervisa el procedimiento administrativo para el reconocimiento de grados y títulos otorgados en el extranjero, en el marco de la normativa vigente.

Artículo 45. Obtención de grados y títulos

La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo con las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes:

45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa. Los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sige en el último semestre de estudios de cada carrera.

Artículo 87. Deberes del docente

Los docentes deben cumplir con lo siguiente:

[...]

87.5 Brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico. Por una sola vez brindan asesoría a los bachilleres en la elaboración y sustentación de la tesis para la obtención del título profesional. Cada universidad establece las condiciones y criterios de la asesoría.

Artículo 100. Derechos de los estudiantes

Son derechos de los estudiantes:

[...]





Resolución del Consejo Universitario N° 167-2024-CU-UNAP

100.13 El bachiller tiene el derecho de gratuidad para el asesoramiento, la elaboración y la sustentación de la tesis para la obtención del título profesional, por una sola vez”.

Que, asimismo en las Disposiciones Complementarias Finales, dispone lo siguiente:

PRIMERA. Aprobación de normativa adicional

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) aprueba en un plazo de treinta días hábiles, contados desde la entrada en vigor de la presente ley, la normativa adicional para la aplicación de las modificaciones previstas en esta ley.

SEGUNDA. Vigencia de la Ley 31359

La Ley 31359, Ley que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año académico 2023, continúa vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, con Ley N° 31971, Ley que modifica la Ley 31803, Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral, a fin de extender el plazo otorgado para obtener el bachillerato automático hasta el 31 de marzo del año 2024, de acuerdo a lo siguiente.

Artículo único. Modificación de la disposición complementaria final segunda de la Ley 31803, Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral

Se modifica la disposición complementaria final segunda de la Ley 31803, Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral, a fin de extender el plazo otorgado para obtener el bachillerato automático hasta el 31 de marzo del año 2024, en los siguientes términos:

[...]

Segunda. vigencia de la Ley 31359

La Ley 31359, Ley que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año académico 2023, continúa vigente hasta el 31 de marzo de 2024”.

Que, con Resolución del Consejo Directivo N° 029-2024-SUNEDU-CD, de fecha 24 de setiembre de 2024, suscrito por el presidente del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), en su artículo 1, establece, como periodo de adecuación y de forma excepcional, que los estudiantes y egresados que cumplan con acreditar el curso de trabajo de investigación -o su equivalente- en el plan de estudios o malla curricular, podrán acceder al grado de bachiller conforme a los alcances de la Ley N° 31802, hasta el 31 de diciembre de 2024;

Que, mediante Oficio N° 1432-2024-VRAC-UNAP, presentado el 25 de octubre de 2024, don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico de la UNAP, remite al rector los planes curriculares actualizados de los programas de estudios de pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que fueron revisados por su Despacho, para su aprobación por el órgano de gobierno del Consejo Universitario;

Que, el vicerrector académico manifiesta que, en el marco del proceso de evaluación y rediseño curricular, las facultades han realizado el procedimiento correspondiente, teniendo como producto final sus planes curriculares actualizado al 2024, evaluados conforme a la normatividad vigente, para lo cual cumple con remitir el primer bloque de los planes curriculares de los Programas de Estudios (carreras profesionales) de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, asimismo precisa que las facultades que no han presentado a la fecha el producto final, pese a haberseles informado sobre la fecha propuesta para ser sustentados en el Consejo Universitario, no podrán ser implementados en los semestres académicos del 2025, bajo responsabilidad de cada Facultad;





UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario N° 167-2024-CU-UNAP

Que, el artículo 36° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria precisa que, “La Escuela Profesional, o la que haga sus veces, es la organización encargada del diseño y actualización curricular de una carrera profesional, así como de dirigir su aplicación para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente [...]”;

Que, respecto al Diseño Curricular, el artículo 40° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala “Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país”; además señala [...] que, “El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos, concordantes con el último párrafo del artículo 47° del Estatuto, que precisa, el currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos”;

Que, es atribución del Consejo Universitario concordar y ratificar los planes de estudios y de gestión propuestos por las unidades académicas de la UNAP, dispuesto en el literal e) del artículo 108) del Estatuto, en esa línea dispone el literal b) del artículo 125° del Estatuto, la atribución del Consejo de Facultad de aprobar los currículos y planes de estudio, elaborados por las Escuelas Profesionales [...];

Que, por las consideraciones expuestas, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, realizada el 26 de octubre de 2024, continuación de la sesión extraordinaria del 25 de octubre de 2024, acordó ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 031-2024-FE-UNAP, del 10 de octubre del 2024, de la Facultad de Enfermería, que resuelve aprobar el Programa Curricular 2025 de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que forma parte anexa de la presente resolución y que consta de 108 folios;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 031-2024-FE-UNAP, del 10 de octubre del 2024, de la Facultad de Enfermería, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el Programa Curricular 2025 de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que forma parte anexa de la presente resolución y que consta de 108 folios.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General, remitir un (1) ejemplar del presente acto resolutivo a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), para conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución en la página web: www.unapiquitos.edu.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
PRESIDENTE



Kadhir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL



RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 031-2024-FE-UNAP

Iquitos, 10 de octubre del 2024

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 035- 2024-VRAC-UNAP, del **Dr. Juan de Dios JARA IBARRA**, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, mediante el cual solicita la actualización de Resoluciones de Aprobación de Programas Curriculares de Estudios.

El Oficio N° 263-2024-UNAP-FE-EPE, la **Dra. Rossana TORRES SILVA**, Directora de Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, hace llegar el Programa Curricular 2025 de la Facultad de Enfermería, para conocimiento y fines.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio del visto la **Directora de Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**, hace llegar el **Programa Curricular 2025 de la Facultad de Enfermería**, elaborado y presentado por ECU CONSULTORES, el mismo que fue revisado y corregido por los Miembros de la Comisión de Rediseño Curricular de la Facultad de Enfermería.

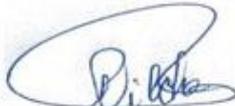
Que, el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria, realizada el 10 de octubre de 2024, acordó aprobar por mayoría el Programa Curricular 2025 de la carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el Programa Curricular 2025 de la carrera Profesional de Enfermería, de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que forma parte anexa de la presente resolución y que consta de 108 folios.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana


Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: VRAC (2), DRAA (1), DEPE (1), ORSA (1), Archivo (2).

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. PRESENTACIÓN	7
2. INTENCIONALIDAD FORMATIVA	9
3. OBJETIVOS EDUCACIONALES DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA	25
4. PERFIL DE INGRESO	25
5. PERFIL DE EGRESO, COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	26
6. MATRIZ DE CONTRIBUCIÓN AL PERFIL DE EGRESO (VER ARCHIVO)	38
7. PLAN DE ESTUDIOS Y MALLA CURRICULAR	51
8. SUMILLAS POR SEMESTRES	58
9. CUADRO DE EQUIVALENCIAS	80
10. SISTEMA DE EVALUACIÓN	83
11. PERFIL DEL DOCENTE	89
12. BIBLIOGRAFÍA	90
13. APÉNDICES	91
Apéndice 1: Programa de Investigación Formativa como estrategia de Aprendizaje.	
Apéndice 2: Programa de Responsabilidad Social	
Apéndice 3: Programa de Tutoría	

PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

CARRERA	:	PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
MODALIDAD	:	PRESENCIAL
GRADO AL QUE CONDUCE	:	BACHILLER EN ENFERMERÍA
TÍTULO AL QUE CONDUCE	:	LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA

1. PRESENTACIÓN

La Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), presenta la modificación del Plan Curricular vigente, sustentado en la Ley Universitaria N° 30220 y la adecuación del Estatuto y los requerimientos que nos establecen los mecanismos de aseguramiento de calidad de la educación superior a través de SUNEDU y SINEACE. El Plan Curricular 2025, está articulado para garantizar el logro de un perfil de egreso pertinente, que responde a las demandas sociales y mercado laboral, y que desde el plan de estudios se trabajará para lograrlo.

El perfil de egreso está compuesto por competencias genéricas, que en su mayoría son logradas por los cursos de estudios generales, y por competencias específicas, que son trabajadas por los cursos de estudios específicos y de especialidad, según normas de la UNAP. Las asignaturas específicas, son coordinadas con la Escuela Profesional de Enfermería y desarrolladas en los diferentes semestres según el Plan de Estudios, con Docentes de la Facultad de Enfermería, Ciencias de la Educación y Humanidades, Derecho y Ciencias Políticas y de Biología; las asignaturas de especialidad, son coordinadas con los diferentes Departamentos Académicos y áreas correspondientes de la Facultad y se desarrollan en las aulas, laboratorios e instituciones prestadoras de servicios de salud y comunidad.

Se establece el plan de estudios por competencias, entendiendo que las competencias son solo observables, en acciones reales ejecutadas por las

personas, en situaciones particulares; y la selección de los contenidos conceptuales (saber), procedimentales (saber hacer), y actitudinales (ser), según la necesidad de la sociedad y la tecnología disponible; con la finalidad de contar con un profesional competente, por medio de su desempeño y resuelva con éxito diferentes situaciones de salud brindando cuidados de manera racional, lógica y sistemática, de forma flexible y creativa en un contexto determinado.

El diseño curricular de la carrera de Enfermería de pregrado, se basa en el enfoque por competencias, lo que permite una formación centrada en el estudiante que implica una serie de desafíos como son el cambio en el rol docente y del estudiante, orientado a lograr mayores y mejores resultados de aprendizaje, una mayor relación entre la teoría y la práctica, así como un mayor vínculo con el ámbito laboral, con la finalidad de cumplir el perfil del egresado, en espera de contar con un profesional competente para solucionar los álgidos, problemas sociales, de salud y del entorno ambiental.

La Enfermería es una disciplina profesional que tiene por objeto generar y desarrollar conocimientos que fundamenten y guíen la práctica profesional; que abarca los cuidados autónomos y en colaboración, que se prestan a las personas de acuerdo a su edad, familias, grupos y comunidades, enfermos o sanos, en todos los contextos, con la finalidad de promocionar su salud, prevenir la enfermedad, recuperar y rehabilitar la salud, y el acompañamiento digno al final de la vida.

El presente documento se convierte en una herramienta de trabajo que orienta y guía la formación de profesionales de enfermería con calidad y pertinencia, que responda al contexto socioeconómico, político y social de la región y del país, al desarrollo disciplinar, científico y tecnológico. También se constituye en una guía para la evaluación de la efectividad del currículo en el logro de las competencias establecidas.

De esta forma la Universidad, pone en conocimiento a la comunidad universitaria y público en general información del plan de estudios actualizado en cuanto a la formación profesional en Enfermería, como resultado del proceso de Reestructuración Curricular para el año 2025 – 2029, adaptado a las realidades y perspectivas futuras. Su enfoque es por competencias y su estructura del Plan de Estudios está conformado en 10 ciclos (2 semestres por año), total 5 años.

2. INTENCIONALIDAD FORMATIVA

2.1. VISIÓN Y MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISIÓN

“Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y el país en su conjunto”.

MISIÓN

“Brindar formación profesional humanística, científica y tecnológica a los estudiantes universitarios con enfoque intercultural, respeto a la biodiversidad amazónica y responsabilidad social en el marco del desarrollo sostenible”.

2.2. VISIÓN Y MISIÓN DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

VISIÓN

La Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana será una carrera acreditada a nivel nacional e internacional, por brindar una formación innovadora, competitiva, de alta calidad, con competencia científica, tecnológica y humanística, que dé respuestas a futuras demandas y retos profesionales en las áreas:

asistencial, gerencial, educativa y de investigación que contribuya al desarrollo de la región, país y del mundo.

MISIÓN

Primera en formar profesionales en enfermería con manejo de tecnologías de la información y a costos accesibles, competentes en el cuidado a la persona en sus diferentes dimensiones y etapas del ciclo vital, respetando su cultura y según niveles de prevención y atención.

2.3. JUSTIFICACIÓN

La Universidad, es el espacio social en el que se debe formar el recurso humano profesional que el país necesita, en este caso, la carrera de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, tiene el compromiso con la realidad nacional, regional y local; y su participación en la solución de los problemas sanitarios que afectan al país.

Además, las crecientes necesidades y demandas de salud de la población, la reorganización de los servicios de salud y los avances científicos y tecnológicos demandan a Enfermería un nuevo estilo de práctica, que debe ser garantizado por un proceso educacional, proceso que, para el caso de esta carrera, se sostiene en un marco jurídico-normativo, filosófico, científico-tecnológico y pedagógico que constituye la base de su doctrina curricular y orientan el diseño de su Plan Curricular.

Desde la demanda social del programa se tiene que el ratio en Loreto de enfermeras es de 12.3 enfermeras por cada 10,000 habitantes; frente al 20.3 a nivel Nacional.

La región Loreto aporta con el 1.7% de la producción nacional, considerando cifras del 2020. Es una región en la cual la extracción de petróleo, gas y minerales es una actividad predominante (18.7%).

Luego, el comercio es el segundo sector más relevante, con 16.9%, seguido de la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, con 8.7%. Por otro lado, en 2022, Loreto sufrió un retroceso significativo en lo concerniente a infraestructura (servicios esenciales, redes viales y servicio de telecomunicaciones) y continúa presentando graves falencias en el estado de salud de la población y acceso a servicios de salud. En cuanto a educación, solo 50.1% de la población alcanzó el nivel primario. Además, es la región que concentra la mayor cantidad de peruanos pertenecientes a algún pueblo indígena u originario.

El estado situacional en salud de la región Loreto está marcado por una serie de desafíos y particularidades, por ejemplo, la densidad de enfermeros en Loreto es de 12.3 durante el 2021, menor que la cifra nacional. La extensa geografía y la dispersión poblacional han presentado obstáculos significativos para el acceso a servicios médicos, especialmente en comunidades remotas. Así mismo, en 2021, la principal causa de defunción fue por COVID-19, seguida por infecciones respiratorias agudas bajas. (MINSA, 2022)

Teniendo en cuenta que Loreto es la región que tiene mayor concentración de peruanos pertenecientes a pueblos indígenas u originarios y las grandes falencias en salud, así como; el estado situacional de la salud de estas poblaciones en Loreto ha sido desafiante debido a diversas barreras, que incluyen la lejanía geográfica, la falta de acceso a servicios de salud adecuados, la escasez de infraestructura sanitaria y la presencia de enfermedades endémicas. En particular, más de la mitad de la población indígena u originaria en Perú tiene algún problema de salud crónica.

Así mismo, mediante una encuesta aplicada por la Empresa ECU Consultores, realizada a los estudiantes de 5to año de la EBR para determinar la demanda social se obtuvieron los siguientes datos; el 59.6% de los estudiantes encuestados de quinto grado de secundaria

de la región de Loreto están considerando cursar estudios universitarios, de los cuales el 2.6% mostraron preferencia por el programa de estudios de Enfermería. La razón principal de la elección del programa de interés es la vocación (70.9%), seguida de la existencia de mayor campo laboral (13.6%), y buena remuneración (10%). Igualmente, los estudiantes tienen preferencia por llevar a cabo sus estudios en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (67.7%).

Los grupos de interés manifestaron en las entrevistas que los egresados de la carrera de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana sobresalen por su formación integral y práctica en el manejo de enfermedades tropicales otorgándoles un profundo conocimiento y experiencia práctica. También indican que otra ventaja distintiva radica en su énfasis en la formación preventiva y que reciben una preparación completa para desempeñarse en áreas urbanas, periurbanas y rurales.

Por último, manifiestan que poseen una formación proactiva y una preparación para roles variados en enfermería, desde aspectos asistenciales hasta administrativos, docente y de investigación.

Para el año 2024, se proyecta que habrá una brecha de 92 puestos de enfermeras (os) por cubrir en el mercado laboral, cifra que incrementará hasta 137 ocupaciones en el año 2028, reflejando un exceso de demanda por profesionales de Enfermería que posiblemente será cubierta por oferta de otras regiones. Para el 2025, la brecha total de profesionales en enfermería para alcanzar la recomendación de la OMS en Loreto será de 2548 enfermeras(os).

El perfil del profesional de Enfermería en el ámbito del mercado laboral actual demanda los conocimientos teóricos, manejo de instrumentos quirúrgicos, investigación y una buena atención a los pacientes. Los cursos tradicionales como anatomía, fisiología, salud familiar, salud mental resultan pertinentes de enfatizar en el Plan de Estudios. A su

vez, se prioriza la inclusión de temas como los modelos de cuidado integral, enfermería quirúrgica, gestión y educación en enfermería.

Es importante que durante la formación de los profesionales de enfermería se enfatice los conocimientos de procedimientos quirúrgicos y manejo de instrumentos quirúrgicos, primeros auxilios, políticas de salud públicas, cuidados intensivos y atención de emergencia.

Así mismo, se debe contar con los conocimientos de gestión y salud pública. Por otro lado, remarcan la importancia de algunos cursos como ética y atención a las personas en sus diferentes etapas del ciclo de vida: recién nacidos, niños y adolescentes, gestantes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Igualmente, se requiere que el profesional cuente con el desarrollo de ciertas habilidades blandas para garantizar el progreso profesional. Estas cualidades son (i) el dominio del lenguaje y reconocimiento de la cultura de la comunidad donde se encuentra laborando (en caso asista a una comunidad); (ii) capacidad de aplicación de procedimientos de enfermería; (iii) disposición de actualizarse y formarse continuamente (especializaciones, postgrados, diplomados, etc.); (iv) habilidades comunicativas y trabajo en equipo para relacionarse con los pacientes y el personal de las instituciones de salud. Aunado a ello, se considera que algunos cursos se adaptan a la tecnología, información y comunicación.

2.4. FUNDAMENTACIÓN

Los elementos que integran la presente fundamentación curricular son producto de un trabajo colectivo y participativo de los docentes del Programa Educativo (PE) de la Carrera profesional de Enfermería de la UNAP, para su elaboración se consideraron las dimensiones de la fundamentación social, filosófica, epistemológica, psicopedagógica, profesional e institucional. En la dimensión social se abordan

aspectos, que involucran el contexto económico, político y social, donde se reconoce que la Escuela profesional de Enfermería de la UNAP requiere hacer compatible la visión regional, nacional e internacional de los problemas en salud pública de la población, para vincular su desarrollo al sistema de salud. En el marco filosófico se explicita las funciones sustantivas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y se muestra la definición de su normatividad, finalidades y propósitos educativos dentro del cual se encuentra la Escuela profesional de Enfermería de la UNAP y los fundamentos epistemológicos del rediseño curricular, que abordan la educación normal como un objeto de conocimiento y acción que se torna cada vez más complejo al constituirse en un campo de confluencia disciplinar, donde es necesario regular aspectos normativos de la profesión de enfermería y para la aplicación de la herramienta de cuidado es importante un referente teórico disciplinar a través del cual se pueda entender el fenómeno del cuidado de la salud y enfermedad de la persona, familia y comunidad. En los aspectos institucionales se retoma la filosofía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que define formar ciudadanos competentes que piensen, sean capaces de crear e insertarse en una sociedad que depende cada vez más del conocimiento, la tecnología; con los sustentos que le confieran identidad profesional y social para actuar de manera racional crítica y asertiva en el contexto de su desempeño profesional.

FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

La educación superior es un bien público, que genera efectos multiplicadores en la sociedad y en la economía. En este contexto, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana ante las vertiginosas dinámicas de cambio social, económico y tecnológica; es una universidad global, con excelencia académica y responsabilidad social. La Universidad, como una de las instituciones más nobles, humanistas y a la vez estratégicas de la sociedad, se ha consolidado como una organización interdependiente vinculada con su entorno socioeconómico, con responsabilidad social y como factor

indispensable para el estudio y la búsqueda de solución a los problemas públicos. La universidad actual es una de las grandes y valiosas herencias del humanismo. La misión de la universidad articula el aprendizaje estudiantil, la responsabilidad social y la investigación como pilares fundamentales para el desarrollo de nuestra Casa de Estudio. Así, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana refrenda su compromiso con la excelencia académica y la pertinencia social de sus actividades, ratificando la convicción de que, para lograr un mejor país, para las presentes y futuras generaciones, es indispensable colocar a la educación superior como la palanca del desarrollo nacional.

Como base para este diseño curricular se asumen los fundamentos que sustenta el Modelo Académico del Sistema Universitario, la tendencia actual de la prestación de servicios de salud predominante en el país y a nivel internacional, donde las enfermeras (os) se caracterizan por brindar cuidado integral a las personas, familia y comunidad.

Por la naturaleza de la profesión de enfermería y que es eminentemente humana al orientar su desempeño al cuidado de los seres humanos velando el bienestar de las personas, la familia y de la comunidad, se considera como opción el influjo de las bases filosóficas de la fenomenología para sustentar el Currículum del Programa de Enfermería de la UNAP. Coherente con lo mencionado y los fundamentos que sustentan el modelo académico se asume como fundamentos filosóficos:

El humanismo, que considera al ser humano como el valor universal fundamental y la enfermería sustenta los cuidados a las personas en la comprensión holística del ser humano. Por tanto, con este currículo en la formación del o la Lic. en Enfermería se enfatiza en la aplicación y gestión del cuidado integral humanizado ya sea autónomo o en coordinación, que se brinda a las personas enfermas o sanas de

diferentes edades, familias y comunidades en todos los contextos, incluyendo los tres niveles de prevención: primaria (promoción de la salud y protección específica), secundaria (diagnóstico precoz y tratamiento oportuno; y limitación del daño), y terciaria (rehabilitación).

La integridad moral, ética y estética, condición deontológica de una praxis inspirada en valores morales, éticos. Se asume en este diseño curricular porque se consideran pilares de énfasis importantes para el proceso formativo de las(os) licenciadas(os) en enfermería, el código de ética en enfermería, la bioética, los principios éticos como: la beneficencia, no maleficencia, autonomía, justicia, confidencialidad y veracidad, buscando el bienestar del ser humano. Así mismo, con la aplicación en las prácticas de la enfermería se fortalece al promover la interrelación estudiante de enfermería – persona, familia y comunidad sana y enfermo en el marco de la comunicación y el respeto.

La integración con la sociedad, solidaridad, tolerancia y reciprocidad, coherente con los fundamentos de integridad moral permiten asumir valores de disciplina, respeto, participación, empatía, cordialidad, tolerancia y reciprocidad e integración con la sociedad al concretar la vinculación del proceso formativo de enfermería con los lineamientos del plan de desarrollo nacional y del contexto regional del departamento de Loreto, asumiendo las aspiraciones y requerimientos tanto de la sociedad como él de la profesión, de modo que la formación del o la Enfermera (o) esté orientado al rol de agente activo de transformación al internalizar las acciones de enfermería para el mejoramiento de la salud integrando los equipos multidisciplinarios en los tres niveles de atención de salud.

Armonía con la naturaleza, es vivir en equilibrio con lo que nos rodea, es la base para el desarrollo humano sostenible. En enfermería se manifiesta en las tendencias naturalista y de interrelación donde se

reconoce la importancia de la relación de las personas con el medio ambiente como una de las determinantes de la salud humana, en esta perspectiva este diseño Curricular asume este fundamento y concreta en el Plan de Estudios al definir el medio ambiente como eje transversal en el proceso formativo.

Modernidad, entendida como el uso y desarrollo y aplicación de los avances que logra la humanidad en lo tecnológico, científico y medio ambiental en permanente innovación y cualificación. En este Diseño Curricular se incide al incorporar las competencias emergentes en enfermería y que en el proceso formativo se deben desarrollar tanto en la gestión del cuidado con respecto a la informática en enfermería, como en la atención directa a los pacientes empleando equipos como el de un sistema extracorpóreo de diálisis, o la de ventilación mecánica u otros equipos, incluido las de apoyo diagnóstico como el electroencefalograma entre otros.

FUNDAMENTOS SOCIALES

Los fundamentos sociales, políticos y económicos son las premisas que vinculan la universidad con su contexto en esta perspectiva, estos fundamentos vinculan la Carrera profesional de Enfermería de la UNAP con su contexto, definiendo y ordenando la postura institucional y acompañando las aspiraciones y el devenir de la sociedad. En este sentido se asume como fundamentos sociales:

La Educación pública, gratuita e incluyente es la primera responsabilidad del estado que tiene la responsabilidad de mantenerla y garantizar para todos y en todos sus ámbitos. En este Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Enfermería se asume este fundamento al aplicar las políticas de admisión e inscripciones establecidos en las normas de la UNAP.

Historicidad social, proceso que contribuye a la creación de una conciencia nacional en su caracterización del Estado Plurinacional en

la perspectiva de la integración partiendo del conocimiento y comprensión de la realidad circundante específicamente del proceso salud enfermedad con sentido histórico social, articulado al contexto nacional para una comprensión crítica y reflexiva.

Plurinacional intra e intercultural. La comprensión de la realidad socioeconómica y cultural peruana, en la formación de la Escuela Profesional de Enfermería de la UNAP, es un eje transversal del Plan de Estudios que evidencia el reconocimiento y aceptación de la realidad diversa, pluricultural, intracultural e intercultural y multiétnica del país. Vincula y dignifica en complementariedad los saberes, valores, prácticas, conocimientos que permitan la comprensión de la cosmovisión de las culturas que coexisten en el país en igualdad y sin ninguna discriminación.

Justicia y equidad social en lo formativo de los seres humanos, hace énfasis en la responsabilidad, el compromiso, solidaridad y el respeto a los demás. En la formación del futuro profesional de Enfermería, es importante fortalecer el desarrollo de los valores de igualdad, inclusión, dignidad, libertad, reciprocidad, respeto, complementariedad y armonía; en este sentido y en coherencia al fundamento filosófico de la integridad moral ética y estéticas, el proceso formativo de Licenciadas(os) en Enfermería enfatiza en el cuidado integral de los seres humanos, velando por su bienestar y practicando la solidaridad, la tolerancia, el respeto al otro.

FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

Interrelación entre la teoría y la práctica en la formación de las y los Licenciadas (os) en Enfermería es el resultado de una praxis en la vida y desde la vida, la teoría orienta a la vida. Los participantes del proceso formativo construyen y reconstruyen los conocimientos a través de la investigación científica y aplicación de metodologías de la investigación bibliográfica y en la relación de la teoría con la práctica en servicio sea este hospital o comunidad para desarrollar la

formación del Licenciado(a) en Enfermería pertinente a las necesidades y requerimientos de la sociedad. La práctica laboral contribuye efectivamente en la vinculación teórico – práctico de los contenidos abordados en las asignaturas troncales relativas a la disciplina de la enfermería.

Pluralidad epistémica no se somete a una sola forma de comprensión del conocimiento, en el ámbito de la conceptualización, generación y validación de los conocimientos, reconoce la necesidad de apoyarse en diferentes paradigmas epistémicos que se adecuan a las distintas áreas del saber y que permiten una visión de la realidad de estudio en una aproximación más compleja y completa de la misma.

La Carrera profesional de Enfermería reconoce que la práctica de enfermería se desarrolle en cuanto a las diferentes formas de comprensión de la realidad en relación a los diferentes paradigmas de pensamiento universal, sustentado en el conocimiento científico y reconoce los saberes ancestrales y locales, lo que eventualmente puede conducir a un diálogo cognoscitivo, para el desarrollo de la ciencia de enfermería. En el proceso formativo del Licenciado(a) en Enfermería se asume la filosofía del cuidado, como método, el proceso del cuidado de enfermería y los modelos de enfermería como él de Virginia Henderson, Dorotea Orem, Nola Pender y Madeleine Leininger que corresponden con los actuales paradigmas que sustentan la práctica científica de enfermería y la tendencia de atención de salud vigente en el país.

Reflexiva, crítica y autocrítica frente a conocimientos de tendencias hegemónicas, descontextualizados, y en coherencia al fundamento de pluralidad epistémica se analiza y evalúan la pertinencia de los contenidos antes de ser desarrollados en los procesos de enseñanza aprendizaje implementado en la Facultad de Enfermería de la UNAP.

Interdisciplinariedad, multidisciplinariedad y transdisciplinariedad potencia y profundiza los saberes a través de la interacción horizontal y vertical entre las disciplinas y promoviendo el diálogo mediante una

axiomática común a un conjunto de disciplinas que atraviesa y trasciende, permitiendo la resolución de problemas complejos de la realidad. La Carrera profesional de Enfermería de la UNAP en la implementación del proceso docente educativo, acepta la interacción con disciplinas sociales y con mayor profundidad con las de ciencias de la salud y enfermería para sustentar las intervenciones en el cuidado a la salud de las personas, familias y la comunidad.

FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

La Carrera Profesional de Enfermería, asume las bases de la pedagogía activa, orientada por el constructivismo y el enfoque de la educación basada en competencias, priorizando la generación de conocimientos, cuestionando toda práctica docente mecánica y repetitiva del proceso enseñanza – aprendizaje, valorando todas las potencialidades y la experiencia adquirida en su entorno natural del estudiante.

Reconoce la importancia de la formación Profesional en Enfermería sobre la base del desarrollo integral de seres humanos en las dimensiones del saber ser, saber hacer, saber conocer, saber convivir. Por tanto, el proceso docente educativo de la formación de Licenciatura en Enfermería está centrado en el estudiante, en la importancia que ha de darse al aprendizaje significativo como base del logro de las competencias para su futuro desempeño y así mismo, la adquisición de estrategias cognitivas, de exploración, de descubrimiento, de elaboración y organización de la información, así como el desarrollo del proceso interno de planificación, regulación y auto evaluación.

En este sentido se asume como fundamentos pedagógicos específicos, los siguientes:

Hermenéutico, el proceso educativo procura una adecuada comprensión de la realidad para lo cual debe promover distintas formas de interpretación de los problemas, fenómenos relativos a las

áreas del conocimiento. El proceso formativo de la(el) Licenciada(o) en Enfermería enfatizará en los aprendizajes vinculados a los problemas de salud del entorno y la práctica profesional para desarrollar capacidades que permitan ejercitar la toma de decisiones en el planteamiento de alternativas de solución acordes al medio, con el fin de responder al encargo social.

Investigación, incorporada como eje fundamental en los procesos de enseñanza aprendizaje, desarrollando en el estudiante competencias investigativas desde niveles iniciales; desde su formación deben desarrollar técnicas investigativas en el campo de la salud, cumpliendo la función específica de ser sujetos prácticos, estudiosos, trabajadores e investigadores, para permitir la vinculación del estudio con los componentes académico, laboral y con énfasis en lo investigativo.

Integración educativa, en este currículo de la Carrera profesional de Enfermería de la UNAP, se concreta en la integración de los componentes académico, laboral, investigativo e interacción social y extensión universitaria al proceso docente educativo, que fortalece en la trayectoria del desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores de las(os) futuras(os) Licenciadas(os) en Enfermería.

Innovación pedagógica y didáctica, promueve la aplicación e incorporación de contenidos y estrategias pedagógicas adecuadas en el proceso de enseñanza aprendizaje en busca de la mejora de la calidad en la formación del futuro profesional de Enfermería.

Organización curricular flexible, contextualizada y pertinente.

Flexible al orientar el proceso docente educativo a la formación científica y cultural y así mismo vincula con los problemas de salud de la sociedad y el desempeño de los Licenciados(as) en Enfermería de modo que no sean ajenos a la realidad social.

Contextualizado y pertinente, está relacionada con las necesidades y/o problemas de salud del departamento de Loreto y el país, específicamente de los servicios de enfermería de las instituciones de atención de salud, los requerimientos del Ministerio de salud con respecto a las políticas, estrategias y programas de salud pretendiendo responder a la demanda potencial del mercado laboral. De donde a su vez provienen el requerimiento de competencias emergentes como el manejo de equipos, paquetes informáticos y el idioma nativo y extranjero entre otros.

Docencia investigación e interacción social - extensión universitaria se reconoce en este Currículo de la carrera profesional de Enfermería, como pilares fundamentales a la formación de las (los) licenciadas (os) en enfermería, la formación profesional, la investigación, interacción social y extensión universitaria que se consideran funciones integradas para responder al encargo social.

Enseñanza y aprendizaje desarrolladores, es un proceso de apropiación crítica de la experiencia histórico social de la humanidad, expresada en contenidos de enseñanza. En este currículo se tendrá como base, proyectos y solución de problemas promoviendo la construcción de un aprendizaje autónomo, orientando la formación al afianzamiento de los principios éticos de la enfermería ligado al proyecto ético de vida del cuidado que en la actualidad la enfermería aplica fundamentos científicos de su propio cuerpo de conocimientos y fundamenta las intervenciones que realiza en el cuidado que brinda a las personas sanas y/o con alguna alteración de salud y/o susceptible de ella.

Evaluación, se asume como un proceso de valoración integral y continua que permite el mejoramiento de los procesos de enseñanza - aprendizaje y la aplicación de los componentes académicos, laboral e investigativo y de interacción social universitaria.

ASPECTOS CUANTITATIVOS

A. Número de Vacantes, Postulantes e Ingresantes de la Facultad de Enfermería de la UNAP, Periodo 2017 -2022

INDICADOR	2017-I	2017-II	2018-I	2018-II	2019-I	2019-II	2020-I	2020-II	2021-I	2021-II	2022-I	2022-II
VACANTES	22	23	13	13	25	30	25	30	30	30	25	25
POSTULANTES	112	171	72	15	118	214	109	250	238	368	416	335
INGRESANTES	30	28	14	14	34	34	28	27	30	31	25	32

Fuente. Estudio de Pertinencia Social - 2023.

Producción: Egresados, Graduados y Titulados Periodo: 2019 – 2023

PRODUCCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023
EGRESADOS	53	28	0	0	0
GRADUADOS BACHILLER	47	51	30	32	29
TITULADOS CON TESIS	61	67	16	0	10

Fuente. Estudio de Pertinencia Social – 2023

2.5. CAMPOS DE ACCIÓN DEL EGRESADO

ORGANISMOS	CAMPOS
Privados	<ul style="list-style-type: none"> - Clínicas. - Consultorios de Enfermería - Empresas - Minas - Instituciones educativas - Albergues - Casas de reposo
Públicos	<ul style="list-style-type: none"> - Universidades - Hospitales MINSA, ES SALUD - Organismos Privados. - Fuerzas Armadas y Policiales. - Municipalidades - Institutos Especializados, - Centros de Atención Temprana infantil. - Albergues. - IPRESS
Ejercicio Independiente	<ul style="list-style-type: none"> - Consultorios Privados - Consultorías a Entidades Privadas

2.6. CARACTERÍSTICAS FORMATIVAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

El tiempo de formación académica: diez semestres equivalentes a cinco años. El último año realizan un semestre (noveno ciclo) el internado 1 (clínico) y un semestre (décimo ciclo) el internado 2 (comunitario). Las áreas curriculares están basadas en la Ley 30220 son:

- Estudios Generales
- Formación Específica
- Formación de Especialidad

Total, de créditos: 220

2.7. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS Y NÚMERO DE CRÉDITOS POR SEMESTRE ACADÉMICO

SEMESTRE	Número Asignatura	Número Créditos
I	7	19
II	7	18
III	7	24
IV	7	24
V	5	22
VI	6	26
VII	6	24
VIII	6	27
IX	1	18
X	1	18
TOTALES	53	220

Las clases teóricas se desarrollan en aulas institucionales destinada para tal fin, en horarios de mañana, tarde y noche. Las asignaturas teóricas-prácticas en sus primeros semestres correspondientes a estudios generales se realizan en aulas de la UNAP.

Para las demostraciones prácticas se dispone de laboratorios. Las prácticas de estudios de formación aplicada se realizan en establecimientos de salud tanto para práctica clínica y comunitaria.

3. OBJETIVOS EDUCACIONALES DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

OBJETIVOS EDUCACIONALES	DESCRIPCIÓN
OE01.	Gestiona el cuidado integral de la persona, familia y comunidad según curso de vida, aplicando el proceso de cuidado de enfermería, con criterio científico y técnico, en los diferentes niveles de prevención y atención para mejorar la calidad de vida de la población, respetando los derechos humanos, equidad de género y diversidad cultural, contribuyendo a preservar y recuperar la salud humana.
OE02.	Diseña y ejecuta programas preventivo promocionales de autocuidado y estilos de vida saludables en la persona, familia y comunidad, fomentando la inclusión y respetando la interculturalidad para el mejor desempeño del sistema de salud.
OE03.	Gestiona servicios de salud, en el marco de las políticas públicas y planes de desarrollo local y regional, con liderazgo, ética y responsabilidad social, para contribuir al desarrollo socio sanitario de la región y del país.
OE04	Desarrolla investigación científica y tecnológica con enfoque interdisciplinar y multisectorial para el desarrollo profesional, contribuyendo con el desarrollo de la región y el país.
OE05	Formas profesionales de Enfermería en los diferentes niveles de estudio donde se aplique el cuidado de la enfermería fomentando la inclusión y respetando la interculturalidad para el desarrollo de sistema de salud del país.

4. PERFIL DE INGRESO

El ingresante a la carrera de Enfermería:

- i. Trabaja en equipo y se adapta a los cambios del contexto.
- ii. Demuestra responsabilidad, respeto a la dignidad humana, solidaridad y tolerancia a la diversidad
- iii. Se comunica de manera efectiva de forma oral y escrita
- iv. Piensa críticamente, analiza e interpreta textos.
- v. Conoce la constitución del cuerpo humano, resuelve problemas con ayuda de la matemática, ciencias naturales, ciencias tecnológicas y ambientales.

5. PERFIL DE EGRESO: COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

El egresado de la facultad de Enfermería de la UNAP, brinda cuidado integral a la persona, familia y comunidad, aplicando el modelo de cuidado integral según los niveles de complejidad: asistencial (hospitalario y comunitario), atención primaria en promoción y educación para la salud, siendo capaz de participar en la gestión de estos establecimientos de salud. A su vez genera y difunde evidencias científicas cuanti-cualitativa relacionadas con el perfil epidemiológico regional y del país y el desarrollo disciplinar de enfermería, teniendo en cuenta los principios éticos legales, respeto a la interculturalidad, diversidad y dignidad humana, para la mejora de las condiciones de salud de la población.

5.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS

N°	COMPETENCIAS GENÉRICAS	NOMBRE CORTO	CÓDIGO	NIVEL
1	Conoce, comprende, aplica y evalúa información científica, tecnológica y de saberes ancestrales para generar ideas originales, utilizando la lógica, de manera autónoma, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.	PENSAMIENTO CRÍTICO	CG1.	<p>CG1. BÁSICO: Conoce y comprende información científica, tecnológica y de saberes ancestrales para generar argumentos y conclusiones, a partir de una postura crítica que le permita fundamentar sus juicios de valor con claridad, exactitud, precisión y relevancia.</p> <p>CG1.2. INTERMEDIO: Aplica información científica, tecnológica y de saberes ancestrales para generar ideas originales, de manera autónoma, de modo que le permita leer, hablar y escribir en lenguaje científico, tecnológico e intercultural.</p> <p>CG1.3 AVANZADO: Analiza y evalúa información científica, tecnológica y de saberes ancestrales, con autonomía y crítica reflexiva, para proponer ideas y argumentos auténticos, fundamentados y trascendentes, sobre el contenido y problemática disciplinar, con el fin de socializarlos con la comunidad científica y local.</p>

N°	COMPETENCIAS GENÉRICAS	NOMBRE CORTO	CÓDIGO	NIVEL
2	Comunica ideas, conocimientos y argumentos de manera clara, lógica, rigurosa y convincente, de forma oral, escrita y no verbal; a través del idioma Castellano, inglés y una lengua originaria, utilizando herramientas digitales pertinentes, adaptándose a las características de la situación, audiencia y exigencias comunicativas interculturales.	COMUNICACIÓN EFECTIVA:	CG2.	<p>CG2.1. BÁSICO: Comprende y expresa ideas y conocimientos de manera clara y lógica, de forma oral y escrita, manteniendo la escucha activa reflexiva, seleccionando los medios adecuados y efectivos de comunicación entre pares, ámbito disciplinar y diversos grupos sociales.</p> <p>CG2.2. INTERMEDIO: Compara y cuestiona ideas, conocimientos y argumentos de manera asertiva, proactiva y persuasiva, en Castellano e inglés, de forma oral y escrita, con apoyo de herramientas digitales, contextualizando la temática a las características interculturales de cada audiencia.</p> <p>CG2.3 AVANZADO: Produce y argumenta sus ideas y conocimiento disciplinar, de manera rigurosa y convincente, en Castellano, inglés y lengua originaria, con herramientas digitales que faciliten la comunicación activa y crítica, así como la comunicación efectiva en diferentes situaciones, audiencia y exigencias comunicativas interculturales.</p>

N°	COMPETENCIAS GENÉRICAS	NOMBRE CORTO	CÓDIGO	NIVEL
3	Resuelve problemas propios de la carrera profesional y de contexto, utilizando sus capacidades disciplinares, así como sus habilidades blandas y duras, para el logro de la autonomía intelectual, trascendencia y amplio sentido intercultural.	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	CG3.	<p>CG3.1. BÁSICO: Identifica y compara situaciones problemáticas del entorno disciplinar, social y cultural, entendiendo el aporte y trascendencia de los diferentes tipos de conocimiento en la resolución de problemas.</p> <p>CG3.2. INTERMEDIO: Experimenta y compara diferentes procedimientos y estrategias para resolver problemas de su entorno profesional, social y cultural, de forma autónoma, efectiva, razonada y contrastada, con sentido reflexivo y crítico.</p> <p>CG3.3 AVANZADO: Resuelve problemas de las diferentes áreas de acción en el área de la salud y del contexto, empleando sus habilidades blandas y duras, con autonomía intelectual, trascendencia, amplio sentido crítico e intercultural.</p>

N°	COMPETENCIAS GENÉRICAS	NOMBRE CORTO	CÓDIGO	NIVEL
4	Promueve la sustentabilidad ambiental en el contexto regional, nacional e internacional, generando conciencia ambiental, impacto positivo, promoción y protección del ambiente; respetando la biodiversidad, pluriculturalidad y multilingüismo de la Amazonía Peruana, en la perspectiva del desarrollo sostenible.	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	CG4.	<p>CG4.1. BÁSICO: Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas, culturales y sociales del impacto y daño ambiental en el contexto regional, a partir del conocimiento de la biodiversidad de la Amazonía Peruana.</p> <p>CG4.2. INTERMEDIO: Interpreta y contrasta diferentes problemas ambientales en el ámbito local, nacional e internacional, para proponer planes de acción que respeten la biodiversidad y la pluriculturalidad de la Amazonía Peruana, con actitud crítica reflexiva y con conciencia ambiental.</p> <p>CG4.3 AVANZADO: Propone y evalúa proyectos de sustentabilidad ambiental, que promueva el desarrollo sostenible a partir de la formación de una cultura ambiental sostenible, basada en la conciencia ambiental, así como del impacto positivo, promoción y protección del ambiente, biodiversidad, pluriculturalidad y multilingüismo de la Amazonía Peruana, con identidad, responsabilidad, ética y actitud crítica.</p>

N°	COMPETENCIAS GENÉRICAS	NOMBRE CORTO	CÓDIGO	NIVEL
5	Promueve una vida activa y saludable, para su bienestar y del recurso humano de su ámbito profesional; a partir del conocimiento y dominio de su cuerpo y desarrollo de la capacidad física, artística, estética y cultural; impulsando la competitividad en las actividades artísticas, ancestrales, culturales y deportivas.	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	CG5.	<p>CG5.1. BÁSICO: Reconoce y compara el impacto de una vida activa, en su contexto, participando en actividades ancestrales, culturales y deportivas, comprendiendo la trascendencia en su desarrollo y fortalecimiento corporal.</p> <p>CG5.2. INTERMEDIO: Practica y dirige actividades artísticas, ancestrales, culturales y deportivas para el desarrollo de su capacidad física, artística y cultural, que incentiven la sinergia, la buena convivencia y el regocijo entre los participantes.</p> <p>CG5.3 AVANZADO: Evalúa el impacto de las diferentes actividades artísticas, ancestrales, culturales y deportivas, en el logro de una vida activa y saludable, para crear propuestas y guías que favorezcan el desarrollo de la capacidad física, artística, estética y cultural, que efectivicen la conservación sostenible de la salud.</p>

5.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

N°	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	NOMBRE CORTO	CÓDIGO	NIVEL
1	Provee cuidado integral de salud a la persona, familia y su entorno, aplicando el Proceso de Atención de Enfermería por cursos de vida, según niveles de atención y prevención, enfatizando en el II y III nivel de prevención; con calidad y calidez, respetando los principios de ética, políticas de salud vigentes y con enfoque de interculturalidad.	ASISTENCIAL (ASIT)	CE01	<p>CE1.1. BÁSICO: Conoce las bases que sustentan el cuidado integral de salud, para identificar necesidades y/o problemas de salud de la persona, familia y su entorno, utilizando el Proceso de cuidados de Enfermería, con pertinencia, responsabilidad, equidad y visión intercultural.</p> <p>CE1.2. INTEMEDIO: Aplica el Proceso de cuidados de Enfermería teniendo en cuenta la base científica, diálogo de saberes ancestrales y políticas de salud vigentes; de tal modo que se brinde los cuidados con responsabilidad, calidad, calidez, inclusión y ética.</p> <p>CE1.3. AVANZADO: Resuelve y evalúa necesidades y problemas de salud de la persona, familia y su entorno, para aplicar el Proceso de cuidados de Enfermería por cursos de vida, según los niveles de atención y prevención, priorizando el II y III nivel de prevención, demostrando compromiso primario, sensibilidad cultural y empatía profesional.</p>

N°	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	NOMBRE CORTO	CÓDIGO	NIVEL
2	<p>Promociona e interviene de forma eficiente y responsable en el cuidado integral de salud biopsicosocial por curso de vida para la persona, familia y comunidad, según nivel de prevención y atención, a partir del conocimiento del enfoque de riesgo, derechos humanos, género, interculturalidad y equidad en salud, así como metodologías comunicacionales y participativas, con apoyo multidisciplinario, multisectorial gubernamental y no gubernamental, acorde con las políticas y determinantes de salud.</p>	<p>EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN (EDUPRO)</p>	<p>CE02</p>	<p>CE2.1. BÁSICO: Reconoce y diferencia los factores de riesgo de salud, teniendo en cuenta la diversidad cultural de la población, así como las diferentes metodologías comunicacionales y participativas preventivo promocionales, conforme a las necesidades del contexto, asumiendo un rol transformador y facilitador del acceso equitativo a los servicios de salud y reconociendo la salud como derecho inalienable e inherente al ser humano.</p> <p>CE2.2. INTERMEDIO: Aplica diferentes herramientas y metodologías comunicacionales y participativas, preventivo – promocionales para el cuidado integral de la salud biopsicosocial, según cursos de vida de la persona, familia y comunidad, teniendo en cuenta el enfoque de riesgo, derechos humanos, género, políticas vigentes, interculturalidad y equidad en salud.</p>

				<p>CE2.3. AVANZADO: Evalúa y difunde el cuidado integral de salud biopsicosocial por curso de vida para la persona, familia y comunidad, según niveles de atención y prevención e interculturalidad, involucrando la participación ciudadana, equipos multidisciplinares, multisectoriales y de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, según las políticas vigentes y estándares internacionales de salud.</p>
--	--	--	--	---

N°	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	NOMBRE CORTO	CÓDIGO	NIVEL
3	<p>Genera y difunde nuevos conocimientos científicos para la solución de problemas sanitarios e innovación del cuidado de enfermería, respetando los principios éticos de la investigación e interculturalidad.</p>	<p>INVESTIGACIÓN (INV)</p>	<p>CE03</p>	<p>CE3.1. BÁSICO: Comprende los fundamentos y etapas de la investigación científica y su divulgación para la solución de problemas de salud e innovación del cuidado de enfermería, utilizando información confiable; teniendo en cuenta los principios éticos y el enfoque intercultural.</p> <p>CE3.2. INTERMEDIO: Diseña proyectos de investigación científica de acuerdo al método científico, necesidades de la sociedad y de la disciplina de enfermería, con ética, rigurosidad científica y los alcances del enfoque intercultural.</p> <p>CE3.3. AVANZADO: Ejecuta, sistematiza y difunde los resultados de la investigación científica asegurando el cumplimiento de la rigurosidad científica en la divulgación de las investigaciones, y aporten significativamente en la conservación de la salud, solución de problemas sanitarios y otros del campo disciplinar.</p>

N°	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	NOMBRE CORTO	CÓDIGO	NIVEL
4	Participa en la gestión de establecimientos de salud, implementando el proceso administrativo bajo un enfoque sistémico de calidad, interculturalidad, inclusión y actitud ética.	GESTIÓN (GEST)	CE04	<p>CE4.1. BÁSICO: Conoce los principios de la gestión administrativa que le permiten gerenciar los servicios de salud aplicando el enfoque de calidad, inclusión e interculturalidad.</p> <p>CE4.2. INTERMEDIO: Aplica estrategias de gestión pública/privada en los establecimientos de salud local y regional, promoviendo niveles de eficacia y eficiencia para mejorar los servicios y contribuir al desarrollo de la comunidad.</p> <p>CE.4.3. AVANZADO: Participa en la implementación de las etapas del proceso administrativo de los establecimientos de salud, considerando la normatividad nacional vigente y los acuerdos internacionales, para la mejora continua de la calidad del servicio, desde el enfoque sistémico de la calidad e interculturalidad, fomentando la inclusión y la ética.</p>

N°	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	NOMBRE CORTO	CÓDIGO	NIVEL
5	Participa en formación de estudiantes de enfermería y personal afín, fortaleciendo las capacidades de los recursos humanos en salud, fomentando la inclusión y respetando la interculturalidad para el mejor desempeño del sistema de salud.	DOCENCIA (DOC)	CE05	<p>CE5.1. BÁSICO: Conoce espacios y recursos educativos multidisciplinares e interculturales, para impulsar el aprendizaje en las diferentes áreas de enfermería y atender a la diversidad social y cultural.</p> <p>CE5.2. INTERMEDIO: Propone espacios y recursos educativos, a partir de las necesidades de aprendizaje, actualización y perfeccionamiento del profesional de enfermería, con criterio, pertinencia, interculturalidad, inclusión y empatía.</p> <p>CE5.3. AVANZADO: Desarrolla y evalúa competencias educativas, que impulsen la calidad profesional en las diferentes áreas de enfermería, desde el enfoque socioformativo e intercultural.</p>

PROGRAMA ACADÉMICO DE ENFERMERÍA

					PERFIL DE EGRESO: COMPETENCIAS GENERALES					PERFIL DE EGRESO: COMPETENCIAS ESPECÍFICAS																																																	
					C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10																																													
ASIGNATURA	<p>C01. PENSAMIENTO CRÍTICO Conoce, comprende, aplica y evalúa información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p>					<p>C02. COMUNICACIÓN EFECTIVA Comunica ideas, conocimientos y argumentos de manera clara, lógica, rigurosa y convincente, de forma oral, escrita y no verbal, a través del idioma Castellano, Inglés y una lengua originaria, utilizando herramientas digitales pertinentes, adaptándose a las características de la situación, audiencias y exigencias comunicativas interculturales.</p>					<p>C03. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Resuelve problemas propios de la carrera profesional y de contexto, utilizando sus capacidades disciplinares, así como sus habilidades blandas y duras, para el logro de la autonomía intelectual, trascendencia y amplio sentido intercultural.</p>					<p>C04. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Promueve la sustentabilidad ambiental en el contexto regional, nacional e internacional, generando conciencia ambiental, impacto positivo, promoción y protección del ambiente, respetando la biodiversidad, pluralidad y multilingüismo de la Amazonía Peruana, en la perspectiva del desarrollo sostenible.</p>					<p>C05. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS Promueve una vida activa y saludable, para su bienestar y del recurso humano de su ámbito profesional, a partir del conocimiento y dominio de su cuerpo y desarrollo de la capacidad física, artística, estética y cultural, impulsando la competitividad en las actividades artísticas, recreativas, culturales y deportivas.</p>					<p>C01. ASISTENCIAL Promueve cuidado integral de salud a la persona, familia y su entorno, aplicando el Plan de Atención de Enfermería por casos de salud, según niveles de atención y prevención, enfocándose en el rol de prevención con calidad y calidez, respetando los principios de ética, política de salud, rigurosidad y profesionalismo.</p>					<p>C02. PROMOCIÓN CUIDADO DE ENFERMERA EN LA PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD Promueve e interviene de forma eficiente y responsable en el cuidado integral de salud (biopsicosocial) por casos de vida para la persona, familia y comunidad, según nivel de prevención, atención, y parte del conocimiento del enfoque de riesgo, identidad humana, género, interculturalidad y equidad de salud, así como metodologías comunicacionales y participativas, con apoyo multidisciplinario, multisectorial gubernamental y no gubernamental, acorde con las políticas y determinantes de salud.</p>					<p>C03. INVESTIGACIÓN Genera y difunde nuevos conocimientos científicos para la solución de problemas sanitarios e innovación del cuidado de enfermería, respetando los principios éticos de la investigación e interculturalidad.</p>					<p>C04. GESTIÓN Participa en la gestión de establecimientos de salud, implementando el proceso administrativo bajo un enfoque sistémico de calidad, interculturalidad, inclusión y actual ética.</p>					<p>C05. SOCIALIZACIÓN Participa en formación de estudiantes de enfermería y personal de salud, fomentando la inclusión y respetando la interculturalidad para el mejor desempeño del sistema de salud.</p>													
	<p>C01 BÁSICO N1. Conoce y comprende información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p> <p>C02 INTERMEDIO N2. Comprende y aplica información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p> <p>C03 AVANZADO N3. Evalúa y aplica información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p>					<p>C01 BÁSICO N1. Conoce y comprende información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p> <p>C02 INTERMEDIO N2. Comprende y aplica información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p> <p>C03 AVANZADO N3. Evalúa y aplica información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p>					<p>C01 BÁSICO N1. Conoce y comprende información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p> <p>C02 INTERMEDIO N2. Comprende y aplica información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p> <p>C03 AVANZADO N3. Evalúa y aplica información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p>					<p>C01 BÁSICO N1. Conoce y comprende información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p> <p>C02 INTERMEDIO N2. Comprende y aplica información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p> <p>C03 AVANZADO N3. Evalúa y aplica información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p>					<p>C01 BÁSICO N1. Conoce y comprende información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p> <p>C02 INTERMEDIO N2. Comprende y aplica información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p> <p>C03 AVANZADO N3. Evalúa y aplica información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p>					<p>C01 BÁSICO N1. Conoce y comprende información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p> <p>C02 INTERMEDIO N2. Comprende y aplica información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p> <p>C03 AVANZADO N3. Evalúa y aplica información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p>					<p>C01 BÁSICO N1. Conoce y comprende información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p> <p>C02 INTERMEDIO N2. Comprende y aplica información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p> <p>C03 AVANZADO N3. Evalúa y aplica información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p>					<p>C01 BÁSICO N1. Conoce y comprende información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p> <p>C02 INTERMEDIO N2. Comprende y aplica información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p> <p>C03 AVANZADO N3. Evalúa y aplica información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p>					<p>C01 BÁSICO N1. Conoce y comprende información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p> <p>C02 INTERMEDIO N2. Comprende y aplica información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p> <p>C03 AVANZADO N3. Evalúa y aplica información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p>					<p>C01 BÁSICO N1. Conoce y comprende información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p> <p>C02 INTERMEDIO N2. Comprende y aplica información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p> <p>C03 AVANZADO N3. Evalúa y aplica información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p>					<p>C01 BÁSICO N1. Conoce y comprende información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p> <p>C02 INTERMEDIO N2. Comprende y aplica información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p> <p>C03 AVANZADO N3. Evalúa y aplica información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p>					<p>C01 BÁSICO N1. Conoce y comprende información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p> <p>C02 INTERMEDIO N2. Comprende y aplica información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p> <p>C03 AVANZADO N3. Evalúa y aplica información científica, tecnológica y de valores accionables para generar ideas originales, utilizando la lógica de razonamiento autónomo, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.</p>			
CELO	CURSO	HORAS	CRÉDITOS																																																								
Ciclo III 25 CRO	TECNOLOGÍA PARA EL CUIDADO	208	8																																																								
	EPIDEMIOLOGÍA	96	4																																																								
	PSICOLOGÍA HUMANA	64	3																																																								
	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	64	3																																																								
	NEURORRADIOLÓGICO	64	3																																																								
	ECOLOGÍA, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	48	2																																																								
Ciclo IV 34 CRO	ACTIVIDAD III: VOLEIBOL / FÚTBOL	32	1																																																								
	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	160	6																																																								
	ESTADÍSTICA	64	3																																																								
	FARMACOLOGÍA	64	3																																																								
	SEGUIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	66	4																																																								
	ALIMENTACIÓN DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR	96	4																																																								
PSICOLOGÍA	64	3																																																									
ACTIVIDAD IV: AJEDREZ / TENNIS / PING PONG	32	1																																																									

PROGRAMA ACADÉMICO DE ENFERMERÍA

ASIGNATURA	PERFIL DE EGRESO: COMPETENCIAS GENERALES										PERFIL DE EGRESO: COMPETENCIAS ESPECÍFICAS									
	C1		C2		C3		C4		C5		C6		C7		C8		C9		C10	
	CG1. PENSAMIENTO CRÍTICO		CG2. COMUNICACIÓN EFECTIVA		CG3. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS		CG4. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL		CG5. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS		CE1. ASISTENCIAL		CE2. PROMOCIÓN CIUDAD DE ENFERMERÍA EN LA PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD		CE3. INVESTIGACIÓN		CE4. GESTIÓN		CE5. DOCENCIA	
	Conoce, comprende, aplica y evalúa información científica, tecnológica y de saberes ancestrales para generar ideas originales, utilizando la lógica, de manera autónoma, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.		Comunica ideas, conocimientos y argumentos de manera clara, lógica, rigurosa y convincente, de forma oral, escrita y no verbal a través del idioma Castellano, inglés y una lengua originaria, utilizando herramientas digitales pertinentes, adaptándose a las características de la situación, audiencias y exigencias comunicativas interculturales.		Resuelve problemas propios de la carrera profesional y de contexto, utilizando sus capacidades disciplinares, así como sus habilidades blandas y duras, para el logro de la autonomía intelectual, trascendencia y amplio sentido intercultural.		Promueve la sustentabilidad ambiental en el contexto regional, nacional e internacional, generando conciencia ambiental, impacto positivo, promoción y protección del ambiente; respetando la biodiversidad, pluriculturalidad y multilingüismo de la Amazonía Peruana, en la perspectiva del desarrollo sostenible.		Promueve una vida activa y saludable, para su bienestar y del recurso humano de su ámbito profesional, a partir del conocimiento y dominio de su cuerpo y desarrollo de la capacidad física, artística, estética y cultural; impulsando la competitividad en las actividades artísticas, acrobáticas, culturales y deportivas.		Promociona el cuidado integral de salud a la persona, familia y su entorno, aplicando el Proceso de Atención de Enfermería por cursos de salud, según niveles de atención y prevención, enfatizando en el II y III nivel de prevención; con calidad y calidez, respetando los principios de ética, política de salud vigente y con enfoque de interculturalidad.		Promociona el bienestar de forma eficiente y responsable en el cuidado integral de salud biopsicosocial por cursos de vida para la persona, familia y comunidad, según nivel de prevención y atención, a partir del conocimiento del enfoque de riesgo, derecho humano, género, interculturalidad y equidad en salud, así como metodologías comunicacionales y participativas, con apoyo multiseccional, multisectorial gubernamental y no gubernamental, acorde con las políticas y determinantes de salud.		Genera y difunde nuevos conocimientos científicos para la solución de problemas sanitarios e innovación del cuidado de enfermería, respetando los principios éticos de la investigación e interculturalidad.		Participa en la gestión de establecimientos de salud, implementando el proceso administrativo bajo un enfoque sistémico de calidad, interculturalidad, inclusión y justicia social.		Participa en la formación de estudiantes de enfermería y personal afín, fortaleciendo las capacidades de los recursos humanos en salud, fomentando la inclusión y respetando la interculturalidad para el mejor desempeño del sistema de salud.	
	CG1 BÁSICO N1. Causas y consecuencias de la información científica, tecnológica y de saberes ancestrales para generar ideas originales y resolución de problemas.	CG1 AVANZADO N1. Analiza y evalúa información científica, tecnológica y de saberes ancestrales, con autonomía para generar ideas originales y resolución de problemas.	CG2 BÁSICO N1. Comprende y expresa ideas y conocimientos de manera clara y lógica en idioma castellano, inglés y una lengua originaria.	CG2 AVANZADO N1. Expone y argumenta ideas y conocimientos de manera clara y convincente, en idioma castellano, inglés y una lengua originaria.	CG3 BÁSICO N1. Identifica y comprende problemas de contexto profesional y de contexto.	CG3 AVANZADO N1. Resuelve problemas de contexto profesional y de contexto, generando conciencia ambiental, impacto positivo, promoción y protección del ambiente.	CG4 BÁSICO N1. Reconoce y comprende las dimensiones ambientales en el contexto regional, nacional e internacional.	CG4 AVANZADO N1. Promueve la sustentabilidad ambiental en el contexto regional, nacional e internacional.	CG5 BÁSICO N1. Reconoce y comprende las dimensiones físicas, artísticas, estéticas y culturales.	CG5 AVANZADO N1. Promueve una vida activa y saludable, para su bienestar y del recurso humano de su ámbito profesional.	CE1 BÁSICO N1. Causas y consecuencias de la atención de enfermería por cursos de salud.	CE1 AVANZADO N1. Promociona el cuidado integral de salud a la persona, familia y su entorno.	CE2 BÁSICO N1. Promociona el bienestar de forma eficiente y responsable en el cuidado integral de salud biopsicosocial.	CE2 AVANZADO N1. Genera y difunde nuevos conocimientos científicos para la solución de problemas sanitarios.	CE3 BÁSICO N1. Genera y difunde nuevos conocimientos científicos para la solución de problemas sanitarios.	CE3 AVANZADO N1. Genera y difunde nuevos conocimientos científicos para la solución de problemas sanitarios.	CE4 BÁSICO N1. Participa en la gestión de establecimientos de salud.	CE4 AVANZADO N1. Participa en la gestión de establecimientos de salud.	CE5 BÁSICO N1. Participa en la formación de estudiantes de enfermería y personal afín.	CE5 AVANZADO N1. Participa en la formación de estudiantes de enfermería y personal afín.
CELO	CURSO	HORAS	CREDITOS																	
CELO IX 18 CRED	INTERMEDIO 1	575	18																	
CELO X 18 CRED	INTERMEDIO 2	575	18		AI				AI					AI						AI

PERFIL DE EGRESO						
COMPETENCIAS GENERALES Y NIVELES DE PROGRESO						
Nº	COMPETENCIAS GENERALES	NOMBRE CORTO	CÓDIGO	NIVEL BÁSICO	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO
1	Comprende y evalúa información CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE SABERES ANCESTRALES para generar ideas originales, utilizando la lógica, descomponiendo problemas en sus partes más sencillas, de manera autónoma, internalizando habilidades de comunicación efectiva y resolución de problemas.	PENSAMIENTO CRÍTICO	CG1.	Conoce y comprende información científica, tecnológica y de saberes ancestrales para generar argumentos y conclusiones, a partir de una postura crítica que le permita fundamentar sus juicios de valor con claridad, exactitud, precisión y relevancia.	Comprende y aplica información científica, tecnológica y de saberes ancestrales para generar ideas originales, de manera autónoma, de modo que le permita leer, hablar y escribir en lenguaje científico, tecnológico e intercultural.	Analiza y evalúa información científica, tecnológica y de saberes ancestrales, con autonomía y crítica reflexiva, para proponer ideas y argumentos auténticos, fundamentados y trascendentes, sobre el contenido y problemática disciplinar, con el fin de socializarlos con la comunidad científica y local.
2	Transmite conocimientos y expresa ideas, argumentos de manera clara, rigurosa y convincente, de forma oral, escrita y no verbal, a través del idioma Castellano, una lengua extranjera de preferencia inglés Y una lengua nativa. utilizando herramientas digitales necesarios, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia	COMUNICACIÓN EFECTIVA	CG2.	Comprende y expresa ideas y conocimientos de manera clara y lógica, de forma oral y escrita, manteniendo la escucha activa reflexiva, seleccionando los medios adecuados y efectivos de comunicación entre pares, ámbito disciplinar y diversos grupos sociales.	Compara y cuestiona ideas, conocimientos y argumentos de manera asertiva, proactiva y persuasiva, en Castellano e inglés, de forma oral y escrita, con apoyo de herramientas digitales, contextualizando la temática a las características interculturales de cada audiencia.	Produce y argumenta sus ideas y conocimiento disciplinar, de manera rigurosa y convincente, en Castellano, inglés y lengua originaria, con herramientas digitales que faciliten la comunicación activa y crítica, así como la comunicación efectiva en diferentes situaciones, audiencia y exigencias comunicativas interculturales.

PERFIL DE EGRESO						
COMPETENCIAS GENERALES Y NIVELES DE PROGRESO						
Nº	COMPETENCIAS GENERALES	NOMBRE CORTO	CÓDIGO	NIVEL BÁSICO	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO
3	Resuelve problemas del contexto, poniendo en ejecución habilidades y capacidades para aprender, comprender y aplicar los conocimientos y favorecer la consecución de un grado elevado de autonomía intelectual que le permita continuar su proceso de formación, trabajando en equipo, SENTIDO DE PERTENENCIA con liderazgo y creatividad.	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	CG3.	Identifica y compara situaciones problemáticas del entorno disciplinar, social y cultural, entendiendo el aporte y trascendencia de los diferentes tipos de conocimiento en la resolución de problemas.	Experimenta y compara diferentes procedimientos y estrategias para resolver problemas de su entorno profesional, social y cultural, de forma autónoma, efectiva, razonada y contrastada, con sentido reflexivo y crítico.	Resuelve problemas de las diferentes áreas de acción en el área de la salud y del contexto, empleando sus habilidades blandas y duras, con autonomía intelectual, trascendencia, amplio sentido crítico e intercultural.
4	Comprende el contexto regional, nacional e internacional, generando conciencia ambiental e impacto positivo en la sociedad y en la promoción y protección del medio ambiente; respetando la biodiversidad, pluriculturalidad y multilingüismo de la Amazonía Peruana, en la perspectiva del desarrollo sostenible	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	CG4.	Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas, culturales y sociales del impacto y daño ambiental en el contexto regional, a partir del conocimiento de la biodiversidad de la Amazonía Peruana.	Interpreta y contrasta diferentes problemas ambientales en el ámbito local, nacional e internacional, para proponer planes de acción que respeten la biodiversidad y la pluriculturalidad de la Amazonía Peruana, con actitud crítica reflexiva y con conciencia ambiental.	Propone y evalúa proyectos de sustentabilidad ambiental, que promueva el desarrollo sostenible a partir de la formación de una cultura ambiental sostenible, basada en la conciencia ambiental, así como del impacto positivo, promoción y protección del ambiente, biodiversidad, pluriculturalidad y multilingüismo de la Amazonía Peruana, con identidad, responsabilidad, ética y actitud crítica.

PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIAS GENERALES Y NIVELES DE PROGRESO

Nº	COMPETENCIAS GENERALES	NOMBRE CORTO	CÓDIGO	NIVEL BÁSICO	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO
5	Conoce, domina y valora su cuerpo para enfrentar situaciones cotidianas INTEGRARNOS A LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y ANCESTRALES y resolver problemas que involucren el desarrollo de su capacidad física, artística y estética.	ACTIVIDADES ARTISTICAS Y DEPORTIVAS	CG5.	Reconoce y compara el impacto de una vida activa, en su contexto, participando en actividades ancestrales, culturales y deportivas, comprendiendo la trascendencia en su desarrollo y fortalecimiento corporal.	Practica y dirige actividades artísticas, ancestrales, culturales y deportivas para el desarrollo de su capacidad física, artística y cultural, que incentiven la sinergia, la buena convivencia y el regocijo entre los participantes.	Evalúa el impacto de las diferentes actividades artísticas, ancestrales, culturales y deportivas, en el logro de una vida activa y saludable, para crear propuestas y guías que favorezcan el desarrollo de la capacidad física, artística, estética y cultural, que efectivicen la conservación sostenible de la salud.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y NIVELES DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA

Nº	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	NOMBRE CORTO	CÓDIGO	NIVEL BÁSICO	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO	EQUIPO RESPONSABLE DE LA COMPETENCIA	ASIGNATURAS RESPONSABLES
1	Provee cuidado integral de salud a la persona, familia y su entorno, aplicando el Proceso de Atención de Enfermería por cursos de vida, según niveles de atención y prevención, enfatizando en II y III nivel de prevención; con calidad y calidez, respetando los principios de ética, políticas de salud vigentes y con enfoque de interculturalidad.	ASISTENCIAL (ASIT)	CE01	Conoce las bases que sustentan el cuidado integral de salud, para identificar necesidades y/o problemas de salud de la persona, familia y su entorno, para utilizar el Proceso de Atención de Enfermería, con pertinencia, responsabilidad, equidad y visión intercultural.	Aplica el Proceso de Atención de Enfermería teniendo en cuenta la base científica, diálogo de saberes ancestrales y políticas de salud vigentes; de tal modo que se brinde la atención con responsabilidad, calidad, calidez, inclusión y ética.	Resuelve y evalúa necesidades y problemas de salud de la persona, familia y su entorno, para aplicar el Proceso de Atención de Enfermería por cursos de vida, según los niveles de atención y prevención, priorizando el II y III nivel de prevención, demostrando compromiso primario, sensibilidad cultural y empatía profesional.	Departamentos Académicos de: Ciencias Clínicas, Psicosociales e Integradoras	<ul style="list-style-type: none"> - Tecnología para el Cuidado. - Valoración del Adulto y Adulto Mayor. - Cuidado del Adulto y Adulto Mayor 1. - Cuidado del Adulto y Adulto Mayor 2. - Enfermería Materno Infantil. - Enfermería Neonatal. - Enfermería en Pediatría. - Enfermería en Psiquiatría. - Internado 1.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y NIVELES DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA								
Nº	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	NOMBRE CORTO	CÓDIGO	NIVEL BÁSICO	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO	EQUIPO RESPONSABLE DE LA COMPETENCIA	ASIGNATURAS RESPONSABLES
2	Promociona e interviene de forma eficiente y responsable en el cuidado integral de salud biopsicosocial por curso de vida para la persona, familia y comunidad, según nivel de prevención y atención, a partir del conocimiento del enfoque de riesgo, derechos humanos, género, interculturalidad y equidad en salud, así como metodologías comunicacionales y participativas, con apoyo multidisciplinario, multisectorial gubernamental y no gubernamental, acorde con las políticas y determinantes de salud.	EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN (EDUPRO)	CE02	Reconoce y diferencia los factores de riesgo de salud, teniendo la diversidad cultural de la población, así como las diferentes metodologías comunicacionales y participativas preventivo promocionales, conforme a las necesidades del contexto, asumiendo un rol transformador y facilitador del acceso equitativo a los servicios de salud y reconociendo la salud como derecho inalienable e inherente al ser humano.	Aplica diferentes herramientas y metodologías comunicacionales y participativas preventivo – promocionales del cuidado integral de la salud biopsicosocial, según cursos de vida de la persona, familia y comunidad, teniendo en cuenta el enfoque de riesgo, derechos humanos, género, políticas vigentes, interculturalidad y equidad en salud.	Evalúa y difunde el cuidado integral de salud biopsicosocial por curso de vida para la persona, familia y comunidad, según niveles de atención, prevención e interculturalidad, involucrando la participación ciudadana, equipos multidisciplinarios, multisectoriales y de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, según las políticas vigentes y estándares internacionales de salud.	Departamentos Académicos de: Ciencias Clínicas, Psicosociales e Integradoras	<ul style="list-style-type: none"> - Salud Mental. - Ecología, Salud y Medio Ambiente. - Salud Familiar y Comunitaria 1. - Salud Familiar y Comunitaria 2 - Ética y Deontología. - Alimentación y Nutrición. - Crecimiento y Desarrollo del Niño y Adolescente. - Inmunizaciones. - Atención PreHospitalaria. - Salud Complementaria. - Salud Ocupacional. - Prevención de Discapacidades. - Internado 2.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y NIVELES DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA

Nº	COMPETENCIAS ESPECIFICAS	NOMBRE CORTO	CÓDIGO	NIVEL BÁSICO	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO	EQUIPO RESPONSABLE DE LA COMPETENCIA	ASIGNATURAS RESPONSABLES
3	Genera y difunde nuevos conocimientos científicos para la solución de problemas sanitarios e innovación del cuidado de enfermería, respetando los principios éticos de la investigación e interculturalidad.	INVESTIGACIÓN (INV)	CE03	Comprende los fundamentos y etapas de la investigación científica y su divulgación para la solución de problemas de salud e innovación del cuidado de enfermería, utilizando información confiable; teniendo en cuenta los principios éticos y el enfoque intercultural.	Diseña proyectos de investigación científica de acuerdo al método científico, necesidades de la sociedad y de la disciplina de enfermería, con ética, rigurosidad científica y los alcances del enfoque intercultural.	Ejecuta, sistematiza y difunde los resultados de la investigación científica asegurando el cumplimiento de la rigurosidad científica en la divulgación de las investigaciones, y aporten significativamente en la conservación de la salud, solución de problemas sanitarios y otros del campo disciplinar.	Departamentos Académicos de: Ciencias Clínicas, Psicosociales e Integradoras	<ul style="list-style-type: none"> - Estadística en Salud. - Epidemiología. - Investigación. - Trabajo de Investigación. -

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y NIVELES DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA

Nº	COMPETENCIAS ESPECIFICAS	NOMBRE CORTO	CÓDIGO	NIVEL BÁSICO	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO	EQUIPO RESPONSABLE DE LA COMPETENCIA	ASIGNATURAS RESPONSABLES
4	Participa en la gestión de establecimientos de salud, implementando el proceso administrativo bajo un enfoque sistémico de calidad, interculturalidad y actitud ética.	GESTIÓN (GEST)	CE04	Conoce los principios de la gestión administrativa que le permiten gerenciar los servicios de salud aplicando el enfoque de calidad, inclusión e interculturalidad.	Aplica estrategias de gestión pública/privada en los establecimientos de salud local y regional, promoviendo niveles de eficacia y eficiencia para mejorar los servicios y contribuir al desarrollo de la comunidad.	Participa en la implementación de las etapas del proceso administrativo de los establecimientos de salud, considerando la normatividad nacional vigente y los acuerdos internacionales, para la mejora continua de la calidad del servicio, desde el enfoque sistémico de la calidad e interculturalidad, fomentando la inclusión y la ética.	Departamentos Académicos de: Ciencias Clínicas, Psicosociales e Integradoras.	<ul style="list-style-type: none"> - Administración en Salud 1. - Administración en Salud 2. - Gestión de Calidad en Enfermería. - Emprendimiento en Enfermería. - Habilidades Sociales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y NIVELES DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA

Nº	COMPETENCIAS ESPECIFICAS	NOMBRE CORTO	CÓDIGO	NIVEL BÁSICO	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO	EQUIPO RESPONSABLE DE LA COMPETENCIA	ASIGNATURAS RESPONSABLES
5	Participa en formación de estudiantes de enfermería y personal afín fortaleciendo las capacidades de los recursos humanos en salud fomentando la inclusión y respetando la interculturalidad para el mejor desempeño del sistema de salud.	DOCENCIA (DOC)	CE05	Conoce espacios y recursos educativos multidisciplinares e interculturales, para impulsar el aprendizaje en las diferentes áreas de enfermería y atender a la diversidad social y cultural.	Propone espacios y recursos educativos, a partir de las necesidades de aprendizaje, actualización y perfeccionamiento del profesional de enfermería, con criterio, pertinencia, interculturalidad, inclusión y empatía.	Desarrolla y evalúa competencias educativas, que impulsen la calidad profesional en las diferentes áreas de enfermería, desde el enfoque socio formativo e intercultural.	Departamentos Académicos de: Ciencias Clínicas, Psicosociales e Integradoras	- Fundamentos de Enfermería - Educación Superior 1 - Educación Superior 2

7. PLAN DE ESTUDIOS Y MALLA CURRICULAR

7.1. PLAN DE ESTUDIOS 2025-2029

CICLO	CÓDIGO ASIG.	CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASGNATURA	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO			CREDITOS ACADÉMICOS			CURSO PREREQUISITO	
					TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL HORAS LECTIVAS	TEORIA	PRÁCTICA	TOTAL CREDITOS OTORGADOS	CÓDIGO DEL CURSO	NOMBRE DEL CURSO
					PRESENCIAL	PRESENCIAL		PRESENCIAL	PRESENCIAL			
I	051C10001	BIOLOGIA GENERAL	General	Obligatorio	32	32	64	2	1	3		
I	051C10002	COMUNICACIÓN	General	Obligatorio	32	64	96	2	2	4		
I	051C10003	INGLÉS 1	General	Obligatorio	32	32	64	2	1	3		
I	051C10004	RAZONAMIENTO LOGICO Y MATEMATICO	General	Obligatorio	32	32	64	2	1	3		
I	051C10011	DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS	General	Obligatorio	32	32	64	2	1	3		
I	051C10012	FILOSOFIA Y EPISTEMOLOGIA	General	Obligatorio	16	32	48	1	1	2		
I	051C9080	ACTIVIDAD I NATACIÓN	General	Electivo	0	32	32	0	1	1		
II	051C10005	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA	General	Obligatorio	32	32	64	2	1	3	051C10002	COMUNICACIÓN
II	051C10006	ANATOMIA HUMANA	Específico	Obligatorio	48	32	80	3	1	4	051C10001	BIOLOGIA GENERAL
II	051C10008	ESTADISTICA EN SALUD	Específico	Obligatorio	16	32	48	1	1	2	051C10004	RAZONAMIENTO LOGICO Y MATEMATICO
II	051C10013	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	Especialidad	Obligatorio	16	32	48	1	1	2	051C10012	FILOSOFIA Y EPISTEMOLOGIA
II	051C10010	REALIDAD NACIONAL Y DESARROLLO REGIONAL AMAZÓNICO	General	Obligatorio	32	32	64	2	1	3	051C10011	DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS
II	051C10007	INGLÉS 2	General	Obligatorio	32	32	64	2	1	3	051C10003	INGLÉS 1
II	051C9010/ 051C9886	ACTIVIDAD II ARTES PLASTICAS BALONCESTO	General	Electivo	0	32	32	0	1	1	051C9080	ACTIVIDAD I NATACIÓN
III	051C10014	TECNOLOGÍA PARA EL CUIDADO	Especialidad	Obligatorio	48	160	208	3	5	8	051C10006	ANATOMÍA HUMANA
III	051C10015	EPIDEMIOLOGIA	Específico	Obligatorio	32	64	96	2	2	4	051C10008	ESTADÍSTICA EN SALUD
III	051C10016	FISIOLOGIA HUMANA	Específico	Obligatorio	32	32	64	2	1	3	051C10006	ANATOMÍA HUMANA

CICLO	CÓDIGO ASIG.	CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASGNATURA	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO			CREDITOS ACADÉMICOS			CURSO PREREQUISITO	
					TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL HORAS LECTIVAS	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL CREDITOS OTORGADOS	CÓDIGO DEL CURSO	NOMBRE DEL CURSO
					PRESENCIAL	PRESENCIAL		PRESENCIAL	PRESENCIAL			
III	051C10017	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	Específico	Obligatorio	32	32	64	2	1	3	051C10001	BIOLOGIA GENERAL
III	051C10018	BIOQUIMICA	Específico	Obligatorio	32	32	64	2	1	3	051C10001	BIOLOGIA GENERAL
III	051C10009	ECOLOGIA, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	General	Obligatorio	16	32	48	1	1	2		
III	051C9040/ 051C9110	ACTIVIDAD III VOLEYBOL / FUTBOL	General	Electivo	0	32	32	0	1	1	051C9010/ 051C9886	ACTIVIDAD II ARTES PLASTICAS/ BALONCESTO
IV	051C10019	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA 1	Especialidad	Obligatorio	32	128	160	2	4	6	051C10014	TECNOLOGIA PARA EI CUIDADO
IV	051C10020	ETICA Y DEONTOLOGIA	Específico	Obligatorio	32	32	64	2	1	3	051C10013	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA
IV	051C10021	FARMACOLOGÍA	Específico	Obligatorio	32	32	64	2	1	3	051C10018	BIOQUÍMICA
IV	051C10022	CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	Especialidad	Obligatorio	32	64	96	2	2	4	051C10016	FISIOLOGÍA HUMANA
IV	051C10023	VALORACION DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR	Especialidad	Obligatorio	32	64	96	2	2	4	051C10016	FISIOLOGÍA HUMANA
IV	051C10024	PSICOLOGIA	General	Obligatorio	32	32	64	2	1	3		
IV	051C9000/ 051C9005	ACTIVIDAD IV: ATLETISMO DEFENSA PERSONAL	General	Electivo	0	32	32	0	1	1	051C9040/ 051C9110	ACTIVIDAD III VOLEYBOL / FUTBOL
V	051C10025	SALUD MENTAL	Especialidad	Obligatorio	32	96	128	2	3	5	051C10019/ 051C10024	- SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA 1 - PSICOLOGÍA
V	051C10026	ALIMENTACION Y NUTRICION	Específico	Obligatorio	32	32	64	2	1	3	051C10022	CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE
V	051C10027	ENFERMERIA MATERNO INFANTIL	Especialidad	Obligatorio	32	96	128	2	3	5	051C10022	CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE
V	051C10028	CUIDADO DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR 1	Especialidad	Obligatorio	48	160	208	3	5	8	051C10023	VALORACIÓN DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR
V	051C9030	ACTIVIDAD V DANZAS	General	Electivo	0	32	32	0	1	1	051C9000/ 051C9005	ACTIVIDAD IV ATLETISMO/ DEFENSA PERSONAL

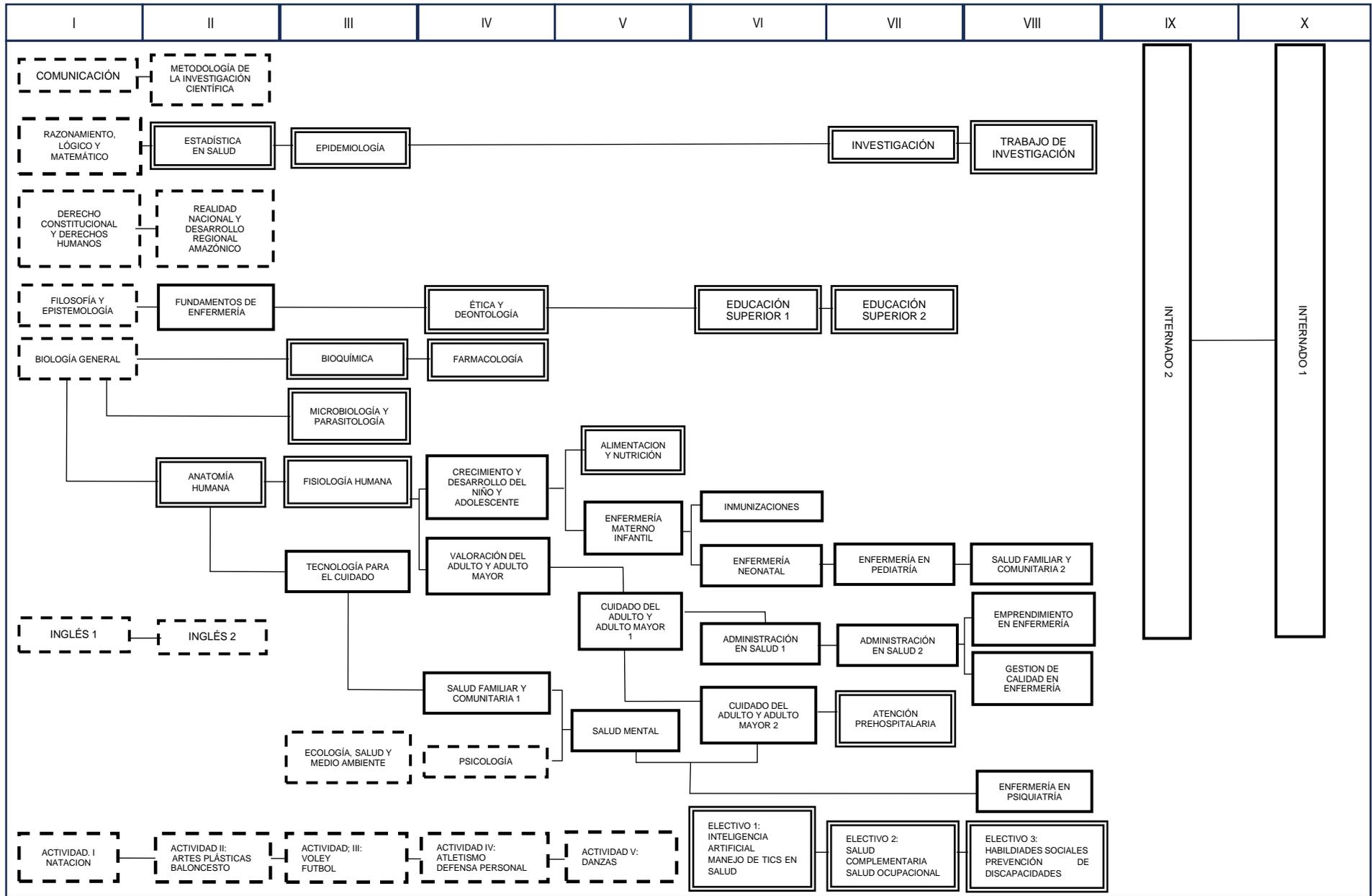
CICLO	CÓDIGO ASIG.	CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASGNATURA	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO			CREDITOS ACADÉMICOS			CURSO PREREQUISITO	
					TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL HORAS LECTIVAS	TEORIA	PRÁCTICA	TOTAL CREDITOS OTORGADOS	CÓDIGO DEL CURSO	NOMBRE DEL CURSO
					PRESENCIAL	PRESENCIAL		PRESENCIAL	PRESENCIAL			
VI	051C10029	ADMINISTRACION EN SALUD 1	Especialidad	Obligatorio	32	64	96	2	2	4	051C10028	CUIDADO DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR 1
VI	051C10030	ENFERMERIA NEONATAL	Especialidad	Obligatorio	32	64	96	2	2	4	051C10027	ENFERMERIA MATERNO INFANTIL
VI	051C10031	INMUNIZACIONES	Especialidad	Obligatorio	32	96	128	2	3	5	051C10014	TECNOLOGIA PARA EL CUIDADO
VI	051C10032	EDUCACIÓN SUPERIOR 1	Específico	Obligatorio	32	32	64	2	1	3	051C10002	COMUNICACION
VI	051C10033	CUIDADO DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR 2	Especialidad	Obligatorio	48	160	208	3	5	8	051C10028	CUIDADO DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR 1
VI	051C10034/ 051C10035	ELECTIVO 1. - INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN SALUD - MANEJO DE TICS EN SALUD	General	Electivo	16	32	48	1	1	2		
VII	051C10036	INVESTIGACIÓN	Específico	Obligatorio	32	32	64	2	1	3	051C10008	ESTADÍSTICA EN SALUD
VII	051C10037	ENFERMERIA EN PEDIATRÍA	Especialidad	Obligatorio	48	160	208	3	5	8	051C10030	ENFERMERIA NEONATAL
VII	051C10038	EDUCACIÓN SUPERIOR 2	Específico	Obligatorio	32	32	64	2	1	3	051C10032	EDUCACIÓN SUPERIOR 1
VII	051C10039	ADMINISTRACION EN SALUD 2	Especialidad	Obligatorio	32	96	128	2	3	5	051C10029	ADMINISTRACION EN SALUD 1
VII	051C10040	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Específico	Obligatorio	32	32	64	2	1	3	051C10014/ 051C10023	- TECNOLOGIA PARA EL CUIDADO - VALORACIÓN DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR
VII	051C10041/ 051C10042	ELECTIVO 2. - SALUD COMPLEMENTARIA - SALUD OCUPACIONAL	Específico	Electivo	16	32	48	1	1	2	051C10034/ 051C10035	ELECTIVO 1. - INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN SALUD - MANEJO DE TICS EN SALUD
VIII	051C10043	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	Específico	Obligatorio	32	64	96	2	2	4	051C10036	INVESTIGACIÓN
VIII	051C10044	GESTIÓN DE CALIDAD EN ENFERMERÍA	Especialidad	Obligatorio	32	128	160	2	4	6	051C10039	ADMINISTRACION EN SALUD 2
VIII	051C10045	EMPRENDIMIENTO EN ENFERMERIA	Específico	Obligatorio	16	32	48	1	1	2	051C10039	ADMINISTRACION EN SALUD 2

CICLO	CÓDIGO ASIG.	CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASGNATURA	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO			CREDITOS ACADÉMICOS			CURSO PREREQUISITO	
					TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL HORAS LECTIVAS	TEORIA	PRÁCTICA	TOTAL CREDITOS OTORGADOS	CÓDIGO DEL CURSO	NOMBRE DEL CURSO
					PRESENCIAL	PRESENCIAL		PRESENCIAL	PRESENCIAL			
VIII	051C10046	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA 2	Especialidad	Obligatorio	48	160	208	3	5	8	051C10037/ 051C10033	- ENFERMERIA EN PEDIATRÍA - CUIDADO DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR 2
VIII	051C1004	ENFERMERIA EN PSIQUIATRIA	Especialidad	Obligatorio	32	96	128	2	3	5	051C10025/ 051C10033	- SALUD MENTAL - CUIDADO DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR 2
VIII	051C10048/ 051C10049	ELECTIVO 3. - HABILIDADES SOCIALES - PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES	Especifico	Electivo	16	32	48	1	1	2	051C10041/ 051C10042	ELECTIVO 2. - SALUD COMPLEMENTARIA - SALUD OCUPACIONAL
Ciclo IX	051C10050	INTERNADO 1	Especialidad	Obligatorio	0	576	576	0	18	18		HABER APROBADO 184 CREDITOS
Ciclo X	051C10051	INTERNADO 2	Especialidad	Obligatorio	0	576	576	0	18	18	051C10050	INTERNADO 1

7.2 RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° HORAS LECTIVAS				N° CREDITOS ACADÉMICOS				
		N° DE CURSOS	TEORIA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		53	1408	4128	5536	100%	89	131	220	100%
TIPO DE ESTUDIOS	GENERALES	16	320	544	864	15.6%	20	17	37	16.8%
	ESPECÍFICOS	15	432	512	944	17.1%	29	17	46	21.0%
	ESPECIALIDAD	19	608	2976	3584	64.7%	38	93	131	59.5%
MODALIDAD	PRESENCIAL	53	1408	4128	5536	100%	89	131	220	100%
TIPO DE CURSO	OBLIGATORIOS	50	1360	4032	5392	97.4%	86	128	214	97.3%
	ELECTIVOS	3	48	96	144	2.6%	3	3	6	2.7%

7.3. MALLA CURRICULAR



LEYENDA: GENERAL ESPECÍFICO ESPECIALIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA				
PROGRAMA ACADÉMICO DE ENFERMERÍA				
NIVEL DE LOGRO DE LAS COMPETENCIAS DE ENFERMERÍA				
CLASIFICACIÓN	CRITERIOS Y ESCALA PARA EVALUAR EL NIVEL DE LOGRO DE COMPETENCIA			
	NIVEL ALCANZADO			DESCRIPCIÓN DEL NIVEL ALCANZADO
	ESCALA	NIVELES	RANGO	
ESTUDIANTES POR MEJORAR	0	NO LOGRADO	*00.00 – 4.99	Demuestra dificultades/limitaciones en el desarrollo de las actividades, requiere apropiación teórica y procedimental y actitudinal para su desarrollo.
	5	INSUFICIENTE	*05.00 – 10.99	Evidencia dificultades/limitaciones en el desarrollo de las actividades, sin embargo, muestra avances en la apropiación teórica y procedimental y actitudinal.
ESTUDIANTES CON EL NIVEL DE LOGRO ESPERADO	11	SUFICIENTE	*11.00 – 13.99	Evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando un manejo satisfactorio en todas las actividades propuestas y en el tiempo programado.
	14	NOTABLE	*14.00 – 16.99	Demuestra, además del nivel esperado de la competencia, habilidad para ejecutar y mejorar las actividades propuestas logrando mejores resultados.
	17	SOBRESALIENTE	*17.00 – 20.00	Evidencia un nivel superior a lo esperado, demostrando habilidad para ampliar y profundizar información.

NO LOGRADO	0 a 5
INSUFICIENTE	5 a 10
SUFICIENTE	11 a 14
NOTABLE	14 a 17
SOBRESALIENTE	17 a 20

8. SUMILLAS POR SEMESTRE DE ESTUDIOS

I CICLO – NIVEL 1

1. COMUNICACIÓN

La asignatura de Comunicación (A), corresponde al área de formación general, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatorio y se propone que el estudiante, lea, produce y sustente diversos tipos de textos en forma oral y escrita con diferentes interlocutores en castellano; contribuye a las competencias de egreso de comunicación efectiva, resolución de problemas e investigación, en el marco de la convivencia democrática e intercultural. Comprende los siguientes contenidos: Estrategias de comprensión lectora y escrita: elaboración de resúmenes, comentarios, paráfrasis y organizadores gráficos utilizando la información de los textos académicos, redacción y sustentación argumentada, utilizando herramientas digitales pertinentes e innovadoras.

2. RAZONAMIENTO LOGICO Y MATEMÁTICO

La asignatura de Razonamiento Lógico y matemático (A), corresponde al área de formación general, cuya naturaleza es teórico y práctico. Es de carácter obligatorio y se propone que, el estudiante, a partir de un razonamiento lógico, desarrolla capacidades cognitivas de inferencias, abstracción, pensamiento sistémico e hipotético deductivo y resolución de problemas contextualizados; utilizando sistemas de indagación y reflexión permanente. Contribuye a las competencias de egreso de resolución de problemas y asistencial, en el marco de la convivencia democrática e intercultural. Comprende los siguientes contenidos: Inferencias, abstracción, pensamiento sistémico, hipotético deductivo, teoría de conjuntos, proporcionalidad, ecuaciones e inecuaciones, funciones y matrices.

3. FILOSOFIA Y EPISTEMOLOGÍA

La asignatura de Filosofía y Epistemología (A), corresponde al área de formación general, cuya naturaleza es teórico y práctico. Es de carácter obligatorio y propone mediante el análisis crítico la reflexión de los diversos problemas e inquietudes que afronta el hombre durante su existencia, facilitándole una visión holística acerca de la ciencia, la vida del hombre, y la sociedad; contribuye a las competencias de egreso de resolución de problemas y asistencial. Comprende los siguientes contenidos: Concepción del mundo y del ser humano, el pensamiento y la sociedad. Conceptos y enfoques de la epistemología. La epistemología como ciencia.

4. DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS

La asignatura de Derecho constitucional y derechos humanos (A), corresponde al área de formación general, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatorio y propone interpreta el derecho constitucional en el marco de los derechos humanos; para fortalecer la formación humanística, con integridad, respeto a las diferencias y criticidad; contribuye a las competencias de egreso de pensamiento crítico, a la comunicación efectiva, educación y promoción. Comprende los siguientes contenidos: La constitución política del Perú, derechos humanos.

5. INGLÉS 1

La asignatura de Inglés 1 (A), corresponde al área de formación general, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatorio y propone la comunicación oral y escrita en situaciones comunicativas concretas y cotidianas; contribuye a la competencia de egreso de comunicación efectiva. Comprende los siguientes contenidos: Desarrollo de la comprensión y expresión oral, así como de comprensión y producción de textos escritos de diferentes tipos. Aspectos lexicales para expresar necesidades comunicativas concretas y cotidianas; aspectos gramaticales y sintácticos básicos; competencia fonológica, y desarrollo de estrategias sociolingüísticas a nivel A1 (MCER).

6. BIOLOGIA GENERAL

La asignatura de Biología General (A), corresponde al área de formación general, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatorio y propone conocimientos básicos de la biología dentro de las ciencias, así como la estructura, organización, funciones y su relación de los seres vivos con su medio ambiente; contribuye a las competencias de egreso de comunicación efectiva, sustentabilidad ambiental y asistencial. Comprende los siguientes contenidos: La vida, bases químicas y físicas, Bases estructurales de los seres vivos y Función de los seres vivos: Nutrición y Circulación.

7. ACTIVIDAD I: NATACIÓN

La actividad I de Natación, corresponde al área de formación general, cuya naturaleza es práctica. Es de carácter obligatorio y propone el aprendizaje de natación, para fortalecer su salud física y mental; con disciplina individual y colectiva; contribuye a la competencia de egreso de actividades artísticas y deportivas; comprende los siguientes contenidos: Acondicionamiento físico, familiarización, flotamiento, coordinación, pateo, braceo, respiración, práctica de los estilos libre y espalda.

II CICLO – NIVEL 2

8. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

La asignatura de Metodología de la Investigación Científica (A), corresponde al área de formación general, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatorio y propone desarrollar los fundamentos y etapas de la investigación científica y su divulgación para la solución de problemas de salud e innovación del cuidado de Enfermería, utilizando información confiable; con principios éticos e interculturalidad; contribuye a las competencias de egreso de pensamiento crítico, comunicación efectiva, resolución de problemas e investigación. Comprende los siguientes contenidos: la investigación científica en enfermería, paradigmas, enfoques y métodos de investigación, etapas del proceso de investigación y divulgación de resultados de investigación.

9. ANATOMÍA HUMANA

La asignatura de Anatomía Humana (A), corresponde al área de formación específica, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatorio y propone comprender la organización del cuerpo y así poder estudiar cómo funciona el organismo a fin de que el estudiante interiorice estos conocimientos y pueda continuar con el avance científico que necesita el profesional de enfermería. Contribuye a las competencias de egreso de la comunicación efectiva y asistencial. Comprende los siguientes contenidos: Anatomía de los Sistemas: óseo, muscular, circulatorio, respiratorio, nervioso, digestivo, urinario (excretor), reproductor y órganos de los sentidos.

10. ESTADÍSTICA EN SALUD

La asignatura de Estadística en Salud (A), corresponde al área de formación específica, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatorio y propone adquirir habilidades en estadística descriptiva e inferencial; para resolver problemas y aplicar en el área de investigación dentro de las ciencias de la salud; complementándose con el uso del software estadístico; contribuye a las competencias de egreso de pensamiento crítico, a la resolución de problemas, sustentabilidad ambiental e investigación. Comprende los siguientes contenidos: estadística descriptiva, probabilidades, pruebas de hipótesis paramétricas y no paramétricas, regresión y correlación.

11. FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA

La asignatura de Fundamentos de Enfermería (A), corresponde al área de formación de especialidad, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatorio y propone una visión global de enfermería como ciencia, disciplina y profesión con perspectiva histórica del cuidado, con bases teóricas y humanísticas; contribuye a las competencias de egreso asistencial, educación y promoción, investigación, gestión y docencia. Comprende los siguientes contenidos: antecedentes históricos sociales de la enfermería, disciplina en la ciencia de la salud; rol en el contexto socio

cultural, bases teóricas de enfermería, enfoque humanístico, proceso del cuidado enfermero, basadas en principios científicos y valores.

12. REALIDAD NACIONAL Y DESARROLLO REGIONAL AMAZÓNICO

El seminario de Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico (S), corresponde al área de formación general, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatorio y propone analizar el proceso de desarrollo de la Amazonía Peruana desde el punto de vista geográfico, histórico, económico y ecológico de la etapa republicana; para proponer alternativas de solución; respetando la biodiversidad, pluriculturalidad y multilingüismo; contribuye a las competencias de egreso, pensamiento crítico, comunicación efectiva, resolución de problemas, sustentabilidad ambiental e investigación. Comprende los siguientes contenidos: Características del espacio amazónico, proceso histórico, económico, social, político; objetivos de desarrollo sostenible; alternativas de solución a los problemas actuales.

13. INGLÉS 2

La asignatura de Inglés 2 (A), corresponde al área de formación general, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatorio y propone desarrollar habilidades lingüísticas, haciendo uso del vocabulario técnico en la lengua inglesa, tomando como insumo los conocimientos de su carrera profesional de enfermería, contribuye a la competencia de egreso de pensamiento crítico y comunicación efectiva. Comprende los siguientes contenidos: describe los componentes de los sistemas del cuerpo humano y los órganos correspondientes, usa el idioma inglés y su terminología médica de forma oral y escrita.

14. ACTIVIDAD II. ARTES PLÁSTICAS/ BASQUETBALL

ARTES PLÁSTICAS

La actividad II es de ejercitación de acciones motoras y expresivas de las artes plásticas, de naturaleza práctica, perteneciente al área de formación complementaria o electiva. El propósito de la actividad es mejorar la

percepción y valoración artística de los estudiantes. Contribuye a la competencia de egreso de actividades artísticas y deportivas. Comprende el siguiente contenido: Las artes plásticas y su impacto en el mundo, el desarrollo de las artes plásticas en el Perú; principales variedades de las artes plásticas: El dibujo, la pintura y el modelado.

BALONCESTO

La actividad II de Baloncesto corresponde al área de formación general, cuya naturaleza es práctica. Es de carácter electivo y comprende los fundamentos técnicos del baloncesto, juegos pre-deportivos y deportivos, aplicando las reglas en situaciones reales de juego; para fortalecer su salud física y emocional; asumiendo una vida activa y saludable; contribuye a la competencia de egreso de actividades artísticas y deportivas; comprende los siguientes contenidos: Acondicionamiento físico, fundamentos técnicos, técnicas ofensivas y defensivas, práctica del deporte, reglas, campeonatos.

III CICLO – NIVEL 2

15. TECNOLOGÍA PARA EL CUIDADO

La asignatura de Tecnología para el Cuidado (A), comprende al área de formación de especialidad, es teórico-práctico; tiene como propósito aplicar los conocimientos con fundamento científico y tecnológico en el cuidado humanizado y holístico de la persona, considerando sus necesidades durante el proceso salud enfermedad demostrando principios bioéticos respeto por la diversidad cultural y los derechos humanos. Contribuye a las competencias de egreso de resolución de problemas y asistencial. Comprende los siguientes contenidos: Ambiente hospitalario, Calidad del cuidado, infecciones asociadas a la atención de salud, bioseguridad, tecnología básicos e intermedios y procedimientos para el cuidado de enfermería con enfoque intercultural.

16. EPIDEMIOLOGÍA

La asignatura de Epidemiología (A), comprende al área de formación de específica, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatoria

y, se propone aplicar el enfoque epidemiológico en el proceso salud enfermedad, con el objetivo de aportar una base científica para prevenir enfermedades y fomentar la salud; contribuye a las competencias de egreso de sustentabilidad ambiental, educación y promoción e investigación. Comprende los siguientes contenidos: Evolución de la Epidemiología, bases epistemológicas, determinantes y condicionantes de la salud y enfermedad en la población, medición de la condición de salud y enfermedad e investigación epidemiológica. Proceso de análisis y control de la situación de salud.

17.FISIOLOGÍA HUMANA

La asignatura de Fisiología Humana (A), corresponde al área de formación específica, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatorio y comprende el funcionamiento del organismo a fin de que el estudiante interiorice estos conocimientos y pueda continuar con el avance científico que necesita el profesional de enfermería. Contribuye a las competencias de egreso de la comunicación efectiva y asistencial. Comprende los siguientes contenidos: Fisiología de los Sistemas: óseo, muscular, circulatorio, respiratorio, nervioso, digestivo, urinario (excretor), reproductor, endocrino y de los órganos de los sentidos.

18.MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

La asignatura de Microbiología y Parasitología (A), comprende al área de formación específica, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatoria y proporciona conocimientos básicos de la microbiología y parasitología dentro de las ciencias, así como la estructura, organización, funciones y su relación de los seres vivos con su medio ambiente. Contribuye, a las competencias de egreso de sustentabilidad ambiental, asistencial, educación y promoción. Comprende los siguientes contenidos: Bacteriología, Micología, Virología e Inmunología, parásitos, protozoarios, helmintos (nematodos, cestodos y trematodos) y artrópodos importantes como vectores y transmisores de enfermedades parasitarias que afectan al hombre.

19. BIOQUIMICA

La asignatura de Bioquímica (A), comprende al área de formación específica, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatoria y proporciona conocimientos sobre la composición química de los seres vivos, las moléculas que componen las células y tejidos. Contribuye a las competencias de egreso de sustentabilidad ambiental y asistencial. Comprende los siguientes contenidos: sobre la composición química de los seres vivos, prestando atención especial a las moléculas que componen las células y tejidos.

20. ECOLOGÍA, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

La asignatura de Ecología, Salud y Medio Ambiente (A) pertenece al área de formación general, de naturaleza teórico –práctico; y de carácter obligatorio, proporciona conocimientos básicos de las relaciones existentes entre los seres vivos y el medio en el que vive; promueve el cuidado del medio ambiente y valora la importancia de conservar, proteger y renovar los recursos naturales; estableciendo estrategias y planes a seguir para el logro del Desarrollo Sostenible y que asegure una mejor calidad de vida. Contribuye a la competencia de egreso de sustentabilidad ambiental. Comprende los siguientes contenidos: Medio Ambiente y componentes ambientales, Contaminación y problemas ambientales, riesgos en la salud y el ambiente; Desarrollo Sostenible y Calidad de vida. Responsabilidad Ambiental, ética ambiental.

21. ACTIVIDAD III. VOLEIBOL / FUTBOL

VOLEIBOL

La actividad III de Voleibol, corresponde al área de formación general, cuya naturaleza es práctica. Es de carácter electivo y comprende los fundamentos técnicos del voleibol, juegos predeportivos y deportivos, aplicando las reglas en situaciones reales de juego; para fortalecer su salud física y emocional; asumiendo una vida activa y saludable; contribuye a la competencia de egreso de actividades artísticas y deportivas; comprende

los siguientes contenidos: Acondicionamiento físico, fundamentos técnicos y tácticos básicos, práctica del deporte, reglas y campeonato.

FÚTBOL

La actividad III de Fútbol, corresponde al área de formación general, es de naturaleza práctica, ejecuta los fundamentos técnicos del fútbol, bajo determinadas reglas; juegos pre-deportivos y deportivos, aplicando las reglas en situaciones reales de juego; para fortalecer su salud física y emocional; asumiendo una vida activa y saludable. Contribuye a la competencia de egreso de actividades artísticas y deportivas. Los contenidos básicos son: Acondicionamiento físico, fundamentos técnicos básicos, técnicas ofensivas y defensivas, práctica del deporte, reglas, campeonatos.

IV CICLO – NIVEL 2

22. SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA 1

La asignatura de Salud Familiar y Comunitaria 1 (A), comprende al área de formación de especialidad, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatoria y aplica el cuidado de enfermería, haciendo uso de técnicas educativas como estrategias de promoción de la Salud y prevención de las enfermedades en el primer nivel de atención; con participación activa de la comunidad y respetando sus valores socioculturales; contribuye a las competencias de egreso de comunicación efectiva, resolución de problemas, educación y promoción. Comprende los siguientes contenidos: Salud pública, salud familiar y salud comunitaria, Modelo de cuidado integral de salud por curso de vida para la persona, familia y comunidad (MCI). Niveles de atención de salud. Atención primaria de Salud-Renovada. Promoción de la salud y estilos de vida saludable, Saneamiento básico. Técnicas educativas con enfoque participativo, Métodos y técnicas de Diagnóstico comunitario. Intervención de enfermería.

23. ÉTICA Y DEONTOLOGÍA

La asignatura de Ética y Deontología (A), comprende al área de formación específica, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatoria y analiza el accionar profesional, para brindar una atención humanizada a la persona, familia y comunidad; contribuye a las competencias de egreso pensamiento crítico, a la resolución de problemas, asistencial, educación y promoción, investigación, gestión y docencia. Comprende los siguientes contenidos: Cuidado de enfermería ético-humanizado en el uso y aplicación de la tecnología. Principios y responsabilidades de los profesionales de enfermería en relación con la moral de sus acciones y las demás personas. Código deontológico de enfermería del Consejo Internacional de Enfermería (CIE) y del Colegio de enfermeros del Perú (CEP). Ética en la investigación. Dilemas éticos en el cuidado enfermero, Resolución de dilemas éticos en enfermería de urgencias.

24. FARMACOLOGÍA

La asignatura de Farmacología (A), comprende al área de formación específica, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatoria y comprende el manejo práctico de los diferentes grupos de fármacos según la patología. Contribuye a las competencias de egreso de sustentabilidad ambiental y asistencial. Comprende los siguientes contenidos: Farmacología Básica y Especial: Analgésicos; Antimicrobianos; Antibióticos, Antiparasitarios y anti protozoarios; Farmacología: cardiovascular, Nervioso, Respiratorio, Gastrointestinal, y Endocrino.

25. CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

La asignatura de Crecimiento y Desarrollo del Niño y Adolescente (A), comprende al área de formación de especialidad, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatoria y realiza la valoración del crecimiento y desarrollo del niño y adolescente, para intervenir adecuadamente dentro de un contexto socioeconómico, político y cultural, teniendo en cuenta las Guías y Normas Técnicas de Salud del MINSA,

desde una perspectiva de género con responsabilidad ético-legal; contribuye a las competencias de egreso asistencial, educación y promoción. Comprende los siguientes contenidos: Aspectos legales y Normas Técnicas de Salud del niño y adolescente, Marco conceptual en crecimiento y desarrollo crecimiento y Clasificación del estado nutricional. Valoración del crecimiento y desarrollo: examen físico, Instrumentos. Manejo de registro, atención integral del niño y adolescente.

26. VALORACIÓN DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR

La asignatura de Valoración del Adulto y Adulto Mayor (A), corresponde al área de especialidad y tiene naturaleza teórica y práctica; es de carácter obligatoria y se propone realizar la valoración de enfermería del adulto y adulto mayor, teniendo en cuenta las normas técnicas de salud del MINSA, y los aspectos éticos, legales, culturales y humanísticos; contribuye a las competencias de egreso asistencial, educación y promoción. Comprende los siguientes contenidos: Bases conceptuales, Características biopsicosociales normales, Normas técnicas del MINSA, valoración por patrones funcionales y mediante el examen físico cefalocaudal, valoración: funcional, mental, afectiva y social.

27. PSICOLOGÍA

La asignatura de Psicología (A), corresponde al área de formación general, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatorio y propone comprender los procesos y fenómenos que explican el comportamiento humano en sus dimensiones individual, social y valorar los aportes de la psicología en los diferentes ámbitos, tanto personal y profesional, contribuye a la competencia de egreso de pensamiento crítico, comunicación efectiva, resolución de problemas, asistencial, educación y promoción. Comprende los siguientes contenidos: Psicología como ciencia, los principales procesos cognitivos, los factores afectivos que inciden en el comportamiento, el desarrollo y la estructuración de la personalidad, los factores sociales que influyen en la conducta humana.

28. ACTIVIDAD IV. ATLETISMO / DEFENSA PERSONAL

ATLETISMO

Es una actividad académica IV, de acciones físico deportivo de naturaleza práctica. El propósito de la actividad es mejorar la condición física y la salud de los participantes; contribuye a la competencia de egreso de actividades artísticas y deportivas. Los contenidos básicos son: acondicionamiento físico, práctica de la prueba de pistas: velocidad y resistencia; pruebas de campo: salto largo y triple; reglas; competencias.

DEFENSA PERSONAL

Es una actividad académica IV, de acciones físico deportivo de naturaleza práctica. El propósito de la actividad es mejorar la condición física, seguridad, autoconfianza y salud de los participantes; contribuye a la competencia de egreso de actividades artísticas y deportivas. Los contenidos básicos son: acondicionamiento psicológico y físico, posiciones básicas, técnicas de brazo a pie firme, relajación, técnicas de ataque y defensa.

V CICLO – NIVEL 3

29. SALUD MENTAL

La asignatura Salud Mental (A), comprende al área de formación de especialidad, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatoria y comprende los problemas psicosociales más frecuentes de la salud mental, que le permitan desarrollar el cuidado de enfermería en salud mental utilizando adecuadamente el lenguaje enfermero; contribuye a las competencias de egreso de pensamiento crítico, asistencial, educación y promoción. Comprende los siguientes contenidos: El ser humano, dimensiones y tareas de desarrollo por curso de vida, relaciones interpersonales y terapéutica. Crisis emocionales, problemas psicosociales más frecuentes, intervención del cuidado basado en la promoción y prevención en salud mental.

30. ALIMENTACION Y NUTRICIÓN

La asignatura de Alimentación y Nutrición (A), comprende al área de formación específica, es teórico y práctico. Tiene como propósito proporcionar conocimientos sobre la problemática nutricional a nivel mundial, nacional y regional de los seres humanos en sus diferentes etapas de crecimiento y desarrollo, así como el manejo nutricional en los diferentes estados fisiológicos y patológicos. Contribuye a las competencias de egreso asistencial, de educación y promoción. Comprende los siguientes contenidos: Situación nutricional, Pirámide nutricional. Requerimientos y recomendaciones nutricionales en los diferentes grupos etarios. Valor Nutritivo de alimentos regionales, Cálculo del requerimiento energético. Alimentación según etapas de vida. Dietas hospitalarias. Normas técnicas peruanas sobre alimentación y nutrición. Vigilancia nutricional y monitoreo del crecimiento.

31. ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL

La asignatura de Enfermería Materno Infantil (A), comprende al área de formación de especialidad, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatoria y propone brindar el cuidado integral a la madre y el RN con calidad; contribuye a las competencias de egreso de pensamiento crítico, resolución de problemas, asistencial, educación y promoción. Comprende los siguientes contenidos: situación de la salud de la madre y del recién nacido; Normas técnicas y Guías Nacionales para la atención; atención inmediata del recién nacido en sala de parto, atención en alojamiento conjunto; promover la lactancia materna exclusiva y seguimiento al hogar a la madre y al recién nacido de riesgo.

32. CUIDADO DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR 1

La asignatura de Cuidado del Adulto y Adulto Mayor 1 (A), corresponde al área de formación de especialidad y tiene naturaleza teórico práctica. Es de carácter obligatorio y propone brindar el cuidado holístico del adulto y adulto mayor aplicando el proceso del cuidado de enfermería, garantizando la calidad a la persona, familia y comunidad con enfoque intercultural y con

metodología científica; contribuye a la competencia de egreso asistencial, pensamiento crítico, resolución de problemas, asistencial, educación y promoción. Comprende los siguientes contenidos: Modelo de atención integral de salud, marco referencial del cuidado de enfermería, cuidado de enfermería basado en evidencia científica al adulto y adulto mayor con problemas médicos y quirúrgicos de salud más frecuentes en trastornos hidroelectrolíticos, digestivos, respiratorios, reproductor, músculo esquelético, dermatológicas, infecciosas y transmisibles.

33. ACTIVIDAD V. DANZAS

La actividad V de Danza, corresponde al área de formación general, cuya naturaleza es práctica. Es de carácter electivo y propone el aprendizaje de actividades rítmicas corporales de diferentes géneros y estilos, principalmente amazónicas; para fortalecer su salud física y mental; contribuye a la competencia de egreso de actividades artísticas y deportivas; comprende los siguientes contenidos: Prácticas de las danzas de la costa, sierra y selva, con coreografías diversas y demostraciones, acondicionamiento físico, gimnasia aeróbica y anaeróbica, trabajos prácticos individuales y grupales, coreografías, tareas lúdicas, expresivas y rítmicas.

VI CICLO – NIVEL 3

34. ADMINISTRACIÓN EN SALUD 1

La asignatura de Administración en Salud 1 (A), comprende al área de formación de especialidad, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatoria y provee bases conceptuales y habilidades para intervenir en el mejoramiento de los servicios de salud; contribuye a las competencias de egreso de resolución de problemas, gestión y docencia. Comprende los siguientes contenidos: Proceso Administrativo; Planificación: Plan operativo institucional, programación en salud y planificación estratégica. Organización: cultura y clima organizacional e integración de personal.

35. ENFERMERÍA NEONATAL

La asignatura de Enfermería Neonatal (A), comprende al área de formación de especialidad, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatoria y provee el cuidado integral en el periodo neonatal con calidad y calidez; contribuye a las competencias de egreso de pensamiento crítico, asistencial, educación y promoción, investigación y docencia. Comprende los siguientes contenidos: Situación de la salud neonatal, Normas Técnicas. Patologías más frecuentes: respiratorias, digestivas, metabólicas, trastornos hematológicos, pre término, sepsis neonatal, malformaciones congénitas. Alimentación y nutrición enteral, manejo de equipos biomédicos. Reanimación Neonatal (AAP), Estabilización neonatal, Transporte, AIEPI Neonatal. Procedimientos especiales, cuidado al neonato crítico. Cuidados de enfermería.

36. INMUNIZACIONES

La asignatura de Inmunizaciones (A), comprende al área de formación de especialidad, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatoria y propone una intervención adecuada en inmunizaciones en los diferentes cursos de vida, demostrando respeto y sensibilidad humana en la atención de las personas; contribuye a las competencias de egreso asistencial, educación y promoción. Comprende los siguientes contenidos: Políticas de salud, normatividad, las vacunas, esquema nacional de inmunizaciones, cadena de frío. Eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI). Enfermedades inmunoprevenibles.

37. EDUCACIÓN SUPERIOR 1

La asignatura de Educación Superior 1 (A), comprende al área de formación específica, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatoria y comprende la planificación y organización de la enseñanza, enfatizando el desarrollo de habilidades encaminados a lograr estrategias apropiadas para su desarrollo profesional. Contribuye a las competencias de egreso de comunicación efectiva, educación y promoción, y de docencia. Comprende los siguientes contenidos: Proceso enseñanza

aprendizaje, Educación superior en salud y formación de recursos profesionales. Planificación de la enseñanza, Diseño curricular: Perfiles, currículo, sumilla, plan de estudios, malla curricular, silabo, competencias y objetivos.

38. CUIDADO DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR 2

La asignatura de Cuidado del Adulto y Adulto Mayor 2 (A), corresponde al área de formación de especialidad, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatoria y propone brindar el cuidado holístico al adulto y adulto mayor aplicando el proceso del cuidado de enfermería, garantizando la calidad a la persona, familia y comunidad con enfoque intercultural y con metodología científica; contribuye a la competencia de egreso asistencial, pensamiento crítico, resolución de problemas, asistencial, educación y promoción. Comprende los siguientes contenidos: Generalidades del envejecimiento sano y patológico, síndromes geriátricos, cuidados de enfermería basada en la evidencia científica, patologías más frecuentes en el sistema cardiovasculares y hematológicos, neurosensoriales, metabólicos, endocrinológicos, urológicos y renales.

39. ELECTIVO 1.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN SALUD

La asignatura de Inteligencia Artificial en Salud (A), comprende al área de formación general, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatoria y comprende aspectos básicos relacionados con la inteligencia artificial, sus técnicas y procedimientos para resolver problemas de la disciplina, mediante agentes inteligentes de búsqueda. Contribuye a las competencias de egreso de pensamiento crítico, comunicación efectiva, resolución de problemas e investigación. Comprende los siguientes contenidos: Fundamentos de la inteligencia artificial, transformación digital, herramientas estratégicas para el logro de los ODS, inteligencia artificial y seguridad de la información

MANEJO DE TICS EN SALUD

La asignatura de manejos de TIC en salud (A), comprende al área de formación general, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatoria y propone la aplicación de las tecnologías de información y las comunicaciones (Tics), sus actividades académicas y de investigación. Contribuye a las competencias de egreso de pensamiento crítico, comunicación efectiva, resolución de problemas e investigación. Comprende los siguientes contenidos: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y su aplicación en las ciencias de la salud. Elaboración de audios y videos para las actividades de promoción de la salud. Gestores bibliográficos: Scholar Google y otros. Consulta de base de datos bibliográficos especializados: ALICIA SCIELO, EBSCO, Fuente Académica, ScienceDirect, SCOPUS, ProQuest. Búsqueda de información online en base de datos y en revistas especializadas de las ciencias de la salud: Medic Latina, Revista Peruana de Experimentación y Salud Pública, BVS.MINSA. Sistematización de la información recogida en una Revisión Bibliográfica.

VII CICLO – NIVEL 4

40. INVESTIGACIÓN

La asignatura de Investigación (A), comprende al área de formación específica, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatoria y diseña proyectos de investigación científica de acuerdo a normas básicas, necesidades de la sociedad y de la disciplina de enfermería, con ética y responsabilidad; contribuye a la competencia de egreso de investigación. Comprende los siguientes contenidos: Revisión del Reglamento de Grados y Títulos, elaboración del Plan de Tesis.

41. ENFERMERIA EN PEDIATRÍA

La asignatura de Enfermería en Pediatría (A), corresponde al área de formación de especialidad, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatoria y brinda el cuidado integral a los niños y adolescentes con calidad; contribuye a la competencia de egreso al pensamiento crítico,

asistencial, educación y promoción. Comprende los siguientes contenidos: Situación de salud de la población pediátrica, patologías prevalentes de la infancia transmisibles, no transmisibles y quirúrgicas, patologías congénitas de la infancia. Manejo de dosis y soluciones pediátricas, emergencias pediátricas y referencias oportunas. Procedimientos especiales en pediatría y Cuidado de Enfermería.

42. EDUCACIÓN SUPERIOR 2

La asignatura de Educación Superior 2 (A), comprende al área de formación específica, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatoria y comprende la planificación y organización de la enseñanza, enfatizando el desarrollo de habilidades que le conduzcan a la ejecución y evaluación de los procesos metodológicos en la educación superior y encaminados a lograr estrategias apropiadas para su desarrollo profesional. Contribuye a las competencias de egreso de comunicación efectiva y docencia. Comprende los siguientes contenidos: Didáctica Educativa, Metodología: métodos, técnicas, procedimientos medios y materiales. Evaluación: tipos, criterios, indicadores e ítems, Sesión educativa, plan de clase.

43. ADMINISTRACIÓN EN SALUD 2

La asignatura de Administración en Salud 2 (A), comprende al área de formación de especialidad, de naturaleza teórica y práctica. Es de carácter obligatoria y utiliza herramientas e indicadores, que faciliten el cumplimiento de acciones administrativas, en los diferentes establecimientos de salud según complejidad; contribuye a las competencias de egreso de pensamiento crítico y gestión. Comprende los siguientes contenidos: Dirección: Selección, motivación, delegación, reuniones. Evaluación y Control del Proceso Administrativo. Documentación administrativa. Instrumentos de Gestión, Departamento y Jefaturas de Enfermería.

44. ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

La asignatura de Atención Prehospitalaria (A), comprende al área de formación específica, de naturaleza teórica y práctica. Es de carácter obligatoria y brinda cuidado inmediato y oportuno a personas que se encuentren en situaciones de emergencias y urgencias. Contribuye a las competencias de egreso asistencial, educación y promoción. Comprende los siguientes contenidos: Generalidades y principios, cuidados de primeros auxilios a las personas que presentan problemas súbitos en los diferentes sistemas corporales.

45. ELECTIVO 2.

SALUD COMPLEMENTARIA

La asignatura de Salud Complementaria (A), comprende al área de formación específica, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatoria y aplica métodos y técnicas como parte de la medicina complementaria, en el proceso salud enfermedad, con enfoque intercultural. Contribuye a las competencias de egreso de sustentabilidad ambiental, asistencial, educación y promoción, investigación y docencia. Comprende los siguientes contenidos: Concepción holística del cuidado enfermero, terapias complementarias, prácticas de manipulación y basadas en el cuerpo, técnicas de la mente y el cuerpo, técnicas sobre la base de energía, para mejorar el sueño y controlar emociones.

SALUD OCUPACIONAL

La asignatura de Salud ocupacional (A), comprende al área de formación específica, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatoria y utiliza las herramientas básicas para el cuidado de enfermería ante riesgos y amenazas existentes o potenciales que enfrentan los trabajadores como consecuencia de su desempeño laboral e incorporar la salud laboral a su actividad profesional dentro de un entorno multidisciplinario. Contribuye a las competencias de egreso de sustentabilidad ambiental, asistencial, educación y promoción, investigación y docencia. Comprende los siguientes contenidos: Salud y

trabajo, salud del trabajador, legislación laboral nacional e internacional, riesgos laborales, bioseguridad, intervención de enfermería en riesgos laborales, tecnologías blandas y gestión de riesgos laborales.

VIII CICLO – NIVEL 4

46. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

La asignatura de trabajo de investigación (A), comprende al área de formación específica, obligatoria, cuya naturaleza es teórica y práctica. Su propósito es presentar y sustentar un trabajo de investigación, para la obtención del Grado Académico de Bachiller; contribuye a las competencias de egreso de comunicación efectiva, resolución de problemas e investigación. Comprende los siguientes contenidos: planteamiento del problema, marco teórico, metodología, resultados y discusión, conclusiones y recomendaciones, referencias bibliográficas.

47. GESTIÓN DE CALIDAD EN ENFERMERÍA

La asignatura de Gestión de calidad en Enfermería (A), comprende al área de formación especialidad, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatoria y aplica herramientas que garantice la calidad del cuidado según enfoques; contribuye a las competencias de egreso de pensamiento crítico, comunicación efectiva, asistencial y gestión. Comprende los siguientes contenidos: Gestión de calidad en el cuidado de Enfermería en los diferentes niveles de atención de salud. Dimensiones del desempeño: Efectividad, seguridad del paciente, centralidad en el paciente, accesibilidad y coste/ gasto. Eficiencia y equidad.

48. EMPRENDIMIENTO EN ENFERMERÍA

La asignatura de Emprendimiento en Enfermería es de formación específica, obligatoria, de naturaleza teórico práctico. El propósito es el desarrollo de desarrollar capacidades emprendedoras en enfermería. Contribuye a la competencia de egreso de gestión. Comprende los siguientes contenidos: el emprendimiento y las ideas de negocios, perfil del emprendedor y del empresario, características emprendedoras personales,

estilo de vida peruana, visión de futuro, planificación y calidad en el trabajo, formulación de objetivos y metas, plan de vida, creatividad e innovación para la solución de problemas sociales y económicos, plan de negocios, procesos productivos, sondeo de mercado y estrategias de marketing, experiencias peruanas exitosas.

49. SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA 2

La asignatura de Salud Familiar y Comunitaria 2 (A), comprende al área de formación de especialidad, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatoria y brinda atención integral a la persona, familia y comunidad, en el primer nivel de atención, con participación activa de la comunidad en el cuidado de su salud, respetando sus valores socioculturales. Contribuye a las competencias de egreso comunicación efectiva, educación y promoción. Comprende los siguientes contenidos: Importancia del rol social de la Enfermera (o) Comunitario. Situación actual de la salud pública en el país. Estrategias sanitarias a nivel nacional. Modelo de Cuidado Integral de Salud, para la persona, familia y comunidad. Modelo del Cuidado Integral de salud por curso de vida para la persona, familia y comunidad (MCI) y componentes. Cuidado integral de la persona. Cuidado según ciclo de vida familiar. Cuidado integral a la familia y comunidad. Proceso de Cuidados de Enfermería en la familia. Metodologías de diagnóstico y participación comunitaria.

50. ENFERMERÍA EN PSIQUIATRÍA

La asignatura de Enfermería en Psiquiatría (A), comprende al área de formación de especialidad, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatoria y maneja de forma efectiva el proceso de integración del individuo mentalmente enfermo a su entorno familiar y social. Contribuye a las competencias de egreso pensamiento crítico, educación y promoción. Comprende los siguientes contenidos: Realidad y abordaje de la enfermería psiquiátrica. Trastorno mental, aspectos legales en enfermería psiquiátrica. Semiología psiquiátrica. Trastornos de conducta y Conducta adictiva en adolescentes. Esquizofrenia. Trastorno obsesivo-

compulsivo, trastornos neuróticos, trastornos de personalidad, cuidados de Enfermería.

51. ELECTIVO 3

HABILIDADES SOCIALES

La asignatura de Habilidades sociales (A), comprende al área de formación específica, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatoria y utiliza herramientas para mantener relaciones humanas positivas en el equipo de trabajo, afrontando situaciones de conflicto, asumiendo liderazgo transformacional. Contribuye a las competencias de egreso de resolución de problemas, asistencial, educación y promoción, y de docencia. Comprende los siguientes contenidos: Fundamentos del desarrollo personal, autoconocimiento, relaciones humanas, habilidades blandas, liderazgo e inteligencia emocional. Manejo de conflictos, liderazgo en Enfermería y empoderamiento.

PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES

La asignatura de Prevención Discapacidades (A), comprende al área de formación específica, cuya naturaleza es teórica y práctica. Es de carácter obligatoria y orientada a generar cambios responsables y saludables en el comportamiento de la persona familia y comunidad. Contribuye a las competencias de egreso de resolución de problemas, educación y promoción, y de docencia. Comprende los siguientes contenidos: Generalidades. Conceptos. Políticas de salud. Enfoque de género. Discapacidades, tipos. Factores de Riesgo Biopsicosociales y enfermedades. Cuidados de enfermería.

IX SEMESTRE – NIVEL 5

52. INTERNADO 1

La asignatura de Internado 1 (A), comprende al área de formación de especialidad, cuya naturaleza es práctica. Es de carácter obligatoria y le permita gestionar y brindar cuidados de enfermería en los diferentes cursos de vida, contribuyendo a resolver problemas de salud enfocados en el

problema, problemas de riesgo y síndromes en el II y III nivel de atención de salud. Contribuye a las competencias de egreso comunicación efectiva, resolución de problemas, sustentabilidad ambiental, asistencial, educación y promoción, investigación, gestión y docencia. Comprende los siguientes contenidos: Intervención de enfermería en el cuidado integral de la persona y familia; sustenta casos clínicos, artículos científicos, realiza investigación operativa e implementa planes de mejora en los servicios de salud hospitalarios.

X SEMESTRE – NIVEL 5

53. INTERNADO 2

La asignatura de Internado 2 (A), comprende al área de formación de especialidad, cuya naturaleza es práctica. Es de carácter obligatoria y le permita gestionar y brindar cuidados de enfermería en los diferentes cursos de vida, contribuyendo a resolver problemas de salud enfocados en el problema, problemas de riesgo, y de bienestar en el I nivel de atención de salud. Contribuye a las competencias de egreso comunicación efectiva, resolución de problemas, sustentabilidad ambiental, asistencial, educación y promoción, investigación, gestión y docencia. Comprende los siguientes contenidos: Intervención de enfermería en el cuidado integral de la persona, familia y comunidad; basada en acciones preventivas promocionales, y seguimiento de casos según estrategias sanitarias en el primer nivel de atención de salud, a nivel intra y extramural; e implementa planes de mejora en el establecimiento de salud.

9. CUADRO DE EQUIVALENCIAS

Este instrumento tiene como fin mostrar las tablas de equivalencias entre cursos del plan vigente y cursos que se modificaron o que se eliminan de la estructura pero que estos se mantienen como equivalentes de algún otro curso; según corresponda,

Tabla de equivalencias entre cursos de un plan declarado terminal y el plan rediseñado.

PLAN CURRICULAR 2016			PLAN CURRICULAR 2025		
CÓDIGO	CURSO VIGENTE	CRÉDITOS	CÓDIGO	CURSO EQUIVALENTE	CRÉDITOS
10001	LENGUAJE, REDACCIÓN Y ORATORIA	4	051C10002	COMUNICACIÓN	4
10002	MATEMATICA	4	051C10004	RAZONAMIENTO LÓGICO Y MATEMÁTICO	3
10008	FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA	3	051C10012	FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA	2
10004	DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS	3	051C10011	DERECHO CONSSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS	3
10003	INGLÉS BÁSICO 1	2	051C10003	INGLÉS 1	3
10010	BIOLOGÍA GENERAL	4	051C10001	BIOLOGÍA GENERAL	3
10009	MORFOFISIOLOGÍA 1	5	051C10006	ANATOMIA HUMANA	4
10006	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	051C10005	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3
10005	REALIDAD NACIONAL Y DESARROLLO REGIONAL AMAZÓNICO	4	051C10010	REALIDAD NACIONAL Y DESARROLLO REGIONAL AMAZÓNICO	3
10007	INGLES BÁSICO 2	2	051C10007	INGLES 2	3
10019	INGLES 3	2			
10025	INGLES 4	2			
10027	INGLES 5	2			
10035	INGLES 6	2			
10039	INGLES 7	2			
10050	INGLES 8	2			
10014	MORFOFISIOLOGÍA 2	5	051C10016	FISIOLOGIA HUMANA	3
10012	PSICOLOGÍA	4	051C10024	PSICOLOGÍA	3
10015	ENFERMERÍA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA 1	10	051C10019	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA 1	6
10016	BIOQUÍMICA	3	051C10018	BIOQUÍMICA	3
10017	FARMACOLOGÍA	3	051C10021	FARMACOLOGÍA	3
10018	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS BÁSICOS PARA EL CUIDADO EN ENFERMERÍA	10	051C10014	TÉCNOLOGÍA PARA EL CUIDADO	8
10022	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	3	051C10026	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	3
10024	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	3	051C10017	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	3
10023	ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO HUMANO	10	051C10022	CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	4
			051C10023	VALORACIÓN DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR	4

PLAN CURRICULAR 2016			PLAN CURRICULAR 2025		
CÓDIGO	CURSO VIGENTE	CRÉDITOS	CÓDIGO	CURSO EQUIVALENTE	CRÉDITOS
10021	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA	8	051C10025	SALUD MENTAL	5
			051C10047	ENFERMERÍA EN PSIQUIATRÍA	5
10020	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA	3	051C10020	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA	3
10029	ESTADÍSTICA EN SALUD	2	051C10008	ESTADÍSTICA EN SALUD	2
10030	ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL	11	051C10027	ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL	5
10026	ENFERMERÍA EN SALUD DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR 1	12	051C10028	CUIDADO DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR 1	8
10028	DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN SUPERIOR 1	3	051C10032	EDUCACIÓN SUPERIOR 1	3
10032	EPIDEMIOLOGÍA	8	051C10015	EPIDEMIOLOGÍA	4
10033	ENFERMERÍA EN INMUNIZACIONES	4	051C10031	INMUNIZACIONES	5
10031	ENFERMERÍA EN SALUD DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR 2	12	051C10033	CUIDADO DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR 2	8
10034	DIDACTICA EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2	3	051C10038	EDUCACIÓN SUPERIOR 2	3
10038	INVESTIGACIÓN 1	3	051C10036	INVESTIGACIÓN	3
10040	ENFERMERÍA EN SALUD DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	12	051C10037	ENFERMERÍA EN PEDIATRÍA	
10041	ENFERMERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD 1	9	051C10029	ADMINISTRACIÓN EN SALUD 1	4
10042	PRIMEROS AUXILIOS	3	051C10040	ATENCIÓN HOSPITALARIA PRE	3
10047	INVESTIGACIÓN 2	3	051C10043	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	4
10049	EMPRENDIMIENTO EN ENFERMERÍA	2	051C10045	EMPRENDIMIENTO EN ENFERMERÍA	2
10048	ENFERMERÍA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA 2	11	051C10046	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA 2	8
10046	ENFERMERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD 2	11	051C10039	ADMINISTRACIÓN EN SALUD 2	5

PLAN CURRICULAR 2016			PLAN CURRICULAR 2025		
CÓDIGO	CURSO VIGENTE	CRÉDITOS	CÓDIGO	CURSO EQUIVALENTE	CRÉDITOS
10054	INTERNADO 1	18	051C10050	INTERNADO 1	18
10055	INTERNADO 2	18	051C10051	INTERNADO 2	18
9080	ACTIVIDAD 1: NATACIÓN	1	051C9080	ACTIVIDAD I: NATACIÓN	1
9886	ACTIVIDAD 2: ARTES PLÁSTICAS	1	051C9010/ 051C9886	ACTIVIDAD II: ARTES PLÁSTICAS BALONCESTO	1
9010	BASQUETBOL				
9110	ACTIVIDAD 3: VOLEYBOL	1	051C9040/ 051C9110	ACTIVIDAD II: VOLEYBOL FUTBOL	1
9040	FUTBOL				
9000	ACTIVIDAD 4: ATLETISMO	1	051C9000/ 051C9005	ACTIVIDAD IV: ATLETISMO DEFENSA PERSONAL	1
9005	DEFENSA PERSONAL				
10036	ELECTIVO 1: NUEVAS TECNOLOGÍA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	2	051C0035	ELECTIVO 1: MANEJO DE TICS EN SALUD	2
10043	ELECTIVO II: SALUD COMPLEMENTARIA	2	051C0042	ELECTIVO 1: SALUD COMPLEMENTARIA	2
10052	ELECTIVO III: SALUD DEL MEDIO AMBIENTE	2	051C10009	ELECTIVO 3: ECOLOGÍA, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	2

10. SISTEMA DE EVALUACIÓN

10.1. VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS

A. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación de los aprendizajes se comprende como el proceso pedagógico, sistemático, instrumental, analítico y reflexivo, que permite interpretar la información obtenida acerca del nivel de logro de aprendizaje que han alcanzado los estudiantes con respecto a las competencias esperadas, con el fin de formar juicios de valor para tomar decisiones de mejora permanentemente dentro del proceso de aprendizaje y enseñanza, así como para definir la promoción y certificación.

Queda claro entonces que, la evaluación en la formación universitaria cumple dos funciones fundamentales; por una parte, la función sumativa de certificación de los aprendizajes exigidos y, por otra, la función formativa para favorecer el logro de dichos aprendizajes, esto es, de las

competencias o de los niveles de logro de las competencias Villardón (2006).

La evaluación del aprendizaje constituye el componente de mayor complejidad dentro del proceso educativo, ya que es necesario valorar el desarrollo y cumplimiento progresivo de las competencias a través de la sistematización de los resultados de aprendizaje expresados en evidencias de desempeño. Se requiere de una evaluación diagnóstica y continua que detecte a tiempo las insuficiencias y limitaciones de los estudiantes, a fin de adoptar las medidas correctivas que requieran la enseñanza y el aprendizaje. Pilaloa y Rojas (2014).

B. EVALUACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS

Desde la perspectiva de Tobón y Rial (2006), la evaluación con base en competencias, evalúa las competencias en los estudiantes, considerando o teniendo como referencia su desempeño ante actividades y problemas del contexto, profesional, social, tiene en consideración los resultados de aprendizaje y las evidencias que logren determinar el grado o nivel de desarrollo de tales competencias en tres dimensiones: afectivo, cognitivo y actuacional, para así brindar realimentación en torno a fortalezas y aspectos a mejorar.

Finalmente destacan Tobón y Rial (2006), que la evaluación por competencias considera criterios de evaluación objetivos y evidencias consensuadas socialmente, reconociendo además la dimensión subjetiva que siempre hay en todo proceso de evaluación; esta se vincula con la mejora de la calidad de la educación ya que se ve como una herramienta que sirve para ofrecer retroalimentación sobre el nivel de adquisición y dominio de las competencias y además informa sobre las acciones necesarias para superar las mismas.

En la UNAP, la evaluación por competencias consiste en verificar en qué medida el estudiante va logrado progresivamente las competencias previstas a través de los niveles de logro de las mismas, resultados que deben servir para que el estudiante vaya asumiendo con autonomía la responsabilidad de mejorar su propio aprendizaje y para que el docente

mida su propia intervención educativa y así reajuste sus actividades de enseñanza en adelante.

C. MEDICIÓN DE LOS NIVELES DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

Tobón y Rial (2006), al igual que Villardón (2006) describen que “las implicaciones de la formación competencial en la evaluación pasan por considerar métodos de evaluación variados, que constituyan evidencias válidas de los niveles de logro de los estudiantes”; es decir, se deben considerar diversas técnicas e instrumentos de evaluación que aseguren una adecuada valoración de las evidencias y, a su vez, estas últimas expresen realmente el logro de los niveles de desarrollo de las competencias genéricas, específicas y de especialidad del perfil de egreso. Villardón (2006), plantea una propuesta metodológica para la evaluación de los resultados de aprendizaje de asignatura, competencias que permite verificar los niveles de desarrollo de las competencias dentro de cada asignatura, la que se ha adaptado y considerado en esta propuesta, por los aportes que brindan.

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en base al aporte de Villardón ha elaborado una adaptación para la definición de los niveles de logro de las competencias y los cuales se describen a continuación:

Tabla N° 04. Escala del nivel de logro de las competencias

CLASIFICACIÓN	CRITERIOS Y ESCALA PARA EVALUAR EL NIVEL DE LOGRO DE COMPETENCIA			
	NIVEL ALCANZADO			DESCRIPCIÓN DEL NIVEL ALCANZADO
	ESCALA	NIVELES	RANGO	
ESTUDIANTES POR MEJORAR	0	NO LOGRADO	* 00.00 - 4.99	Demuestra dificultades/limitaciones en el desarrollo de las actividades, requiere apropiación teórica, procedimental y actitudinal para su desarrollo.
	5	INSUFICIENTE	* 05.00 - 10.00	Evidencia dificultades/limitaciones en el desarrollo de las actividades, sin embargo, muestra avances en la apropiación teórica procedimental y actitudinal.

CLASIFICACIÓN	CRITERIOS Y ESCALA PARA EVALUAR EL NIVEL DE LOGRO DE COMPETENCIA			
	NIVEL ALCANZADO			DESCRIPCIÓN DEL NIVEL ALCANZADO
	ESCALA	NIVELES	RANGO	
ESTUDIANTES CON EL NIVEL DE LOGRO ESPERADO	11	SUFICIENTE	* 11.00 - 13.99	Evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando un manejo satisfactorio en todas las actividades propuestas y en el tiempo programado.
	14	NOTABLE	* 14.00 - 16.99	Demuestra, además del nivel esperado de la competencia, habilidad para ejecutar y mejorar las actividades propuestas logrando mejores resultados.
	17	SOBRESALIENTE	* 17.00 - 20.00	Evidencia un nivel superior a lo esperado, demostrando habilidad para ampliar y profundizar información.

Fuente: Elaboración Propia.

D. EL SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Ruiz, C. (2009), distingue la evaluación de la calificación; considera que el concepto de evaluación es el más amplio de los dos, puesto que, la evaluación del aprendizaje constituye el componente de mayor complejidad dentro del proceso educativo, la calificación está referida exclusivamente a una nota que expresaría la apropiación de la competencia, calificar por lo tanto es una actividad más restringida que evaluar. La evaluación abarca el juicio de valor acerca del logro cualitativo de la competencia y la necesidad de retroalimentar para la mejora continua del aprendizaje del estudiante, la calificación será su expresión cuantitativa.

Es el juicio de valor donde se expresa el nivel de desarrollo de la competencia de acuerdo a la escala establecida, lo que implica el desempeño evidenciado del estudiante dentro de uno de los rangos señalados como resultado de la aplicación de un determinado instrumento de evaluación con fines formativos o sumativos.

La calificación se hace con notas, las mismas que expresan el nivel de desarrollo de la competencia de acuerdo al rango establecido dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, se trata de las competencias que deben lograr los estudiantes para afrontar los retos y desafíos que plantea la sociedad, satisfacer las necesidades formativas de los propios estudiantes y de quienes gestionan los sistemas educativos. Por ello es

importante recalcar que la evaluación de los aprendizajes es mucho más amplia y compleja y por ello no se debe reducir a la calificación, ello porque, de todos modos, la evaluación se debe apoyar en mediciones que deberán realizar los profesores para dar cuenta del progreso del estudiante en relación con las competencias del perfil de egreso al que contribuye la asignatura; por su parte el sistema educacional solicitará esta información para la certificación y acreditación de la promoción del estudiante, por lo tanto, las respuestas a estas solicitudes se constituyen en juicios de valor expresados en calificaciones.

En la UNAP el sistema de calificación aparece en el sílabo y toma en cuenta los resultados de aprendizaje (RAA) de la asignatura, definidos como enunciados que expresan lo que se espera que el estudiante aprenda en términos de logros de competencias. Los (RAA) como logros de aprendizaje esperados son demostrados a través de evidencias, las que están constituidas por el conjunto de producciones a través de las cuales el estudiante demuestra o da cuenta de la idoneidad con la cual maneja el logro expresado en un resultado de aprendizaje determinado. El sistema de calificación debe estar provisto de una serie de instrumentos de evaluación en los cuales los docentes registran la información necesaria para verificar el logro de los resultados de aprendizaje. A continuación, se describe el cuadro del sistema de calificación que se presenta en el sílabo y que se relaciona coherentemente con la Matriz de Seguimiento de Resultados de Aprendizaje.

Tabla N° 05. Sistema de calificación

Fórmula para la obtención de la nota de resultado de aprendizaje (RAA)
RAA = Evaluación 01 (peso de Ev. 01) + Evaluación 02 (peso de Ev. 02) + Evaluación n (peso de Ev. n)
Fórmula para la obtención de la nota final de la asignatura (NF)
NF = RAA1(peso de RAA 01) + RAA2(peso de RAA 02) + RAA3(peso de RAA 03) + RAA n (peso de RAA n)

Fuente: Elaboración Propia.

10.2. SEGUIMIENTO Y REPORTE DE LOGRO DE COMPETENCIA

La responsabilidad logro de las competencias del perfil de egreso recae en cada una de las asignaturas del plan de estudios, sin embargo; la medición del logro, en forma objetiva y operativa se realizar a través de la asignatura integradora.

El docente responsable del desarrollo de la asignatura integradora, deberá reportar ante la Dirección de Escuela (o a quien está delegue) el nivel de logro de la competencia alcanzado por cada uno de los estudiantes matriculados en la asignatura, en tres momentos a lo largo del desarrollo del semestre académico:

- Primer Reporte: Al finalizar la Semana 05
- Segundo Reporte: Al finalizar la semana 10
- Tercer Reporte: Al finalizar la semana 16

Se realizan tres reportes a lo largo de las 16 semanas que dura el semestre académico, con la intención de identificar oportunidades de mejora, en el logro de las competencias, implementar acciones del proceso, seguimiento al desempeño del estudiante y tutoría.

De esta manera, evitamos la deserción de los estudiantes, se disminuye el índice de desaprobación y segunda y tercera matrícula en las asignaturas, entre otras.

El informe Final de Nivel de logro de la competencia, se realiza analizando los datos cuantitativos y cualitativos del performance alcanzado por los estudiantes.

El director de Escuela se encarga de consolidar los reportes por cada una de las competencias para implementar las siguientes acciones:

1. Dar cuenta del nivel de logro de las competencias del perfil de egreso
2. Socializar los resultados alcanzados con los docentes por grupos de competencias para identificar oportunidades de mejora y accionar sobre ellas
3. Retroalimentar el proyecto académico.

Otras.

11. PERFIL DEL DOCENTE

El docente es un profesional convencido sobre el papel clave que le corresponde desempeñar en la formación de los futuros profesionales. La carrera profesional de Enfermería cuenta con un Perfil Docente, que orienta y guía las prácticas de enseñanza.

Es por esto que se detalla el siguiente Perfil del Docente para el programa:

Dominio de su disciplina: El docente se caracteriza por poseer una trayectoria profesional fortalecida por educación continua y/o especialización que avala la disciplina que imparte.

Modelo: Actúa de manera ética al realizar su labor docente y asistencial, demostrando dominio profundo de su disciplina, respeto por el estudiante, paciente y equipo de salud, manteniendo coherencia entre su discurso y su acción, por lo que es un referente para sus estudiantes.

Motivación: Estimula a los estudiantes a aprender, vinculando los contenidos tratados con la práctica profesional, y mostrando una actitud positiva hacia su labor docente y asistencial.

Compromiso: Establece como objetivo principal de su labor docente el aprendizaje de sus estudiantes, adaptando estrategias a los distintos tipos, mostrando tolerancia y desarrollando una relación positiva con ellos.

Habilidades pedagógicas: Aplica herramientas pedagógicas de planificación, metodológicas, evaluación y retroalimentación centradas en el estudiante, que favorecen el logro del Perfil de Egreso, empleando la habilidad de transposición pedagógica para entregar sus conocimientos.

Responsabilidad curricular: Participa activamente en el logro del Perfil de Egreso profesional por parte de sus alumnos al diseñar y/o aplicar y ejecutar el contenido de la asignatura en la cual participa. Además, realiza una evaluación permanente de éste.

Práctica reflexiva: Identifica debilidades y fortalezas del proceso de enseñanza-aprendizaje, que le permiten proponer mejoras a su labor, a través de un análisis crítico y reflexivo.

Así mismo el docente tiene compromiso con la Misión Institucional: Relacionado con la valoración, aplicación y difusión en el contexto universitario de los principios básicos que la UNAP ha definido en su misión. Implica compartir el sello de la Universidad, desarrollando un sentido de pertenencia y cooperación. Los docentes de la UNAP demuestran excelencia profesional, académica y personal y un compromiso activo con el desarrollo de la sociedad. Al interior de las aulas promueven actitudes de respeto y responsabilidad a partir de una relación personalizada y cercana, con un sentido ético del trabajo y la orientación hacia el desarrollo del emprendimiento y el liderazgo. Este Perfil Docente en base a competencias es el que orienta y guía las prácticas de enseñanza en la Facultad de Enfermería de la UNAP.

12. BIBLIOGRAFÍA

- Modelo Educativo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- Modelo de Renovación de Licencia Institucional – SUNEDU.
- Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria – SINEACE.
- Tejeda, Rafael y Sánchez, Pedro. 2012. La formación basada en competencias profesionales en los contextos universitarios. Colección educativa Tiempos de aprender. Serie Vicerrectorado Académico. Editorial Abierto. Manta (Ecuador).
- Ley de trabajo del enfermero LEY N° 27669, https://www.conaren.org.pe/documentos/ley_trabajo_enfermero_27669.pdf
- GUIAS PARA LA RENOVACIÓN CURRICULAR ISBN: 978-956-7019-47-2 Universidad Católica de Temuco Chile, <http://www.uctemuco.cl/>
- Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI) Universidad Autónoma de Yucatán – Guía para la construcción del perfil de egreso, https://www.dgda.uady.mx/media/docs/mefi_estudiantes.pdf

13. APÉNDICES



**PROGRAMA
DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA COMO
ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA
AMAZONÍA PERUANA**

**IQUITOS, PERÚ
2022**

CONTENIDO	PÁGINA
1. DATOS INFORMATIVOS	3
2. MARCO INFORMATIVO	3
3. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	4
4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA COMO ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE	4
4.1. Objetivo General	4
4.2. Objetivos Específicos	5
5. PROGRAMACIÓN	5
6. LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA COMO ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE	7
7. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA COMO ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE	7
8. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA COMO ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE	8

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA COMO ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA (PIF-UNAP)

1. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. **Denominación del programa:** Programa de Investigación Formativa como estrategia de aprendizaje en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (PIF-UNAP).
- 1.2. **Institución educativa:** Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).
- 1.3. **Formación:** Pre grado.
- 1.4. **Ubicación:**
 - 1.4.1. Distrito: Iquitos
 - 1.4.2. Provincia: Maynas
 - 1.4.3. Región: Loreto
- 1.5. **Beneficiarios:** Estudiantes de los 36 programas de estudios o carreras profesionales de pre grado de la UNAP.
- 1.6. **Órgano ejecutor:** Vicerrectorado Académico de la UNAP.

2. MARCO NORMATIVO

- a) Ley general de educación N°28044.
- b) Proyecto educativo nacional al 2036.
- c) Ley Universitaria N°30220.
- d) Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria 2016 – SINEACE.
- e) Modelo de Renovación de Licencia Institucional.
- f) Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.
- g) Plan estratégico de la UNAP.
- h) Reglamento de Organización y Funciones de la UNAP.
- i) Modelo Educativo de la UNAP.
- j) Resolución de Consejo Universitario N°....

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

A nivel global se vienen generando cambios en cuanto a la concepción de universidad, lo cual repercute en la conceptualización sobre la formación profesional integral. A la luz de estos cambios, en el Perú, en los últimos tiempos, se ha producido políticas de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.

La Ley Universitaria 30220 en su artículo 48 establece que “Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.” (Congreso de la República de Perú, 2014, pág. 10)

En el Modelo de Renovación de Licencia Institucional, consideran que la investigación formativa “Es la enseñanza a través de estrategias vinculadas a la investigación; es decir donde la investigación es una herramienta del proceso de enseñanza-aprendizaje”. (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, 2021, pág. 128)

En el Modelo Educativo de la UNAP, el docente facilita una variedad de estrategias de investigación, para que el estudiante las utilice en su proceso formativo en forma transversal; estas estrategias deben estar organizadas y distribuidas en todos los ciclos académicos que dure el programa de estudios o carrera profesional.

4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA COMO ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

4.1. Objetivo general

Promover la formación integral del estudiante de pregrado de la UNAP, en base a competencias, en el marco de la Ley 30220, el Modelo Educativo de la UNAP, la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria, para el desarrollo sostenible.

4.2. Objetivos específicos

- a. Promover en el estudiante la interiorización de diversas estrategias investigativas, para utilizarlas en el logro de las competencias de proceso del plan curricular.
- b. Consolidar las capacidades investigativas en los estudiantes a través del uso de una variedad de estrategias investigativas, para favorecer el logro de las competencias de proceso del plan curricular.

5. PROGRAMACIÓN

COMPETENCIA DEL PERFIL DE EGRESO: Demuestra dominio del proceso de investigación, para la obtención de su grado académico y título profesional, de acuerdo a las normas establecidas; utiliza estrategias de investigación formativa para mejorar el proceso y calidad de su aprendizaje, con responsabilidad, compromiso ético y reflexión permanente.

COMPETENCIA DE PROCESO. Utiliza estrategias de investigación formativa para mejorar el proceso y calidad de su aprendizaje, con responsabilidad, compromiso ético y reflexión permanente.

Nivel	Ciclo	Estrategias investigativas	Competencia	Capacidades y actitudes	Indicador
1	I	Investigación bibliográfica (Repositorios y principales bases de datos)	Utiliza estrategias de investigación formativa para mejorar el proceso y calidad de su aprendizaje, con responsabilidad, compromiso ético y reflexión permanente.	Capacidad: Realiza investigación bibliográfica de fuentes confiables. Actitud: Demuestra integridad académica en sus tareas.	Representa sus tareas siguiendo los pasos de la investigación bibliográfica de fuentes confiables y estilo APA, con integridad académica.
	II	Herramientas para la redacción académica (Procesador de texto)		Capacidad: Utiliza las herramientas de redacción académica. Actitud: Demuestra originalidad en sus producciones escritas.	Utiliza un procesador de textos a nivel de usuario, para desarrollar sus tareas académicas con originalidad.
2	III	Software antiplagio (Plagium, Duplichecker, Smallseotools, etc.)		Capacidad: Utiliza software antiplagio de acceso libre o institucional. Actitud: Demuestra integridad académica en sus tareas.	Utiliza un software, para detectar similitudes o posible plagio en sus tareas con la finalidad de asegurar su integridad académica.
	IV	Gestores bibliográficos (Mendeley, Zotero)		Capacidad: Utiliza gestores bibliográficos de acceso libre. Actitud: Demuestra integridad académica en sus tareas.	Utiliza un gestor bibliográfico, para facilitar la organización e material bibliográfico, generación de citas y referencias, con la finalidad de asegurar la integridad académica.
3	V	Técnicas de análisis de textos escritos (Textos expositivos, periodísticos, teatrales)		Capacidad: Utiliza técnicas de análisis de textos escritos. Actitud: Demuestra actitud crítica y reflexiva.	Utiliza técnicas de análisis de textos escritos expositivos, periodísticos o teatrales con actitud crítica y reflexiva.
	VI	Técnicas de análisis de textos escritos (Textos argumentativos, histórico, literario)		Capacidad: Utiliza técnicas de análisis de textos escritos. Actitud: Demuestra actitud crítica y reflexiva.	Utiliza técnicas de análisis de textos escritos argumentativos, históricos o literarios con actitud crítica y reflexiva.
4	VII	Redacción académica (Monografía con Estilo APA)		Capacidad: Redacta monografías utilizando el estilo APA. Actitud: Demuestra integridad académica en sus tareas.	Produce monografías sobre problemas contextuales relacionadas a la carrera profesional con integridad académica.
	VIII	Redacción académica (Ensayo argumentativo en APA)		Capacidad: Redacta ensayos argumentativos utilizando el estilo APA. Actitud: Demuestra integridad académica en sus tareas.	Produce ensayos argumentativos sobre problemas contextuales relacionadas a la carrera profesional con integridad académica.
5	IX	Juicio crítico		Capacidad: Utiliza juicio crítico. Actitud: Demuestra coherencia de opinión.	Utiliza juicio crítico con relación a la información ofrecida en los diferentes cursos con coherencia de opinión
	X	Exposición y defensa de tesis		Capacidad: Expone y defiende la tesis planteada. Actitud: Demuestra coherencia de opinión.	Defiende con convicción, coherencia y lógica la tesis expuesta.

6. LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA COMO ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

El programa de investigación formativa como estrategias de aprendizaje es gestionado por el director de la escuela profesional, en estrecha coordinación con los directores de los departamentos académicos.

7. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA COMO ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

La investigación formativa como estrategia de aprendizaje, contribuye al desarrollo de las competencias de proceso, a través de los cursos (asignaturas, seminarios, talleres, módulos inter y transdisciplinarios, proyectos formativos y actividades). Es decir, las estrategias investigativas están contenidas en una competencia de proceso y esta a su vez, en la competencia de egreso.

En la redacción del sílabo, en el cuadro de competencias de proceso, capacidades y actitudes, se considera la competencia, capacidad y actitud correspondiente a cada ciclo académico. En el cuadro de programación del proceso de aprendizaje, se considera a la capacidad e indicador de evaluación, con su respectivo instrumento y ponderación. Luego, debe aparecer en el cronograma.

Las estrategias investigativas como estrategias de aprendizaje, se desarrollan y evalúan de manera integrada con los procesos de enseñanza aprendizaje y responsabilidad social, a través de sus indicadores de evaluación.

8. EVALUACION DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA COMO ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

La evaluación sobre el logro de la competencia de proceso de investigación formativa como estrategia de aprendizaje, se realiza al finalizar cada ciclo académico. Está a cargo del docente de cada curso, a través de un cuestionario de satisfacción aplicado a los estudiantes.

Antes del inicio del ciclo académico, el director de la escuela profesional, evalúa la planificación de la investigación formativa como estrategia de aprendizaje en el sílabo de cada curso. Asimismo, al término del ciclo académico, evalúa los resultados, con fines de mejora continua, a través del informe final de semestre.

REFERENCIAS

Congreso de la República de Perú. (3 de Julio de 2014). Ley Universitaria N° 30220. *Normas Legales El Peruano*. Lima, Lima, Perú: El Peruano. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0021/ley-universitaria-30220.pdf>

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. (2021). *Modelo de renovación de licencia institucional*. Lima, Perú: SUNEDU. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1805076/Modelo.pdf>

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. (2022). *Modelo Educativo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (ME-UNAP)*. Iquitos: UNAP.



**PROGRAMA
DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA
AMAZONÍA PERUANA**

**IQUITOS, PERÚ
2022**

CONTENIDO	PÁGINA
1. DATOS INFORMATIVOS	3
2. MARCO INFORMATIVO	3
3. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	4
4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	4
4.1. Objetivo General	4
4.2. Objetivos Específicos	5
5. PROGRAMACIÓN	5
5.1. Competencia del perfil de egreso	5
5.2. Competencias de proceso	6
5.3. Actividades, responsable e involucrados	8
6. LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	8
7. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	8
8. LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN	9
8.1. Evaluación del Programa de Responsabilidad Social	
 Appendices	
1. Formato del Proyecto formativo	
2. Formato del informe de ejecución del proyecto	

PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA (PRS-UNAP)

1. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Denominación del programa:** Programa de Responsabilidad Social en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (PRS-UNAP).
- 1.2. Institución educativa:** Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).
- 1.3. Formación:** Pre grado
- 1.4. Ubicación:**
 - 1.4.1. Distrito: Iquitos
 - 1.4.2. Provincia: Maynas
 - 1.4.3. Región: Loreto
- 1.5. Beneficiarios:** Estudiantes de los 36 programas de estudios o carreras profesionales de pre grado de la UNAP.
- 1.6. Órgano ejecutor:** Vicerrectorado Académico de la UNAP.

2. MARCO NORMATIVO

- a) Ley general de educación N°28044.
- b) Proyecto educativo nacional al 2036.
- c) Ley Universitaria N°30220.
- d) Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria 2016 – SINEACE.
- e) Modelo de Renovación de Licencia Institucional.
- f) Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.
- g) Plan estratégico de la UNAP.
- h) Reglamento de Organización y Funciones de la UNAP.
- i) Modelo Educativo de la UNAP.
- j) Resolución de Consejo Universitario N°....

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

A nivel global se vienen generando cambios en cuanto a la concepción de universidad, lo cual repercute en la conceptualización sobre la formación profesional integral. A la luz de estos cambios, en el Perú, en los últimos tiempos, se ha producido políticas de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.

La Ley Universitaria 30220 en su artículo 125 establece que “Cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social”. (Congreso de la República de Perú, 2014, pág. 23). Asimismo, el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) en su factor 8 establece que la responsabilidad social universitaria “Es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones, académica, de I+D+i y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional e internacional” (Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, 2017, pág. 34).

En tal sentido, la responsabilidad social en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), como institución de educación superior, comprende cuatro ejes: a) campus responsable, b) formación profesional y ciudadana, c) gestión social del conocimiento y d) participación social (proyección social y extensión).

4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

4.1. Objetivo general

Promover la formación integral del estudiante de pregrado de la UNAP, en base a competencias, en el marco de la Ley 30220, el Modelo Educativo de la UNAP, la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria, para el desarrollo sostenible.

4.2. Objetivos específicos

- a) Promover la identidad institucional y el cuidado del ambiente en el marco del eje sobre campus responsable, durante su formación académico profesional y como líder en su comunidad donde se desenvuelve profesionalmente.
- b) Consolidar en el estudiante su formación académico profesional y ciudadana, durante su permanencia en el programa de estudios.
- c) Consolidar en el estudiante la gestión social del conocimiento durante su permanencia en el programa de estudios.
- d) Promover en el estudiante su participación en el desarrollo de actividades de proyección social y extensión.

5. PROGRAMACIÓN

5.1. Competencia del Perfil del Egreso: Interviene en la comunidad interna y externa a través de políticas, programas y proyectos de responsabilidad social, para la consolidación de su identidad institucional, conciencia ambiental, ciudadanía y respeto a los derechos humanos, en forma colaborativa y creativa.

5.2. Competencia del Proceso

Nivel	Ciclo	Eje y compo temático	Competencia	Capacidades y actitudes	Indicador
1	I	Identidad institucional: La UNAP, misión, principios, valores institucionales, logo, escudo, himno, autoridades, documentos normativos, historia institucional y programa, personajes referentes.	Planifica, ejecuta y evalúa proyectos formativos sobre identidad institucional y cuidado del ambiente; para consolidar su formación académico profesional, evidenciando compromiso institucional y responsabilidad ambiental.	Capacidad: Planifica, ejecuta y evalúa un proyecto formativo sobre identidad institucional. Actitud: Asume con convicción la identidad institucional.	1. Planifica un proyecto formativo colaborativo para el fortalecimiento de su identidad institucional. 2. Ejecuta el proyecto formativo para el fortalecimiento de su identidad institucional. 3. Evalúa el proyecto formativo para el fortalecimiento de su identidad institucional.
	II	Cuidado de su ambiente: Infraestructura, equipos, mobiliario en los distintos ámbitos de acción.		Capacidad: Planifica, ejecuta y evalúa un proyecto formativo sobre el cuidado de su ambiente. Actitud: Asume con convicción el cuidado de su ambiente.	1. Planifica un proyecto formativo colaborativo sobre el cuidado de su ambiente. 2. Ejecuta el proyecto formativo sobre el cuidado de su ambiente. 3. Evalúa el proyecto formativo sobre el cuidado de su ambiente
2	III	Campus responsable: Derechos humanos, equidad de género y no discriminación.	Planifica, ejecuta y evalúa proyectos formativos sobre los derechos humanos, la equidad de género y la no discriminación; para consolidar su formación académico profesional, Respetando los derechos humanos.	Capacidad: Planifica e implementa un proyecto formativo sobre los derechos humanos, la equidad de género y la no discriminación. Actitud: Asume con convicción los derechos humanos, la equidad de género y la no discriminación.	1. Planifica un proyecto formativo colaborativo sobre la promoción de los derechos humanos, la equidad de género y la no discriminación. 2. Implementa el proyecto formativo colaborativo para promover los derechos humanos, la equidad de género y la no discriminación.
	IV	Campus responsable: Derechos humanos, equidad de género y no discriminación.		Capacidad: Ejecuta y evalúa un proyecto formativo sobre los derechos humanos, la equidad de género y la no discriminación. Actitud: Respeta los derechos humanos, la equidad de género y la no discriminación.	1. Ejecuta el proyecto formativo sobre la promoción de los derechos humanos, la equidad de género y la no discriminación. 2. Evalúa el proyecto formativo sobre la promoción de los derechos humanos, la equidad de género y la no discriminación.
3	V	Formación profesional ciudadana: Articulación entre su formación académica	Planifica, ejecuta y evalúa proyectos formativos de articulación entre su formación profesional ciudadana: Articulación entre su formación académica	Capacidad: Planifica e implementa un proyecto formativo de articulación entre su formación académica profesional y el voluntariado solidario en la comunidad. Actitud: Respeta a las autoridades y miembros de la comunidad donde se ejecuta la intervención.	1. Planifica un proyecto formativo colaborativo de articulación entre su formación académica profesional y el voluntariado solidario en la comunidad. 2. Implementa el proyecto formativo colaborativo de articulación entre su formación académica profesional y el voluntariado solidario en la comunidad.
	VI	Formación profesional ciudadana: Articulación entre su formación académica profesional y el voluntariado solidario.		Capacidad: Ejecuta y evalúa el proyecto formativo de articulación entre su formación académica profesional y el voluntariado solidario. Actitud: Respeta a las autoridades y miembros de la comunidad donde se ejecuta la intervención	1. Ejecuta el proyecto formativo de articulación entre su formación académica profesional y el voluntariado solidario. 2. Evalúa el proyecto formativo de articulación entre su formación académica profesional y el voluntariado solidario.

Nivel	Ciclo	Eje y compo temático	Competencia	Capacidades y actitudes	Indicador
4	VII	Getión del Cconocimiento: Difusión de conocimientos socialmente útiles hacia la comunidad.	Planifica, ejecuta y evalúa proyectos formativos de proyección social hacia la comunidad; para consolidar su formación académico profesional, respetando a la población involucrada.	Capacidad: Planifica e implementa un proyecto formative de proyección social hacia la comunidad. Actitud: Respeta a las autoridades y miembros de la comunidad donde se ejecuta la intervención	1. Planifica un proyecto formativo colaborativo de proyección social hacia la comunidad. un proyecto formativo de proyección social hacia la comunidad. 2. Implementa el proyecto formativo de proyección social hacia la comunidad
	VIII	Gestión social del conocimiento: Difusión de conocimientos socialmente útiles hacia la comunidad.		Capacidad: Ejecuta y evalúa el proyecto formativo de proyección social hacia la comunidad. Actitud: Respeta a las autoridades y miembros de la comunidad donde se ejecuta la intervención	1. Ejecuta el proyecto formativo de proyección social hacia la comunidad. 2. Evalúa el proyecto formativo de proyección social hacia la comunidad.
5	IX	Participación social: Integración de la formación académica profesional con la extensión universitaria	Planifica, ejecuta y evalúa proyectos formativos de extensión universitaria hacia la comunidad; para consolidar su formación académico profesional, respetando a la población involucrada	Capacidad: Planifica e implementa un proyecto formativo de extension universitaria hacia la comunidad. Actitud: Respeta a las autoridades y miembros de la comunidad donde se ejecuta la intervención.	1. Planifica un proyecto formativo colaborativo de extensión universitaria hacia la comunidad. 2. Implementa el proyecto formativo de extension universitaria hacia la comunidad.
	X	Participación social Integración de la formación académica profesional con la extensión universitaria.		Capacidad: Ejecuta y evalúa el proyecto formativo de extension universitaria hacia la comunidad. Actitud: Respeta a las autoridades y miembros de la comunidad donde se ejecuta la intervención.	1. Ejecuta el proyecto formativo de extension universitaria hacia la comunidad. 2. Evalúa el proyecto formativo de extensión universitaria hacia la comunidad.

5.3. Actividades, responsable e involucrados

N°	Actividades	Responsable	Involucrados
1	Elaboración de los proyectos formativos por niveles académicos	Director de Escuela	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes de los cursos del nivel académico respectivo. • Estudiantes del nivel correspondiente. • Población beneficiaria.
2	Designación de docentes responsables por nivel académico	Director de Escuela	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes de los cursos del nivel académico respectivo.
3	Aprobación de los proyectos formativos.	Docente responsable de nivel	
4	Incorporación en el sílabo: Competencia, capacidades e indicadores.	Docente responsable de nivel	
5	Organización para el desarrollo del proyecto formativo	Docente responsable de nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes de los cursos del nivel académico respectivo. • Estudiantes del nivel correspondiente.
6	Evaluación del proceso: Desarrollo del proyecto formativo.	Docente responsable de nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes de los cursos del nivel académico respectivo. • Estudiantes del nivel correspondiente.
7	Evaluación del estudiante.	Docente responsable de nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes de los cursos del nivel académico respectivo. • Estudiantes del nivel correspondiente.
8	Informe sobre la ejecución del Proyecto formativo.	Docente responsable de nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes de los cursos del nivel académico respectivo. • Estudiantes del nivel correspondiente. • Población beneficiaria.
9	Informe final de los proyectos formativos, para resolución de reconocimiento.	Director de Escuela	
10	Emisión de resolución decanal	Decano	

6. LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

El programa de responsabilidad social es gestionado por el director de la escuela profesional, en estrecha coordinación con los directores de los departamentos académicos.

7. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

La competencia de proceso sobre responsabilidad social, se desarrolla a través de proyectos formativos por ciclo y nivel académico, en cada una de las carreras profesionales o programas de estudios.

8. LINEAMIENTOS DE EVALUACION

- a) La evaluación sobre el logro de la competencia de proceso de responsabilidad social, se realiza se realiza teniendo en cuenta el indicador, establecido en la programación establecida en el sílabo, a través de procedimientos (oral, escrito y desempeño), instrumentos y ponderación. Para obtener la nota de la capacidad se asigna la ponderación de 10%.
- b) La nota de una capacidad del curso es el resultado de la sumatoria de los Indicadores (enseñanza-aprendizaje, investigación formativa y responsabilidad social) con sus respectivas ponderaciones.

Nota de la Capacidad = % Indicador 1 + Indicador 2 + ... + % Indicador k.

- c) La nota final del curso es el resultado de la sumatoria de las capacidades con sus respectivas ponderaciones.

Nota final = % Capacidad 1 + % Capacidad 2 + ... + % Capacidad k.

8.1. Evaluación del Programa de responsabilidad social

La evaluación del Programa de responsabilidad social se realiza al finalizar cada ciclo académico. Esta evaluación comprende el logro de los objetivos y está a cargo del director de la Escuela Profesional.

REFERENCIAS

Congreso de la República de Perú. (3 de Julio de 2014). Ley Universitaria N° 30220. *Normas Legales El Peruano*. Lima, Lima, Perú: El Peruano. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0021/ley-universitaria-30220.pdf>

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. (2021). *Modelo de renovación de licencia institucional*. Lima, Perú: SUNEDU. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1805076/Modelo.pdf>

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. (2022). *Modelo Educativo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (ME-UNAP)*. Iquitos: UNAP.

Apéndices

1. Formato del Proyecto formativo

Carátula

1. Datos Informativos

- 1.1. Denominación del Proyecto formativos
- 1.2. Facultad
- 1.3. Escuela Profesional
- 1.4. Director de Escuela Profesional
- 1.5. Docente responsable de nivel académico
- 1.6. Ciclo académico
- 1.7. Nivel académico
- 1.8. Fecha de inicio
- 1.9. Fecha de término

2. Justificación (por qué)

3. Objetivos

- 3.1 Objetivo general
- 3.2 Objetivos específicos

4. Metas

5. Cronograma

Actividades	Tiempo	Meses									
		J	A	S	O	N	D	E	F	M	
1.											
2.											
3.											
4.											
5.											
6.											
7.											

Apéndices

1. Lista de estudiantes participantes
2. Lista de docentes del nivel

2. Formato del Informe de ejecución del proyecto

Carátula

1. Datos Informativos

- 1.1. Denominación del Proyecto formativos
- 1.2. Facultad
- 1.3. Escuela Profesional
- 1.4. Director de Escuela Profesional
- 1.5. Docente responsable de nivel académico
- 1.6. Ciclo académico
- 1.7. Nivel académico
- 1.8. Fecha de inicio
- 1.9. Fecha de término

2. Justificación (por qué)

3. Objetivos

- 3.1. Objetivo general**
- 3.2. Objetivos específicos**

4. Metas

5. Resultados sobre el cumplimiento de los objetivos específicos

Apéndices

- 1. Lista de estudiantes participantes**
- 2. Lista de docentes del nivel**
- 3. Relación de beneficiarios (a partir del tercer nivel)**
- 4. Evidencias**



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0574-2021-UNAP

Iquitos, 28 de junio de 2021

VISTO:

El Oficio N° 0445-2021-VRAC-UNAP, presentado el 18 de junio de 2021, por la vicerrectora académica, sobre aprobación de la Directiva N° 002-2021-VRAC-UNAP, "Normas y Procedimiento para el Proceso de Tutoría en las Facultades Académicas de la UNAP";

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector aprobar la Directiva N° 002-2021-VRAC-UNAP, "Normas y Procedimiento para el Proceso de Tutoría en las Facultades Académicas de la UNAP";

Que, el objetivo de la directiva mencionada es de orientar, guiar y asistir a los estudiantes que afrontan diferentes situaciones como:

- a) Adaptarse al contexto y a la cotidianidad universitaria
- b) Conocer los mecanismos de participación en la gestión de la universidad.
- c) Desarrollar competencias y estrategias que le faciliten responder a los cambios en el modo de aprender.
- d) Aprender a tomar decisiones, elegir y conformar su itinerario académico y formativo.
- e) Conocer los mecanismos de titulación y lograr su inserción social laboral.

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por la vicerrectora académica;

Con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, la Directiva N° 002-2021-VRAC-UNAP, "Normas y Procedimiento para el Proceso de Tutoría en las Facultades Académicas de la UNAP", presentado por doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar, que la presente directiva consta de veinte (20) folios y un anexo, que forman parte del presente dispositivo legal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL



UNAP

**Vicerrectorado Académico
(VRAC)**

DIRECTIVA N° 002-2021-VRAC-UNAP

**“NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE TUTORÍA EN LAS FACULTADES
ACADÉMICAS DE LA UNAP”**

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° -2021-UNAP

Iquitos, mayo del 2021

Elaborado por:	Autorizado por:	Aprobado por:
Vicerrectorado Académico	Rectorado	RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° -2021-UNAP

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación





UNAP

**Vicerrectorado Académico
(VRAC)**

DIRECTIVA N° 002 – 2021 -VRAC-UNAP

**“NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE TUTORÍA EN LAS FACULTADES
ACADÉMICAS DE LA UNAP”**

CAPITULO I

I. FINALIDAD

La presente directiva, es de naturaleza normativa y tiene por finalidad establecer las condiciones generales y el procedimiento de tutoría, para brindar soporte académico y socio afectivo a los jóvenes estudiantes universitarios, previniendo los problemas que puedan aparecer a lo largo de su carrera, para contribuir a la mejora de su rendimiento, permanencia y culminación de sus estudios superiores.

II. OBJETO

Orientar, guiar y asistir a los estudiantes que afrontan diferentes situaciones como:

- a) Adaptarse al contexto y a la cotidianidad universitaria.
- b) Conocer los mecanismos de participación en la gestión de la universidad.
- c) Desarrollar competencias y estrategias que le faciliten responder a los cambios en el modo de aprender.
- d) Aprender a tomar decisiones, elegir y conformar su itinerario académico y formativo.
- e) Conocer los mecanismos de titulación y lograr su inserción socio laboral.

III. BASE LEGAL

- a) Constitución Política del Perú
- b) Ley Universitaria 30220, art. 87, inciso 87.5.
- c) Estatuto de la UNAP 2021
- d) Reglamento de estudios de pregrado en la UNAP.
- e) Directiva N° 002-2017-UR/OGP- UNAP

IV. ALCANCE

La presente directiva es de cumplimiento de todas las Unidades académicas de pregrado, incluye a las escuelas profesionales con las autoridades, funcionarios académicos, docentes, estudiantes.



CAPITULO II

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 **TUTORÍA.** - Es un proceso permanente de acompañamiento al estudiante donde se le brinda atención personalizada de acuerdo a sus necesidades de información, orientación y ayuda a través del tutor, para apoyarlo en el logro de sus metas tanto académicas como personales.

Labor de acompañamiento permanente y orientación al estudiante durante el aprendizaje. La **tutoría** es una parte fundamental de la formación **educativa**, que permite el establecimiento de una relación individual con el estudiante, por lo tanto, implica un proceso individualizado de **educación**.

5.2 TIPOS DE TUTORÍA.

La tutoría es de dos tipos:

- Tutoría grupal:** Brindada por un docente tutor a dos o más tutorandos, a través de talleres.
- Tutoría individual:** Brindada por un docente tutor de manera personalizada, mediante entrevista de monitoreo o consejería.

5.3 MODALIDADES DE TUTORÍA

- Presencial.** - En esta modalidad el docente la podrá brindar directamente a sus tutorandos en el salón de clases o en un espacio asignado por las actividades de la tutoría por el programa o la Dirección de Tutoría.
- A distancia o Virtual.** - Es la modalidad aprendizaje sincrónico y asincrónico que se soporta en el uso de una plataforma virtual, red social, blog, correo electrónico o teléfono.
- Mixta.** - En este tipo de modalidad el docente se deberá apoyar en las dos modalidades anteriores (presencial y a distancia)

5.4 DOCENTE TUTOR

El docente debe convertirse en tutor, en un proceso en donde los estudiantes buscan adquirir y los tutores ayudan a adquirir; los estudiantes aprenden haciendo y sus instructores se desempeñan más como tutores que como profesores, por lo tanto, una de las funciones del docente es convertirse en guía y modelo de sus estudiantes. El acompañamiento tutorial no sólo debe tener en cuenta el cumplimiento de un programa académico, sino que debe crear en el estudiante el entusiasmo y la pasión por el proceso de aprendizaje.



5.5 COMPETENCIA DEL ÁREA TUTORIAL

Para poder realizar esta función el profesor universitario necesita adquirir y desarrollar unas nuevas **competencias** propias de la **tutoría**, como: Comunicación eficaz, escucha activa, manejo de conflictos, planificación y trabajo en equipo.

5.6 PROCESO DE TUTORÍA

Es el conjunto de interacciones interpersonales, actividades y tareas que se desarrollan entre el tutor y el o los tutorandos, tendientes al logro de los objetivos de la tutoría.

5.7 SUJETOS DEL PROCESO DE TUTORÍA

Los sujetos del proceso de tutoría en la UNAP son:

- a) **Tutores:** Son Los Docentes Universitarios nombrados y contratados de cualquier categoría y dedicación, con las características de tener capacidad de escucha, ser buen Comunicador, ser empático, desarrollar buenas relaciones interpersonales, ser respetuoso.
- b) **Tutorando:** El Estudiante Universitario.



CAPITULO III

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS. -

6.1 PRINCIPIOS DE TUTORÍA

El proceso de tutoría, se desarrolla mediante los siguientes principios:

- a) **Confidencialidad:** Todos los aspectos del proceso deben mantenerse dentro de la relación tutor y tutorando, quedando prohibida la difusión de cualquier información a terceras personas.
- b) **Respeto:** A la dignidad del tutor y del tutorando.
- c) **Transparencia:** El tutor y el tutorando deben mantener mutuamente una comunicación basada en la verdad.
- d) **Subsidiaridad:** El derecho que tienen los estudiantes a que la tutoría logre su desarrollo personal y profesional.

6.2 FUNCIONES DE LA TUTORÍA

- a) La **tutoría** es el proceso de acompañamiento, motivación, resolución de dudas, evaluación y comunicación, que se pone en marcha en un curso presencial y *e-learning* para facilitar el aprendizaje al alumnado. En todo **proceso de formación**, existe la presencia de una persona que posee mayor conocimiento o experiencia en relación al objeto de aprendizaje. Se trate de la persona que diseña un itinerario de formación que ayuda a las personas a que aprendan.
- b) Esta función la desarrollan en la formación presencial los profesores o formadores. En *e-learning*, se ha llegado al acuerdo de referirnos a la función docente como **tutoría**.
- c) El papel de los tutores en acciones de *e-Learning* resulta crucial para su buen funcionamiento. **Son los encargados de animar a los estudiantes, resolver dudas, motivar, valorar, comunicar, etc.** Son múltiples las competencias que deben dominar para realizar el acompañamiento de una forma adecuada.

6.3 FUNCIONES DEL TUTOR

- a) Atender a una generación en forma particular y servir de enlace entre las diversas instancias en que necesite una orientación, así como auxiliar en cualquier asunto relacionado con el ámbito académico y personal dentro de la institución.
- b) Conocer muy bien a los estudiantes: sus posibilidades y limitaciones, circunstancias familiares, aficiones, desempeño académico e interesarse por los problemas y preocupaciones de los estudiantes.
- c) Ser un enlace entre directivos y estudiantes.
- d) Detectar problemas de integración grupal, de conductas sociales, emocionales, familiares, que presenten los estudiantes y remitir la información al Servicio de Orientación.



- e) En el caso de que el estudiante presente materias reprobadas se le comunica de su situación para sondear las causas de su bajo desempeño. Así como, concertar una cita con sus padres para que estén enterados de la situación y pedirles su apoyo para aplicar estrategias que permitan mejorar su rendimiento y además poderlo derivar si fuera necesario al Servicio de Orientación psicopedagógica.
- f) Procurar un ambiente de superación y compañerismo.

6.4 ÁREAS DE LA TUTORÍA

- a) Área Personal - Social: Busca favorecer en el estudiante el desarrollo de una personalidad saludable y equilibrada, que le facilite actuar con plenitud y eficacia en su entorno social. Desde el área de personal social, se apoya a los estudiantes en el trabajo de aspectos que le posibiliten manejar mejor las exigencias y desafíos que se presentan en su proceso de desarrollo y en su vida social.
- b) Área Académica: Busca asesorar a los estudiantes en el ámbito académico, para que puedan obtener un pleno rendimiento en sus actividades académicas y prevengan o superen posibles dificultades. El tutor ofrece al estudiante la posibilidad de conocer y desarrollar sus capacidades, facilitándole la adquisición y construcción de aprendizajes significativos y funcionales. Es decir, aprendizajes que combinan elementos cognoscitivos y afectivos, que el estudiante podrá aplicar a su vida cotidiana.
- c) Área Vocacional. Busca ayudar al estudiante en la elección de una ocupación, oficio o profesión, en el marco de su proyecto de vida, que responda a sus características y posibilidades, tanto personales como del medio. Se busca ayudarlos a descubrir y realizar progresivamente sus aspiraciones personales y académicas.
- d) Área de Salud Corporal y Mental. Busca promover la adquisición de estilos de vida saludables, es decir, formas de vivir que favorezcan la salud, la que se entiende como un completo estado de bienestar físico, mental y social, y no solo como la ausencia de enfermedad o dolencia. Se consideran aspectos de cultura alimentaria, hábitos de higiene, actividad física y salud mental en los estudiantes. Desde esta orientación, se trata de fomentar en los estudiantes, a partir de sus primeros años de estudios, actitudes y comportamientos responsables respecto a su salud integral, que les permitan prevenir posteriores dificultades y, a la vez, promover la salud con las demás personas.
- e) Área de Ayuda Social. Busca que los estudiantes participen reflexivamente en acciones dirigidas a la búsqueda del bien común. El área de ayuda social motiva y compromete a los estudiantes en acciones que les permiten participar activamente en el mejoramiento de las condiciones de vida del grupo y de la comunidad a los que pertenecen. Para esto, los tutores promoverán actividades como: proyectos de ayuda social, jornadas, campañas, pasacalles, etc.
- f) Área de Cultura y Actualidad. Busca que el estudiante conozca y valore su cultura, reflexione sobre temas de actualidad, involucrándose así con su entorno local, regional, nacional e internacional. Se promueve que valore sus raíces, tradiciones, costumbres, desarrollando sentimientos de pertenencia, así como también respeto



y tolerancia a las diferencias culturales. Asimismo, se fomenta que plantee interrogantes y exprese sus opiniones, que desarrolle una actitud reflexiva y crítica frente a los acontecimientos o contextos, que vive (en los que por ejemplo hay una mayor presencia o influencia de los medios y tecnologías de comunicación como la TV, radio, Internet, entre otros).

- g) **Área de Convivencia.** Busca contribuir al establecimiento de relaciones democráticas y armónicas, en el marco del respeto a las normas de convivencia, Tiene en cuenta que la calidad de la convivencia favorece la realidad de los aprendizajes y el desarrollo integral. Las instituciones de educación superior universitarias, deben promover el buen trato a los estudiantes, el respeto a todos sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. Se trata de trabajar la disciplina mediante una autoridad compartida, que estimule a los estudiantes a hacerse responsables de sí mismos y de sus comportamientos.

6.5 RESPONSABILIDAD DEL TUTOR

El tutor es el responsable de la generación de las condiciones para la gestión del aprendizaje, quiere decir que es:

- a) Un **Organizador** (líder de comunidades), mediador (entre los estudiantes dispersos, aislados y desconocidos entre sí; y los contenidos del curso).
- b) **Dinamizador** (orientador de las actividades del curso, impulsor de preguntas generativas o problematizadoras).
- c) **Contenedor socio-afectivo** (impulsor del reconocimiento del otro, generador de espacios de identidad individual y colectiva al interior de la comunidad).
- d) **Mediador entre los estudiantes** (organizados en torno a las comunidades) y el sistema de gestión del sistema educativo (en sus dimensiones pedagógicas, comunicativas, administrativas y tecnológicas).

6.6 RESPONSABILIDAD MÁS IMPORTANTE DEL TUTOR

Las responsabilidades más importantes son:

- a) Orientar y asesorar a los estudiantes a lo largo del proceso de formación universitaria.
- b) Promover la participación activa de los estudiantes en el curso.
- c) Demostrar habilidades comunicativas.
- d) Seleccionar el sistema de tutorías más adecuado.
- e) Realizar el seguimiento de los estudiantes.
- f) Evaluar el aprendizaje de los estudiantes.

6.7 ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR PROGRAMAS TUTORIAL

Las estrategias para desarrollar el programa de tutorías, entre las cuales destacan:

- a) **La Tutoría individual**, que otros llaman asesoría personal (o íntima personal), en la cual el profesor-tutor pretende conocer la situación de cada estudiante, lo ayuda personalmente y lo orienta en la planificación y ejecución de sus tareas académicas. Uno de los puntos positivos de la tutoría individual es trabajar la autoestima de los



estudiantes, facilitar que asuman sus responsabilidades y nuevos retos con entusiasmo y permitir que demuestren sus emociones. Esta tutoría supone un compromiso más profundo tanto por parte del tutor como por parte del estudiante ya que abarca temáticas de índole intelectual, afectiva, social, académica, profesional, institucional, etc.

- b) **La Tutoría de grupo**, en la cual el docente -tutor ayuda a los estudiantes en la orientación del currículo y en la participación activa en la universidad. Él colabora con los profesores que intervienen en el grupo de estudiantes y aporta a cada uno de los profesores del grupo la información necesaria sobre cada estudiante y grupo si fuera necesario.
- c) **La Tutoría técnica**, la desempeñan profesores que no han sido designados como tutores de ningún grupo de estudiante. Esta tutoría también se conoce como asesoría académica, en la cual el estudiante solicita la colaboración de un docente con cierta experticia en determinada área.
- d) **La Tutoría de la diversidad**, la cual supone que el tutor tiene en cuenta a cada estudiante con sus capacidades y ritmos de aprendizajes determinados. Esta tutoría es uno de los grandes retos pedagógicos porque requiere de dispositivos de comunicación y métodos pedagógicos específicos para ayudar a los estudiantes.
- e) **La Tutoría de prácticas en empresas**, en donde los tutores son los responsables del control y seguimiento de las prácticas en las entidades en régimen de convenio. Estas son las que realizan los docentes cuando supervisan las prácticas profesionales de los estudiantes.

6.8 PLAN DE TUTORÍA UNIVERSITARIO

El plan de tutoría debe considerar la siguiente estructura:

6.8.1. DATOS GENERALES.

Considera: Facultad, Escuela Profesional, Coordinador de tutoría, integrantes del comité de tutoría y plataforma virtual Moodle de la UNAP.

6.8.2. METAS DE ATENCIÓN.

Considera: nivel de estudio, sexo, tutor y jornada de estudios.

6.8.3. MARCO LEGAL.

1. **Constitución Política del Perú 1993.**
2. **Ley N.º 28044** - Ley General de Educación.
3. **Ley Universitaria N.º 30220** - Ley Universitaria.
4. **Ley N.º 29837** - Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.
5. **Ley N.º 27444** - Ley de Procedimientos Administrativos.
6. **Ley N.º 27859** - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
7. **Ley N.º 27972** - Ley Orgánica de Municipalidades.



8. **Ley N° 28716** - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
9. **Ley N° 29812** - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal
10. **Ley N° 28303** - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
11. **Decreto Ley N° 25762** - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por Ley N° 26510.
12. **D.S. N° 011-2012-ED** - Aprueba Reglamento de la Ley General de Educación.
13. **R.S. N°001-2007-ED** - Aprueba como política de Estado el Proyecto Educativo Nacional al 2021.
14. **R.M. N° 0679-2005-ED** - Directiva de Planificación Operativa del Sector Educación.

6.8.4. **FUNDAMENTACIÓN.** "la tutoría se define como la interacción entre el docente tutor y el estudiante que se sustenta en un vínculo afectivo y que busca promover el bienestar y fortalecer las competencias socio afectivas y cognitivas de las y los estudiantes

Reconoce: Líneas de Acción: Gestión de la Tutoría, que tiene en cuenta actividades de planificación de las acciones a través de los PEI, POI, y Planes , Orientación Académica, que considera acciones de capacitación, acompañamiento y monitoreo dirigido a los Decanos, Directores de Escuela de Formación profesional, Directivos, Docentes, Tutores, Tutoría Grupal y Tutoría Individual y Gestión de la convivencia, ejecutada a través de la promoción de la convivencia académica, prevención de la violencia, hostigamiento y acoso sexual, prejuicios y buling, promoción de la convivencia.

6.8.5. **CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL**

Considera: 5.1. Gestión de la Tutoría a través de los documentos de gestión y de planificación, 5.2 Orientación Académica, a nivel grupal en aula e individual en atención al estudiante. 5.3 Convivencia, promoción de la convivencia, prevención de la violencia y atención a la violencia; Enfoque transversal con el análisis de derecho, inclusivo, intercultural, igualdad de género, ambiental, orientación del bien común y búsqueda de la excelencia. Con su respectivo análisis interno (fortalezas y debilidades)

6.8.6. **OBJETIVOS**

- a. **General:** Contribuir en el fortalecimiento del rendimiento académico, la permanencia en la institución, obtención del grado académico y la titulación; acompañándolo durante su tránsito en la institución.



b. Específicos:

- b.1.** Desarrollar acciones de planificación, ejecución y evaluación en gestión de la Tutoría.
- b.2.** Desarrollar acciones de Orientación Académica mediante el fortalecimiento de la tutoría grupal e individual.
- b.3.** Implementar los lineamientos para la Gestión de la Convivencia.

6.8.7. ACTIVIDADES DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Considera: Gestión de Tutoría, responsable y cronograma de actividades

6.8.8. RECURSOS

Humanos, Materiales y Económicos.

6.8.9. EVALUACIÓN

La evaluación permite descubrir si los objetivos planteados se han cumplido o no, lo que reforzará los logros y ayudará a superar las dificultades. Es un proceso de reflexión que implica hacer un análisis del desarrollo de las actividades ejecutadas por semestre y culmina en la elaboración de un informe que será socializado en la jornada de reflexión y en la rendición de cuentas al final del año académico.

6.9 ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR PROGRAMAS TUTORIALES.

Las estrategias para desarrollar programas tutoriales son modelos genéricos de tutoría expuestos de manera esquemática en cuya clasificación se pueden ver algunas implicaciones de la aplicación de tutorías educativas universitarias.

6.10 RENDIMIENTO ACADÉMICO

El rendimiento académico esta medido a través de la escala de calificación en las evaluaciones de los estudiantes de la UNAP, es numérica vigesimal de cero (00) a veinte (20). La nota aprobatoria mínima es once (11) y la calificación cualitativa es como sigue:

- 19 - 20 = Excelente
- 17 - 18 = Muy Bueno
- 14 - 16 = Bueno
- 11 - 13 = Regular
- 00 - 10 = Deficiente

Las fracciones en las calificaciones, cualesquiera que sean, son consignadas por el docente en el Sistema de Gestión Académica, para determinar los promedios de cada uno de los procedimientos empleados.



6.11 OBJETIVOS

Los objetivos del proceso de tutoría son:

- a) Integrar la actividad académica de formación profesional, favoreciendo un clima de confianza y conocimiento de los aspectos académicos, administrativos y otros que influyan en el desempeño académico de los estudiantes.
- b) Mejorar la calidad educativa en la formación profesional por cada semestre lectivo.
- c) Estimular y promover un mejor desempeño académico de los estudiantes, considerando sus necesidades, intereses, aptitudes y actitudes.
- d) Proporcionar apoyo oportuno a los estudiantes en los ámbitos académicos, personales, sociales y culturales, propiciando la motivación, adopción de valores, buenos hábitos y de actitudes de disciplina y de compromiso con el proceso educativo universitario.
- e) Promover el desarrollo de habilidades intelectuales, a través de las estrategias de lectura, memoria, atención y estudio personalizado.
- f) Proporcionar espacios de reflexión para favorecer el desarrollo personal y profesional que coadyuven al alcanzar sus metas considerando las exigencias sociales y sus propias habilidades.
- g) Fortalecer y desarrollar las competencias de los estudiantes para asumir responsabilidades en el ámbito de su formación profesional.
- h) Favorecer el auto aprendizaje, estimulando su participación en programas de becas, estudio de idiomas, movilidad estudiantil y otros que ofrezca la Facultad y Universidad.
- i) Derivar a los estudiantes a los servicios de atención especializada cuando exista interferencia en su rendimiento académico por diversas causas, sean físicas, psicológicas o de cualquier otra índole.
- j) Motivar a los estudiantes para que concluyan sus estudios en el periodo establecido en su plan de estudios, apoyando el desarrollo de una metodología de estudio de acuerdo a las exigencias de su carrera profesional.
- k) Disminuir la deserción estudiantil, incrementando el rendimiento académico de los estudiantes.

6.12 DIMENSIONES DE LA TUTORÍA

La tutoría en la UNAP, sigue un modelo integral conformado por diferentes dimensiones de la intervención:

6.12.1 Tutoría académica. Los docentes tienen la obligación de realizar acompañamiento a los estudiantes de las asignaturas a su cargo.

6.12.2 Tutoría de acompañamiento. El docente tiene el deber de brindar Tutoría de acompañamiento al estudiante durante todo su paso por la universidad. Orientación en el ámbito personal, académico y profesional donde se busca el desarrollo intelectual, personal y profesional del estudiante.

Las acciones que se deben realizar los tutores de la institución son:

- a) Apoyar en la integración académico-social del estudiante.



- b) Brindar información y orientación curricular (trayectorias e itinerarios educativos)
- c) Realizar un seguimiento de la trayectoria académica (rendimiento, persistencia, retención, abandono, etc.)
- d) Orientar en el proceso de toma de decisiones vocacional
- e) Desarrollo académico-profesional (proyecto profesional)
- f) Procesos de inserción socio laboral
- g) Brindar formación continuada e información sobre los servicios de orientación de la institución.

6.12.3 Tutoría de asesoramiento personal. Es obligación del tutor de la UNAP, brindar apoyo en la resolución de dificultades personales que afectan el rendimiento académico.

Las actividades que realizan en este tipo de tutoría son:

- a) Apoyo en el conocimiento de sí mismo y de los demás
- b) Apoyo en la toma de decisiones personales y resolución de conflictos
- c) Desarrollo de habilidades sociales, de vida y bienestar, competencias emocionales
- d) Asesoría en problemáticas personales
- e) Derivación a servicios especializados de la institución de ser necesario.

6.12.4 Tutoría de prácticum. El tutor de la UNAP, brindará este tipo de tutoría a los estudiantes cuando realizan su práctica profesional, dado que sirve de guía y apoyo.

Las acciones que se realizan en este tipo de tutoría son:

- a) Seguimiento
- b) Contactos con los tutores del centro de prácticas y con el coordinador de la práctica profesional
- c) Elaboración del plan de prácticas con el tutor.
- d) Brindar información al estudiantado en prácticas de los aspectos organizativos de la práctica profesional
- e) Apoyar en el desarrollo de las competencias y habilidades propias de la profesión
- f) Desarrollo personal y profesional del estudiantado
- g) Evaluación de las prácticas del estudiantado en conjunto con el tutor del centro de prácticas profesionales.

6.12.5 Tutoría entre pares. La UNAP, a través de sus Facultades, implementará el acompañamiento brindado por estudiantes de cursos avanzados a estudiantes de primer ciclo con la finalidad de brindarle orientación en aprendizaje y adaptación a la vida universitaria, con las siguientes acciones:



- a) Acompañamiento al estudiante nuevo en su acogida y adaptación
- b) Asesoría en los cursos de alto índice de reprobación
- c) Orientación en los ritmos y técnicas de estudio e información

6.13 MOMENTOS PUNTALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Los momentos puntuales de la acción tutorial son:

- a. **Ingreso a la universidad.** La institución a través de sus Facultades, realizan la acción tutorial propedéutica, planificada para acompañar al estudiante en su proceso de conocimiento y adaptación al mundo de la universidad. Planificación y diseño del itinerario curricular por recorrer en la universidad.
- b. **Durante la universidad.** Acción tutorial planificada para acompañar al estudiante en su trayectoria de avance en su formación profesional en la universidad o carrera. Optimización del proyecto personal y profesional para la mejora del desempeño académico.
- c. **Al finalizar la universidad.** Acción tutorial planificada para el conocimiento, toma de decisiones e inserción laboral adecuada. Conocimiento y facilitación al mundo laboral.

6.14 ESTRATEGIAS DE TUTORÍA

La UNAP, implementará un programa de tutoría con dos estrategias:

a) Tutoría grupal, a través de talleres

a.1. Talleres

Talleres es una metodología de trabajo presencial, con la participación activa de los estudiantes en tareas específicas, que tiene como finalidad que se alcancen aprendizajes previamente establecidos.

Estos logros se evidencian en la calidad de un producto entregado.

b) Tutoría individual, mediante entrevista de monitoreo o consejería.

b.1. Entrevista de monitoreo

La **entrevista** es una técnica directa de recojo de información basada en la interrogación. Su característica principal es el **diálogo** entre dos personas (tutor-tutorando), con la finalidad de planear objetivos o hacer un seguimiento de los mismos.

Es una **técnica planificada estratégicamente**, con fines formativos y de seguimiento de la tutoría.

b.2. Funciones de la entrevista

- a) Ayudar al estudiante a fijarse metas y esclarecer su proyecto de vida y comprometerse con él.
- b) Diagnosticar logros aciertos y dificultades en su desarrollo académico, para propiciar el afrontamiento autónomo por parte del estudiante.



- c) Explorar intereses, actitudes y motivaciones del estudiante en relación a la carrera y la sociedad, de modo que los haga suyos en su proyecto de vida profesional.
- d) Construir una representación de sí mismo.

b.3. Áreas de indagación de la entrevista.

b.3.1 Desarrollo académico

Acompañar al estudiante en diversos procesos que tiene que realizar durante su trayectoria a través de la universidad, con respecto a:

- a) Toma de decisiones respecto de los cursos y actividades
- b) Solución de situaciones o dificultades
- c) Prevención de resultados adversos, otras.

b.3.2 Desarrollo del proyecto de carrera

Propiciar la elaboración y ajuste de una proyección futura, en función de recursos personales y externos, y de las demandas y necesidades del entorno social o comunitario.

b.3.3 Desarrollo personal y social

Propiciar que el estudiante reflexione sobre sus recursos personales y del contexto, debilidades, motivaciones, relaciones con compañeros, docentes y pareja, entre otros.

- a) Preguntas de referencia. -Para llevar a cabo una entrevista satisfactoriamente, es necesario establecer algunos puntos de referencias.
- b) Preguntas guía. -Orientadas a explorar un objetivo o tema previamente establecido, estimulan la libre expresión del estudiante.
- c) Preguntas de apoyo. -Permiten perfilar la información, definir y esclarecer las ideas del estudiante entrevistado.
- d) Preguntas de análisis y reflexión. -Llevan al estudiante a cuestionarse, advertir o anticipar sucesos o detalles, distinguir entre opciones, repensar un tema, identificar su propio punto de vista, entre otros.
- e) Consejos para un clima adecuado en la entrevista. -Mostrar interés. Una escucha activa se sustenta en la actitud positiva y atención prestada por el tutor o lo que tiene que decir el estudiante. No basta con sólo dejarlo hablar; además, hay que darle señales de estar efectivamente escuchándolo y comprendiendo su punto de vista.
- f) Ser empático. -Se trata de estar en alerta a la identificación de necesidades y perspectivas del estudiante, intentando comprender el momento por el que podría estar pasando.

- c) **Tutoría virtual.** Un tutor virtual es una persona que enseña a otros en un ambiente en el que tanto el tutor como los estudiantes están separados físicamente. El tutor guía a los estudiantes para que alcancen sus objetivos a través de la construcción de aprendizaje, el trabajo autónomo y colaborativo y la auto reflexión. A esto se le llama e- moderación.



UNAP

**Vicerrectorado Académico
(VRAC)**

La e-Moderación es la gestión de Comunidades Virtuales y espacios de trabajo en Red. Su punto focal es la interacción entre el docente y el estudiante para el desarrollo de actividades que faciliten y contribuyan en el aprendizaje del estudiante. Mediante la utilización de sistemas de comunicación Sincrónico y asincrónico. Promueve la independencia, mantiene una buena comunicación, domina el tema, registra el progreso.

EL uso de la plataforma virtual Moodle de la UNAP se vuelve primordial al contener en ella al docente y sus tutorandos, mediante cursos el docente puede desarrollar temas, programar reuniones y dejar material al alcance del estudiante, de manera síncrona o asíncrona, además de utilizar las funciones propias de la plataforma propias como el **chat, foros, etiquetas, etc**, al ser esta plataforma de uso obligatorio para el docente y estudiante, se asegura la comunicación y retroalimentación por parte de ambos.

- c.1. **Tutoría parcialmente virtualizable**, en este caso, el tutor enseña, orienta, aconseja al tutorando parcialmente, cuando existen las condiciones para reunirse durante el semestre académico.
- c.2. **Tutoría presencial**. Cuando el tutor y el tutorando, pueden reunirse de acuerdo al cronograma establecido.

6.15 PROCESO DE PLANEACIÓN DE TUTORÍA

El proceso de planeación de tutoría es una actividad no lectiva que realiza el docente con el tutorando durante todo el periodo de su formación profesional, es decir desde su ingreso hasta la culminación de la carrera profesional.

6.16 ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE TUTORÍA

El Departamento Académico de cada Facultad, en coordinación con la dirección de escuela profesional, planifica, organiza, implementa supervisa y evalúa el servicio de tutoría que realizan los docentes en el desempeño de su labor, en base a la estructura siguiente:

- a) **Escuela de Formación Profesional**: Se encarga de formular, organizar el proceso de tutoría mediante la elaboración, aprobación y difusión del Programa de tutoría (6.7, 6.8).
- b) **Los Tutores**: Es el conjunto de docentes que conforman la plana docente de la Escuela de Formación Profesional y adscritos a un Departamento Académico de la Facultad a la cual pertenecen.



6.20 CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los tutores tienen el deber de guardar confidencialidad respecto de la información que reciban de los tutorandos, salvo que sea estrictamente necesaria para el desarrollo de sus funciones.

6.21 SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA

Las actividades de tutoría son objeto de supervisión por la Dirección de Bienestar Universitario, quien informará al Vicerrectorado Académico.

6.22 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE TUTORÍA

La Dirección de Bienestar Universitario realizará evaluaciones del proceso de tutoría al finalizar el año académico en base al cumplimiento de los objetivos generales y específicos del programa de tutoría, considerando:

- a) Cantidad de docentes participantes
- b) Cantidad de estudiantes participantes
- c) Cumplimiento de los objetivos
- d) Impacto en las tasas de deserción y permanencia.
- e) Nivel de satisfacción de docentes participantes.
- f) Nivel de satisfacción de tutorandos

Esta evaluación debe ser remitida al Vicerrectorado Académico, la misma que puede adoptar medidas correctivas a través de la modificación de la presente directiva u otros documentos de obligatorio cumplimiento.

6.23 FUNCIONES DEL TUTOR

El docente tutor es quien apoya y acompaña al estudiante en su proceso de adaptación y funcionamiento en la universidad. Sus funciones son:

- a) Brindar información sobre los cursos, prácticas preprofesionales, procesos administrativos, entre otros con la finalidad de que logre exitosamente su autonomía, auto comprensión y desarrollo de sí mismo, en su paso por la universidad.
- b) Facilitar la adaptación al entorno educativo con el fin de prevenir situaciones de incertidumbre, fracaso, abandono, etc.
- c) Orientar el aprendizaje mediante el desarrollo de programas específicos.
- d) Fomentar/reflexionar sobre la gestión de recursos y estrategias de trabajo intelectual y de aprendizaje autónomo.
- e) Establecer un nexo entre la carrera universitaria y la vida laboral.



UNAP

**Vicerrectorado Académico
(VRAC)**

- f) Informar sobre trámites académicos y administrativos.
- g) Facilitar la toma de decisiones académicas o profesionales.

6.24 ACTIVIDAD DE LOS TUTORES:

Los tutores deben elaborar una carpeta del tutorando que incluya las siguientes actividades:

- a) Elabora el diagnóstico inicial del tutorando en base a su desempeño Académico, para lo cual debe solicitar a los docentes de cada asignatura toda la información necesaria de los docentes que imparten asignaturas a sus tutorandos, para que de acuerdo a ello reforzar el buen desarrollo de las actividades curriculares o tomar medidas correctivas correspondientes.
- b) Implementa estrategias de atención tutorial, de acuerdo a las necesidades del tutorando.
- c) Verifica la mejora del rendimiento académico del estudiante, así como sus inasistencias y el motivo de ellas, para tomar las acciones correspondientes. en el periodo inmediato posterior al inicio de las tutorías, hasta la finalización de sus estudios.
- d) Sistematiza los resultados semestrales alcanzados por el estudiante que deben ser incluidos en el informe entregado por el tutor al Director de Escuela Profesional.
- e) Informa al director de Escuela profesional, sobre los eventos relacionados con el estudiante durante el semestre o cuando sucedan de acuerdo a la relevancia del hecho.
- f) Deriva a la Dirección de Bienestar Universitario cuando el tutorando requiera atención especializada.
- g) Elabora, ejecuta y evalúa un plan de atención a los estudiantes ingresantes para facilitar la transición y adaptación a la vida universitaria.
- h) Elabora un plan de seguimiento de cada tutorando y cualquier otra información que permita un seguimiento de los estudios de los tutorandos.

La UNAP proporciona el material necesario y los formatos para elaborar la carpeta de los tutorandos.

6.25 PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN DE LAS AULAS VIRTUALES DE TUTORÍA:

Las Aulas Virtuales de Tutoría es el entorno digital en el que se puede llevar a cabo el proceso de tutoría e intercambio de información. Este espacio digital se da mediante una plataforma online denominado genéricamente LMS (Learning Management System o Sistema de Gestión del Aprendizaje) en la que comparten contenidos profesores y estudiantes, y en el que se atienden consultas, dudas y evaluaciones de los participantes. El LMS utilizado por la UNAP es el Moodle.



UNAP

**Vicerrectorado Académico
(VRAC)**

A cada docente de la UNAP que se le asigne un grupo de tutorandos en el semestre académico que le corresponda, dentro de su espacio en el Moodle le aparecerá un Aula Virtual de tutoría, tal como si fuese un curso regular, pudiendo realizar las actividades de tutoría planificadas. Dentro de cada una de estas aulas de tutoría estarán inscritos sus respectivos tutorandos.

El procedimiento para la creación de las Aulas Virtuales de Tutoría es el siguiente:

- a) Vicerrectorado, en colaboración de la Oficina Central de Informática, elabora un formato digital en hoja de cálculo (Anexo 1).
- b) Este formato de tutoría para aula virtual (Anexo 1) se entrega mediante correo electrónico a la Dirección de Bienestar Universitario.
- c) Dirección de Bienestar Universitario, a su vez, es la encargada de distribuir este formato a las Escuelas Profesionales de cada Facultad; quienes deben llenar la información de los docentes y sus respectivos tutorando.
- d) Los directores de Escuela Profesional de cada Facultad deben remitir el formato debidamente llenado a la Dirección de Bienestar Universitario en el tiempo establecido.
- e) La Dirección de Bienestar Universitario, controla el cumplimiento del retorno del formato, y verifica que se haya llenado debidamente; debe consolidar los formatos devueltos en un formato único (consolidado). Este formato único debe ser enviado mediante correo electrónico a la Oficina Central de Informática, con copia a Vicerrectorado Académico.
- f) La Oficina Central de Informática debe proceder a la creación de las Aulas Virtuales en el LMS Moodle con ayuda del formato consolidado, de acuerdo a sus procedimientos.

DISPOSICIONES FINALES

- PRIMERA.** - Los Programas de Tutoría son aprobados por el Consejo de Facultad, en forma anual
- SEGUNDA.** - El Vicerrectorado Académico es el responsable de actualizar la presente Directiva.
- TERCERA.** - La estrategia de tutoría virtual, se implementará en la Institución, a partir del Semestre Académico 2021-I, de acuerdo al comportamiento de la emergencia sanitaria.



UNAP

**Vicerrectorado Académico
(VRAC)**

- CUARTA.** - Los aspectos no previstos en la presente directiva serán resueltos por el Vicerrector Académico, previa coordinación con el Director de Escuela Profesional de la facultad que demande.



Vicerrectorado Académico
(VRAC)

ANEXO N° 01

Formato de tutoría para aula virtual

N°	NOMBRES ESTUDIANTE	APELLIDOS ESTUDIANTE	DNI ESTUDIANTE	USUARIO MOODLE ESTUDIANTE	CURSO	CÓDIGO FACULTAD	NOMBRES DOCENTE	APELLIDOS DOCENTE	DNI DOCENTE	USUARIO MOODLE DOCENTE
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú rumbo a la excelencia

